

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 614

Bogotá, D. C., jueves 23 de julio de 2009

EDICION DE 92 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 173 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de mayo de 2009.	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.	6
Orden del Día.	13
Quórum deliberatorio.	25
Quórum decisorio.	25
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.	26
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	28
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.	28
Minuto de silencio.	29
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.	29
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	31
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	31
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	32
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	32
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	33
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	34
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.	34
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.	34
Votación proposición modificando el Orden del Día.	36
Aprobación del Orden del Día.	37
Informe de conciliación Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara.	37

	Págs.
Impedimentos.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	38
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.	39
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	39
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	40
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	41
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	42
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	42
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.	42
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	45
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.	45
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	45
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	46
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	46
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	47
Intervención del honorable Representante Darío José Bustillo Gómez.....	47
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	47
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	48
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.	48
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.	49
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.	50
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	50
Sesión permanente.	51
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	51
Votación proposición de archivo informe de conciliación Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara.	51
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	53
Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara. Aplazado.	53
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.	54
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	54
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	55
Intervención del señor Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos Mantilla.	55
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.	55
Intervención del señor Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos Mantilla.	56
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	56
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	56
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	57
Intervención de honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	58
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	58
Intervención del honorable Representante Rivera Franklin Legro Segura.....	59
Intervención de honorable Representante Pedro Vicente Orando Ordóñez.....	59
Intervención de honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía.	60

	Págs.
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	60
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	61
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	62
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	63
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	63
Intervención de la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White.....	64
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	64
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	65
Votación, eliminación artículo 10 Proyecto de ley 004 de 2008 Cámara.....	65
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	66
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	67
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	67
Votación, aprobación artículo 10 como viene la ponencia Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara.....	67
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	68
Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, aplazado.....	69
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Orando Ordóñez.....	69
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	69
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	70
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	71
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	71
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	72
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	72
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía.....	74
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	75
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	76
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	76
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	77
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	78
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	78
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	79
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	81
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	81
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	82
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	83
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	84
Votación artículo 1º Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara.....	85
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	86
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	86
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	86
Proposiciones, constancias, impedimentos.....	87
Cierre.....	92

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

Acta número 173 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de mayo de 2009

Presidencia de los honorables Congresistas, *Germán Varón Cotrino*,
Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 5 de mayo de 2009, abriendo el registro a las 3:05 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual:

SbSG.2.1-0342-09

Bogotá, D. C., mayo 28 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 5 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 5 de mayo de 2009, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

Espinosa Calderón Yesid

García Turbay Lidio Arturo

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Lara Vence Karelly Patricia

Naranjo Escobar Diego Alberto

Osorio Botello Héctor Javier

Ramírez Ramírez Pedro María

Romero Hernández Rodrigo

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente: Dieciocho (18).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amín Salame Fabio Raúl

Cabrera Báez Angel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago (Comisión)

Cuello Baute Alfredo Ape

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gerlén Echeverría Jorge

Gómez Celis Jorge Enrique

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Patiño Amariles Diego

Posada Sánchez Augusto

Rendón Roldán Liliana María

Urrutia Ocoró María Isabel

Total Representantes con excusa: Quince (15).

Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2923. (2 folios).

Ilegible.

C. C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2922

05-05-09

6:00:59 p. m.

Asistentes

05-05-09 15:05

Los miembros presentes: 133

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wilmer
Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Nader Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera Flórez Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Rivera Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Salazar O. Rubén Darío
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yépez M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco Alvarez Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Artunduaga Heberth
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Archbol Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando A.
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro.

Relación de excusas presentadas en esta Sesión:

Acta número 173 del 5 de mayo de 2009
 Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2009
 Señores
 SECRETARIA GENERAL
 Cámara de Representantes
 La Ciudad
 Cordial saludo,
 Referencia: Excusa.

Por medio de la presente me permito justificar la ausencia del doctor Javier Tato Alvarez Montenegro a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, los días 5, 6 y 7 de mayo de 2009, debido a que se le presentó una calamidad doméstica.

A la espera de la aceptación de la presente excusa. Me suscribo de ustedes.
 Atentamente,

Uvaldino Gómez Angel,
 C. C. 11252731.
 Asistente.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presentó excusas por la falta de asistencia a las Plenarias y Sesiones de la Comisión a la que pertenece programadas los días 5, 6 y 7 de los corrientes, por razones de salud.

Atentamente,
Aurith E. Hernández Ramírez,
 Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Expedición: 2009 05 14
 Paciente: Fabio R. Amín Saleme
 Diagnóstico: Falta de asistencia médica
 Días de Incapacidad: 3 (en letras) / 3 (en números)
 Firma Registro Médico y Sello: [Firma]

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Cordial saludo.

Por medio de la presente me excuso por la falta de asistencia a las Plenarias y Sesiones de la Comisión a la que pertenezco programadas los días 5 y 6 de los corrientes, por razones de salud.

Atentamente,

Fabio R. Amín Saleme,
 Representante.

Anexo: Incapacidad médica.

CLÍNICA LA TRINIDAD LTDA.
 NIT: 812-002 958-0
 Código I.P.S. 23-417-00248-01
 Calle 2 #16-72 TELEFONO 7736664 / TELEFAX: 773 1482
 LORICA - Córdoba
 Paciente: Fabio Amín Saleme
 Diagnóstico: Incapacidad Médica De Lumbos
 Médico: Luis David Dorra E.
 Teléfono: 7736664

Presente esta fórmula en la próxima consulta

Con toda atención, me permito enviar copia de la Resolución número 785 del 21 de abril del presente año, donde se comisiona al doctor Santiago Castro Gómez, para que participe en una reunión de Parlamentarios convocada por el Banco Mundial y la Red de Parlamentarios del Banco Mundial en Washington D. C., del 2 al 6 de mayo del presente año.

Por esta razón, presento excusas por su inasistencia a las diferentes Sesiones Plenarias que se realizaron durante esta semana.

Atentamente,

Sandra Patricia Jiménez G.,

Asistente.

RESOLUCION NUMERO MD 0785 DE 2009

(abril 21)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Banco Mundial y la Red Parlamentaria del Banco Mundial, invitan al Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez, en su calidad de miembro de dicha organización, a una reunión que se realizará en la ciudad de Washington D. C., del 2 al 5 de mayo de 2009;

Que la señora Sandra Jiménez González, Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez, mediante oficio de fecha abril 15 de 2009, informa ante la Secretaría General de esta Corporación, sobre la asistencia del Congresista Castro Gómez al evento referido en el considerando anterior, para la expedición de la respectiva resolución;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez, para que atienda la invitación del Banco Mundial y asista a la reunión de parlamentarios que se realizará en la ciudad de Washington D. C., del 2 al 5 de mayo de 2009;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el dos (2) y el seis (6) de mayo de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez, para

que atienda la invitación del Banco Mundial y asista a la reunión de parlamentarios que se realizará en la ciudad de Washington D. C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2009.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

* * *

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comendidamente me permito solicitarle el favor de se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 5 de mayo.

La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Fecha de Exp: 2009 VI / 6

Servicio: Médico

Nombre: Cuello Baute Alfredo Ape

INFORMACION: No. APELLIDO: Cuello, JAB. APELLIDO: Baute, NOMBRE: Alfredo Ape

IDENTIFICACION: 77724216

DIAGNOSTICO: Fractura humeral

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes VI Día 5

PRORROGA: Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: VI (sin días) / 1 (con días)

Tronqueador

REGISTRO MEDICO

2009/05/06

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Fecha de Expedición: 2009 05 05
 Servicio Médico: *Transepido*
 1er. APELLIDO: *Elías* 2do. APELLIDO: *Vidal* NOMBRES: *Bernardo Vidal*
 R.I.: IDENTIFICACION: *78741712*
 DIAGNOSTICO: *Tiroides - Cangucho*
 CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
 FECHA DE INICIO: Año: *2009* Mes: *V* Día: *5* PROFUGA: No
 DIAS DE INCAPACIDAD: *3* (en letras) *3* (en número)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Transepido*
 Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2009.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Me permito anexar el Certificado de Incapacidad de fecha 5 de mayo de 2009, por 3 días, del 5 al 7 de mayo de 2009, expedido por el médico Rodrigo Botero, del honorable Representante Omar Flórez Vélez.

Cordialmente,

*José Adolfo Castañeda S.,*Asesor, honorable Representante a la Cámara
Omar Flórez Vélez.

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Fecha de Expedición: 09 05 05
 Servicio Médico: *Transepido*
 1er. APELLIDO: *Elías* 2do. APELLIDO: *Vidal* NOMBRES: *Bernardo Vidal*
 R.I.: IDENTIFICACION: *15.260224*
 DIAGNOSTICO: *Intoxicación por arsénico*
 CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
 FECHA DE INICIO: Año: *09* Mes: *05* Día: *05* PROFUGA: No
 DIAS DE INCAPACIDAD: *3 días - (tres días)* (en letras) *3* (en número)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO: *Botero M 26*
 Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las Sesiones Plenarias de los días 5 y 6 de mayo del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Fecha de Expedición: 2009 05 11
 Servicio Médico: *Galain Echeverría*
 1er. APELLIDO: *Galain* 2do. APELLIDO: *Echeverría* NOMBRES: *Jorge Alberto*
 R.I.: IDENTIFICACION: *7.442858*
 DIAGNOSTICO: *Intoxicación por arsénico*
 CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
 FECHA DE INICIO: Año: *2009* Mes: *V* Día: *05* PROFUGA: No
 DIAS DE INCAPACIDAD: *3* (en letras) *(3)* (en número)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Transepido*
 Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de excusar al honorable Representante a la Cámara por Santander Jorge Enrique Gómez Celis, por su ausencia a las Plenarias citadas para el día de hoy a las 3:00 p. m., debido a incapacidad por salud.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Ethel Fabiola Arias Ríos,

Asistente, honorable Representante

Jorge Enrique Gómez Celis,

departamento de Santander.

* * *

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Matos, transmitirles que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las comisiones programadas por la Corporación.

Por lo anterior me permito hacerles llegar las transcripciones médicas de la EPS, del día 1° de abril del presente, y la Licencia de Maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente, honorable Representante

Carmen Cecilia Gutiérrez Matos,

departamento del Cesar.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Inscripción: 274708 Fecha Expedición: 2009-04-14 U.D. VALLEDUPAR

DATOS AFILIADO
 Nombre Afiliado: CARMEN CELIA GUTIERREZ MATOS
 Documento de Identificación: CC-4281823
 Dirección Afiliación: CAMARA DE REPRESENTANTES

DATOS INCAPACIDAD O LICENCIA
 Origen: LICENCIA MATERIDAD
 Diagnóstico principal: OTROS PARTOS UNICOS POR CES REA
 Fecha inicio: 2009-04-03 Fecha final: 2009-09-23

DATOS DEL MÉDICO O PIENIADOR DEL SERVICIO
 Nombre Profesional: ALBERTO QUINTERO
 Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
 Institución Salud Previsional: USA COOMEVA ALFONSO LOPEZ

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
 Tipo de Pago: FIJO

NOTAS ADICIONALES
 YENIS YOLIANA BARRON SUAREZ AGUILAR
 CLINICA LOS ROSALES S.A.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2009

O.DPA.082 Leg 08-09

Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le presenta la incapacidad por cinco (5) que le fue ordenada por el médico Mauricio Alberto Cadavidel de la clínica Los Rosales de la ciudad de Pereira a partir del 3 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las Plenarias de la semana del 4 al 8 de mayo.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,
 Asesor, Representante a la Cámara
Diego Patiño Amariles.

Oficina 515-B y 516-B Edificio Nuevo del Congreso Tel: 3824170 y 3824171.

Anexo: copia de la incapacidad y resumen Historia Clínica.

CLINICA LOS ROSALES S.A
 891409981
 EPICRISIS

DATOS GENERALES E IDENTIFICACION
 HISTORIA CLINICA No. 10089244 *10089244* G. Etario 0 Edad: 53 AÑOS
 Cedula 10089244 DIEGO PATIÑO AMARILES Sexo: Masculino

I. DIAGNOSTICOS
 Dx Ingreso M541 RADICULOPATIA
 Dx Salida M541 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

II. INTERVENCIONES - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y/O ESPECIALES

III. EGRESO
 CONDICIONES DEL USUARIO AL SALIR

S. ATENCION
 A. CONDICIONES AL INGRESO
 MUCHO DOLOR
 PACIENTE CON ANTECEDENTES DE HERNIA LUMBAR Y RADICULOPATIA. DESDE HACE 2 DIAS CON DOLOR LUMBAR, LIMITACION PARA LA FLEXION/EXTENSION DE LA CADERA, PARA EL APOYO DEL PIE Y PARA CAMINAR. HA MANEJADO CON TENSORES SIN MEJORIA. SE LE COLOGO CALOR LOCAL Y PARCHES LEON SIN MEJORIA. REFIERE QUE EL DOLOR ACTUAL ES MUY DIFERENTE AL DOLOR QUE PRESENTA CUANDO HAY RADICULOPATIA

B. RESUMEN (ANAMNESIS Y ANTECEDENTES) CONDICIONES DE INGRESO

C. EXAMEN FISICO, PROCEDIMIENTOS Y EVOLUCION
 03/05/2009 11:32:59 M5132 LIDA MAGNOLIA OROZCO VARGAS
 CARGA Y CARI- SIN ALTERACIONES. CARGADO ABRETIENDO SOPLO BUCAL BASTANTE GRADO I AUDIBLE EN TODOS LOS FOCOS ESPECIALMENTE EL AORTICO. ABDOMEN: GRAN PUNILLO APOFISO NO DOLOR NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES: NORMAL. NO ENCUENTRO LASEQUE PERO SI HAY DOLOR A LA MOVILIZACION AP Y LATERAL DE CADERAS. DOLOR A LA PALPACION EN MUSCULATURA PARAVERTEBRAL LUMBAR IZQUIERDA QUE SIGUE TRAYECTO DEL CAYCO. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL- SIN ALTERACIONES

EVOLUCIONES
 03/05/2009 11:32:59 M5132 LIDA MAGNOLIA OROZCO VARGAS
 PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR LUMBAR INCAPACITANTE Y LIMITANTE DESDE HACE 2 DIAS QUE NO MEJORA CON MEDIDAS LOCALES, NI CON ANALGESICOS ORALES. AL EF DOLOR Y TUMEFACCION MUSCULAR PARAVERTEBRAL LUMBAR IZQUIERDA. LASEQUE NEGATIVO PERO SI HAY DOLOR EN EL TRAYECTO DEL CAYCO IZQUIERDO. CONSIDERO CUADRO DE LUMBAGO + RADICULOPATIA PARAVERTEBRAL ANALGESICO, ESTEROIDES RELAJANTE, 35 RX DE COLUMNA LUMBOSACRA Y VAL POR NEUROCIRUGIA. EVOLUCION REALIZADA POR LIDA MAGNOLIA OROZCO VARGASEL 03/05/09

03/05/2009 12:54:18 M5132 LIDA MAGNOLIA OROZCO VARGAS
 VALORADO POR DR. CADAVID. SUGIERE TOMA DE PPO PARA DESCARTAR UROLITIASIS ASOCIADO AL CUADRO DOLOROSO EVOLUCION REALIZADA POR LIDA MAGNOLIA OROZCO VARGASEL 03/05/09

03/05/2009 18:44:11 M5049 MAURICIO ALBERTO CADAVID
 PACIENTE CON CLINICA DE LUMBALGIA AGUDA.
 REFIERE MEJORA SINTOMATICA IMPORTANTE.
 EL P DE O ES NORMAL. RX COLUMNA LUMBOSACRA MUESTRA CAMBIOS DEGENERATIVOS EN L4-L5 Y L5-S1.
 PLAN SALIDA: ANALGESICOS. INCAPACIDAD 5 DIAS. EVOLUCION REALIZADA POR MAURICIO ALBERTO CADAVIDEL 03/05/09

CLINICA LOS ROSALES S.A
 891409981
 EPICRISIS

DATOS GENERALES E IDENTIFICACION
 HISTORIA CLINICA No. 10089244 *10089244* G. Etario 0 Edad: 53 AÑOS
 Cedula 10089244 DIEGO PATIÑO AMARILES Sexo: Masculino

6. EXAMEN DE APOYO Y DIAGNOSTICO
 1. RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA
 Fecha de Orden: 03/05/2009
 INTERCONSULTA POR NEUROCIRUGIA
 OBSERVACIONES:
 RESULTADOS: PACIENTE CON SINTOMATOLOGIA DE 5 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR LUMBAR EL CUAL SE IRADIA EN BANDA HACIA EL HEMITRONCEN IZQUIERDO. EL DOLOR ES EPISODICO. HAY ANTECEDENTE DE HERNIA DISCAL LUMBAR AL EF DOLOR A LA PALPACION EN LA REGION PARAVERTEBRAL IZQUIERDA. NO LASEQUE NI PATROCK EN MMII. NO DEFICIT EN MMII. PUNTO DE DOLOR IZQUIERDA.
 2. LUMBALGIA AGUDA A ESTUDIO.
 PLAN ANALGESICOS. PENDIENTE RX LUMBAR. P DE O. FECHA Y HORA DE APLICACION: 03/05/2009 12:02:48 REALIZADO POR: MAURICIO ALBERTO CADAVID

1. UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA
 Fecha de Orden: 03/05/2009
 COLOR: AMBAR -
 ASPECTO LAMPHO -
 DENSIDAD: 1.020 1000-1030
 pH: 8 -
 LEUCOCITOS EN ORINA: NEGATIVO -
 NITRITOS: NEGATIVO -
 PROTEINAS EN ORINA: NEGATIVO mg/dl 0-30
 GLUCOSA EN ORINA: Normal mg/dl 0-80
 CUERPOS CETONICOS O CETOANES EN ORINA: NEGATIVO mg/dl -
 UROBILINOGENO: Normal mg/dl 0-1
 BILIRUBINAS EN ORINA: NEGATIVO -
 SANGRE EN ORINA: NEGATIVO Eryth 0-2
 SEDIMENTO URINARIO: COMENTA. COMENTARIO: LEUCOCITOS (X C) OCASIONALES
 BACTERIAS: ESCASAS
 MODO: ESCASO

FECHA Y HORA DE APLICACION: 03/05/2009 12:36:00 REALIZADO POR: LECY'S NOVAS CONTRERAS

7. MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS
 Cantidad Descripción Observaciones
 1.00 BOLSA SOLUCION SALINA X 500 ML. NUEVO
 1.00 AMPOLLAS DEXAMETASONA 8 MG (ACETATO); SUSPENSION INYECTABLE NUEVO
 1.00 AMPOLLAS DICLOFENACO 75 MG SODICO SOLUCION INYECTABLE NUEVO
 2.00 AMPOLLAS DIPRONA 1 GR SOLUCION INYECTABLE NUEVO

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2009

O.DPA.082 Leg 08-09.

Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le presenta la incapacidad por cinco (5) días, que le fue ordenada por el médico Mauricio Alberto Cadavidel de la clínica Los Rosales de la ciudad de Pereira a partir del 3 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las Plenarias de la semana del 4 al 8 de mayo.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,
 Asesor, Representante a la Cámara
Diego Patiño Amariles.

Oficina 515-B y 516-B Edificio Nuevo del Congreso Tel: 3824170 y 3824171.

Anexo: copia de la incapacidad y resumen Historia Clínica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 V 05
Año Mes Día

1er APELLIDO: Patiño 2do APELLIDO: Amariles NOMBRES: Diego

IDENTIFICACION: 10.089244

DIAGNOSTICO: Hernia Discal

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes V Día 05

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en número) No

Firma y Registro Médico: 1920614

CLINICA LOS ROSALES S.A
891409981
EPICRISIS

HISTORIA CLINICA No. 10089244 *10089244* G. Etarso 0 Edad: 53 AÑOS
Cedula 10089244 DIEGO PATIÑO AMARILES Sexo: Masculino

INGRESO Pac: 05/05/2009 11:21 EGRESO Pac: 05/05/2009 16:45 Atan Ingreso: TRINIG Atan Egreso: HOSPITALIZACION

1.00 AMPOLLAS DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE NUEVO

Mauricio Alberto Cadavid
Firma SISE
NEUROLOGIA

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2009

CRA - 260

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Me permito hacer llegar a usted excusa médica (incapacidad) en nombre del doctor Augusto Posada Sánchez, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, por la inasistencia a la sesión de Plenaria del día 5 de mayo de 2009.

Atentamente,

Avelino Díaz Rendón,

Asesor del Representante a la Cámara.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 V 05
Año Mes Día

1er APELLIDO: Patiño 2do APELLIDO: Amariles NOMBRES: Diego

IDENTIFICACION: 10.143818

DIAGNOSTICO: Gripe Gripe

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes V Día 05

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en número) No

Firma y Registro Médico: 1920614

Bogotá, D. C., abril 30 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Al saludarla muy cordialmente le solicito el favor de excusarme de no poder asistir a la Sesión Plenaria, de los días 5 y 6 del mes de mayo próximo en razón de que a mi señora madre Ana Pastora Roldán Jaramillo, se le practicará delicada cirugía el día 5 del citado mes.

Me permito anexar constancias médicas al respecto, agradezco su valiosa colaboración que se digno prestar a la presente solicitud.

Atentamente,

Liliana María Rendón Roldán,

Representante a la Cámara,
departamento de Antioquia.

DR JUAN JOSE URIBE PARDO
CIRUGÍA BARIATRICA 310 428 76 13 - 345 91 09
CLÍNICA LAS AMERICAS MEDELLIN

HISTORIA MEDICA DR JUAN JOSE URIBE PARDO
CLINICA LAS AMERICAS

FECHA: ABRIL 21 2009
NOMBRE: ANA PASTORA ROLDAN JARAMILLO
ESTADO CIVIL: C DOCUMENTO IDENTIDAD: 21 810 040
FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: 65
SEXO:
DIRECCIÓN: ENTIDAD PARTICULAR
DATOS ACOMPAÑANTE: TELEFONO 2308422

DATOS GENERALES
AUMENTO PROGRESIVO DE PESO DESDE HACE 3 AÑOS

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
AUMENTO PROGRESIVO DE PESO

ANTECEDENTES PERSONALES
PROLAPSO VESICAL

ANTECEDENTES FAMILIARES
HTA

HGO
MENRACA 12
E 7 V 7
FUM
FUP

EXAMEN FISICO
Pa 160 90 Pulso 76
CUELLO
CARDIOPULMONAR BIEN
ABDOMEN
EXTREMIDADES

DIAGNOSTICO
OBESIDAD

EXAMENES LABORATORIO

CONDUCTA
SLEEVE GASTRICO

- Cronología ganancia de peso () Antes de los 20 años () relacionado con los embarazos (X) Menopausia () otros
- Respuesta a intentos previos de pérdida de peso (X) si () no
- Cuales? DIETA SEVERA MAXIMO 10 KG XENICAL SIBUTARAMINA Expectativa de pérdida de peso 30 KG
- Historia familiar de obesidad NO
- Historia Psiquiatría () desordenes de la alimentación () desordenes de la imagen corporal () depresión () ideación suicida () otros
- Medicaciones y/o suplementos NEG
- Actividad física POCA

- Hábitos alimentarios
 Consumidor de grandes volúmenes consumidor de dulces compulsivo
 asociados con estados emocionales otros: GRASAS
 - Kcal, anamnesis Kcal/día
 - Antecedentes médicos-Comorbilidades:

Hipertensión falla cardíaca cor pulmonale
 Venas varicosas embolismo pulmonar enf coronaria
 Intolerancia glucosa diabetes II dislipidemia
 Sínd ovario poliquístico infertilidad amenorrea
 Inanovilidad artritis degenerativa limfoglia XXX
 Higiene disminuida celulitis intertrigos
 Dificultad y fatiga sind apnea del sueño sin hipo ventilación
 Reflujo gastroesofágico esteatosis hepática colelitiasis
 Hemias cáncer de colon depresión
 Cáncer de seno útero incapacidad de trabajar incontinencia urinaria

- Antecedentes quirúrgicos:

B) EXAMEN FÍSICO:

Peso 112 Kg. talla 158 cm imc 44.9 M2/Kg

CLASIFICACIÓN:
 Circunferencia cintura 122 41 BRAZO 37 CUELLO 79 PIERNA CM

MUSLO
 CUELLO estructura

C) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:
 Cardiológico BIEN

Endocrino
 Gastroenterológico: NORMAL
 Psiquiátrico:
 Neumológico:
 Quirúrgico:
 Ortopédico

PROCEDIMIENTO:

Balón intragástrico Banda gástrica ajustable Bypass gástrico
 Derivación biliopancreática Gastroplastia vertical con banda Sleeve (X)

FECHA DE REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

CLINICA: SE PROGRAMARA CIRUGIA EL 5 DE MAYO DE 2009 EN LA CLINICA MEDELLIN POBLADO. SE REVISARON LOS PREQUIRURGICOS Y TODO ESTA BIEN, QUEDA PENDIENTE EVALUACION POR ANESTESIA PARA EL 30 DE ABRIL

* * *

RESOLUCION NUMERO MD 0886 DE 2009

(mayo 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesiones Plenarias de una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que la Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Antioquia, doctora Liliana María Rendón Roldán, mediante escrito de fecha abril 30 de 2009, presenta ante el Secretario General de esta Corporación, excusa por su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días 5 y 6 de mayo de 2009, en razón a que su señora madre Ana Pastora Roldán Jaramillo se le practicará una delicada cirugía el día 5 del citado mes y año;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Liliana María Rendón Roldán, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para los días 5 y 6 de mayo de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. *Autorizar* a la honorable Representante a la Cámara, doctora Liliana María Rendón Roldán para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias convocada para los días martes 5 y miércoles 6 de mayo de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de mayo de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia a la Sesión programada para el día 5 de mayo del año en curso, dado que sufre afecciones a su salud que le impiden desplazarse desde la ciudad de Cali.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo,

Asistente UTL, honorable Representante a la Cámara, *María Isabel Urrutia Ocoró.*

* * *

SbSG:21-0495-09

Bogotá, D. C., junio 4 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su Despacho copia del oficio suscrito por la señora Ibeth del Socorro Rengifo, Asistente de la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara, y en el cual anexa

incapacidad que complementa la excusa presentada para la sesión Plenaria del día martes 5 de mayo de 2009. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.
Subsecretaria General.

Anexo: Dos (2) folios.
C. C. Secretaría General.
Acreditación Documental.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2009

Doctora

YOLVIS TABACO REYES

Secretaria Ad-Hoc

Comisión de Acreditación Documental

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

La presente tiene como objeto hacer llegar a su Despacho, la constancia de incapacidad de los días 5 y 12, 13, 19 del mes de mayo de 2009 de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, debidamente acreditada con los requisitos que exige la Resolución número 1873 del 20 de octubre de 2004.

Agradeciendo de antemano la colaboración a la presente.

Con sentimiento de consideración y gratitud.

Atentamente,

Ibeth del Socorro Rengifo,
Asistente IV, honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró.

* * *

SbSG.2.1-0529-09

Bogotá, D. C., junio 12 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su Despacho copia de la incapacidad

transcrita al doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara, y que complementa la excusa presentada para la sesión Plenaria del día martes 5 de mayo de 2009. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.
Subsecretaria General.

Anexo: Un (1) folio.
C. C. Secretaría General.
Acreditación Documental.

* * *

ORDEN DEL DIA

de la Sesión Ordinaria del día martes 5
de mayo de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

1. Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Publicado en las *Gacetas del Congreso* números 942 de 2008, 140 y 260 de 2009.

Anuncio: abril 29 de 2009.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de una Cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el ICFES en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Autora: Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas, Miguel Angel Galvis Romero y Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 827 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2009.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: diciembre 9 y 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

2. Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.

Autora: Vocera del Comité de Promotores sobre Referendo Prisión Perpetua para Violadores y Asesinos de Niños, doctora *Gilma Jiménez Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Karime Mota y Morad, Guillermo Rivera Flórez, Fernando de la Peña Márquez, Edgar Alfonso Gómez, Carlos Enrique Avila, Gustavo Puentes Díaz y River Franklin Legro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 80 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2009.

Anuncio: abril 28 de 2009.

3. Proyecto de Acto legislativo número 106 de 2008 Cámara, 012 de 2008 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. (Segunda Vuelta).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; los honorables Representantes *Alberto Gordon May, Orsinia Polanco Jusayú, Odín Sánchez Montes de Oca, Jorge Gómez Celis, Miguel Angel Galvis, Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Obando Ordóñez, Diego Alberto Naranjo, Buenaventura León León, Mauricio Parodi Díaz, Néstor Homero Cotrina, José Gerardo Piamba Castro, Mario Suárez Flórez, Ciro Antonio Rodríguez, Alonso Acosta Osio, Miguel Angel Galvis, Jorge Humberto Mantilla, Fernando Tamayo Tamayo, Augusto Posada Sánchez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Manuel José Vives Henríquez, Wilmer González Brito, Oscar Fernando Bravo Realpe, Oscar De Jesús Marín Marín, Edgar Eulises Torres Murillo, Néstor Homero Cotrina, Juan Carlos Granados, María Violeta Niño, Manuel Antonio Carebilla, Jorge Enrique Roza, Felipe Fabián Orozco, William Ortega Rojas, Luis Felipe Barrios, Juan Manuel Hernández, Fabio Arango Torres, Manuel José Vives, Ignacio Javela, César Londoño, Jaime Armando Yépez, Rodrigo Roncallo, Luis Carlos Restrepo, Jorge Ignacio Morales, Fernando Tafur, Pedro Aguirre, Fabio Arango Torres, Fuad Emilio*

Rapag, Jaime A. Zuluaga, William Ortega Rojas, Oscar Bravo Realpe, Oscar Mauricio Lizcano, Jaime Restrepo Cuartas, Alonso Acosta Osio, Constantino Rodríguez Calvo, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Arturo Piedrahíta, Carlos Ramiro Chavarro, Fernando de la Peña, Jorge Homero Giraldo, Pedro Jiménez Salazar, Miriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Oscar Fernando Bravo, y los honorables Senadores *Piedad Zuccardi, Plinio Olano Becerra, Eduardo Enriquez Maya, Jorge Visval, Aurelio Iragorri, Javier Cáceres Leal, Dilian Francisca Toro, Luis Emilio Sierra, Alirio Villamizar, Jorge Vélez, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Barriga Peñaranda, Juan Manuel Galán, Rodrigo Lara Restrepo, Jairo Clopatofsky* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Tarquino Pacheco Camargo, Guillermo Rivera, Jaime Enrique Durán, Gustavo Puentes Díaz, Odín Sánchez Montes de Oca, Orlando Guerra de la Rosa, Oscar Arboleda Palacio, William Vélez Mesa, Edgar Gómez Román, Carlos E. Soto, Carlos Fernando Mota, Heriberto Sanabria, Carlos Enrique Avila Durán Rosmery Martínez, River Franklin Legro, Jorge Homero Giraldo, David Luna y Germán Olano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 674 y 697 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 y 266 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2009. Segunda Vuelta.

Anuncio: abril 28 de 2009.

4. Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Iguarán* y honorable Senador *Héctor Helí Rojas*.

Ponentes: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda, Roy Barreras Montealegre, Germán Olano Becerra, William Vélez Mesa, Heriberto Sanabria Astudillo y Odín Sánchez Montes de Oca*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 124 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 865, 878 y 918 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 217 y 255 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 y 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

5. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

6. Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el Ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro y Luis Enrique Dussán López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

7. Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

8. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población Colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de Inmunizaciones "PAI".

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez y César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

9. Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Autores: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo, Luis Fernando Velasco, Héctor Helí Rojas, Jesús Ignacio García V., Cecilia López de Montaña, Yolanda Pinto, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Carlos Julio González, Mauricio Jaramillo, Camilo Sánchez, Guillermo Gaviria, Germán Aguirre, Mario Salomón Nader, Hugo Serrano Gómez, Víctor Renán Barco y Piedad Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera, David Luna Sánchez, Franklin Legro, Germán Olano, Fernando de la Peña, Carlos Enrique Avila, Telésforo Pedraza, William Vélez, Jorge Humberto Mantilla y Nicolás Uribe*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 502 y 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 670 y 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 884 de 2008 y 235 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 15 y noviembre 11 y 12 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

10. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez* y el honorable Senador *Juan Carlos Vélez*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

11. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Ponentes: honorable Representante *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Karime Mottay Morady Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.).

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

12. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

13. Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *René Garzón Martínez* y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

14. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

15. Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

16. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo* (q.e.p.d.), *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponentes: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

17. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

18. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Faber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

19. Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del exgobernador doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Germán Reyes Forero*, *Liliana Rendón Roldán*, *Jorge Morales Gil*, *William Vélez Mesa*, *Mauricio Parody*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Germán Hoyos Giraldo* y el honorable Senador *Jairo Tapias Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

20. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

21. Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

22. Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del Municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

23. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

24. Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, 084 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 402 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

25. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Ponentes: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

26. Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-Copnia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Visbal Martelo* y *Carlos Cárdenas Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* y *Bérner Zambrano Erasó*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 918 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: marzo 18 de 2009.

Anuncio: abril 28 de 2009.

27. Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Mary Muvdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

28. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: *James Brito Peláez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

29. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15-XII-86.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

30. Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, Municipio de Cartago – departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

31. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la colombianidad.

Autores: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza* y *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

32. Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Eximio General y Mártir de la patria *Rafael Uribe Uribe* en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de *Valparaíso Antioquia* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín*, *Jorge Morales Gil*, *Germán Enrique Reyes*, *Germán Hoyos Giraldo*, *William Vélez Mesa*, *William Ortega Rojas*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Omar Flórez Vélez*, *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorable Representante *Germán Enrique Reyes F.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

33. Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del Municipio de *San Vicente Ferrer* en el Departamento de *Antioquia* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Omar de Jesús Flórez Vélez*,

Oscar Arboleda Palacio, *Liliana Rendón Roldán*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Oscar de Jesús Hurtado*, *Orlando Montoya Toro*, *William Ortega Rojas*, *William Vélez Mesa*, *Oscar de Jesús Marín*, *Jorge Ignacio Morales*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Jaime de Jesús Restrepo*, *Augusto Posada Sánchez*, *Germán Enrique Reyes*, y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez*, *Jairo Tapias Ospina*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Oscar Suárez Mira*, *Antonio Valencia Duque*, *Gabriel Zapata Correa*, *Juan Carlos Vélez*, *Alfonso Núñez Lopeira*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Luis Fernando Duque*, *Jorge Enrique Pérez García*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

34. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las *Ciclovías* en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

35. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Germán Enrique Reyes Forero*, *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, *River Franklin Legro Segura* y *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorable Representante *Germán Navas Talero*, *Karime Mota* y *Morad*, *Tarquino Pacheco*, *Carlos Enrique Soto* y *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

36. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

37. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

38. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

39. Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, por la cual se busca la "Protección de los Menores de la Mendicidad".

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*, *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

40. Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

41. Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

42. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

43. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

44. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT N° 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

45. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado*, *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

46. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

47. Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

48. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la ley 115 de 1994.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez*, *Jorge Visbal*, *Juan Carlos Vélez*, *Armando Benedetti Gina Parody*, *Adriana Gutiérrez*, *Manuel Enriquez* y el honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 7 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

49. Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, acumulado con el 100 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la Ligadura de Conductos deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad responsable.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

50. Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del Municipio de Caldas en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

51. Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano *Jaime Pava Navarro*, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

52. Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, *Gerardo Molina Ramírez* en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Autores: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Manuel Galán*.

Ponente: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 13 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

53. Proyecto de ley número 093 de 2008 Cámara, por la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de trabajo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

54. Proyecto de ley número 172 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los setenta y cinco años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

55. Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta las prácticas del Tatuaje y perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

56. Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del Municipio de Nemocón (Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

57. Proyecto de ley número 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima.*

Autor: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

58. Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.*

Autor: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

59. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

60. Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los cincuenta años del colegio nacionalizado femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Carlos Torres Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 y 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

61. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de Subsidios de Vivienda para la Población Rural afectada por desastres Naturales.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

62. Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, *por la cual se establece el Régimen de Insolvencia para la persona natural no Comerciante.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz,* *Roy Leonardo Barreras,* *Omar Flórez Vélez,* *Carlos Ramiro Chavarro,* *Guillermo Antonio Santos,* *Eduardo Crissien Borrero,* *David Luna Sánchez* y los honorables Senadores *Gina María Parody,* *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Mario Salomón Náder.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Angel Custodio Cabrera, Omar Flórez Vélez, Bernardo Miguel Elías, Alvaro Alférez Tapias, Jorge Julián Silva Meche, Gilberto Rondón, Oscar Mauricio Lizcano y Wilson Borja.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

63. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito Ecat y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponentes: honorable Representante *Elías Raad Hernández y Jorge E. Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

64. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: abril 28 de 2009.

65. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

66. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

67. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6° del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

68. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

69. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

70. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula al Municipio de 5° y 6° categoría de acuerdo con el proyecto *Visión Colombia II Centenario 2019*, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autora: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

71. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Martha Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Ángel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: abril 28 de 2009.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos a leer el Orden del Día mientras se conforma el quórum decisorio, y una vez producido ese quórum, vamos a aprobar el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por Subsecretaría, dese lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señora Secretaria, infórmeme acerca del quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento existe quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Antes de someter a consideración el Orden del Día, vamos a darles la palabra a cuatro Representantes. Doctor Rubén Darío Salazar, doctor Mauricio Parodi, doctor Germán Navas y doctor Wilson Borja, doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar esta constancia; en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, le pido señor Presidente, ya que esta constancia es muy importante, que los compañeros, por respeto a ellos es que la voy a hacer, escuchen la constancia que voy a dejar en la Secretaría General.

Entonces le pido señor Presidente que haya un poco de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les ruego a los señores Representantes ocupar sus curules. A los asesores de los Representantes, para poder oír la intervención del doctor Rubén Darío Salazar. Señor Ministro de Gobierno, doctor Roy Barreras, doctor Oscar Arboleda, doctora Cecilia María Vélez, si por favor nos colaboran un poquito.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias compañeros y señor Presidente.

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y ante la opinión pública nacional, que no he sido privado de la libertad y que la honorable Corte Suprema de Justicia promulgó una medida de aseguramiento, no privativa de la libertad, dentro de una investigación que se me adelanta, por un supuesto fraude en la inscripción de 82 cédulas, que según la querellante provenían de Villavicencio.

Es conveniente recordar que la Procuraduría General de la Nación, con fallo del 22 de mayo del 2007 radicado con el número 001, 159, 115, archivó la investigación con el mismo tema. Expresó también, que en las últimas horas, presenté el recurso de reposición frente al pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, asumiendo mi defensa, para demostrar la inexistencia de delito alguno.

Con toda claridad manifiesto, que no tuve necesidad de recurrir a esas prácticas, porque el resultado electoral en Bogotá, me dio más de nueve mil votos de ventaja, por encima de la persona que aspiraba en la lista para el Congreso de la República, por el Partido Convergencia Ciudadana.

Hubiese sido más fácil para mí, señor Presidente, si iba a cometer este delito, haber traído esas 80 personas del municipio de Soacha.

Por eso, ante estas circunstancias, por el respeto que le tengo a la Cámara de Representantes, debo hacer esta aclaración, que 82 votos no hacen en ningún momento diferencia alguna en el resultado electoral, porque recuerdo, tengo más de nueve mil votos por encima del segundo renglón o quien me sigue en la lista para la Cámara de Representantes. Anexo el concepto de la Procuraduría General de la Nación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Para una constancia, de la inmensa preocupación e incertidumbre que nos embarga ahora a muchos colombianos, por los hechos acaecidos contra la libertad de prensa en Colombia, y particularmente por el atentado e intimidaciones de los cuales han sido objeto el programa radial la luciérnaga, y su periodista insignia, Gustavo Alvarez Gardeazábal. Porque queremos manifestar nuestro sentimiento de solidaridad y de respaldo en la labor periodística en Colombia.

Estos hechos, sumados a la falta de claridad de las autoridades, para explicar una presunta participación de agentes del Estado, reclaman una pronta atención de las autoridades investigativas y judiciales, así como del Ejecutivo, en cabeza del Presidente de la República, a quienes los colombianos estamos demandando pronta identificación de los responsables y su justa sanción.

Igualmente, solicitamos diligenciar con premura las investigaciones pertinentes a los temas de intercepciones ilegales y seguimientos, realizados a autoridades como Magistrados de las Altas Cortes, funcionarios del Alto Gobierno, dirigentes y Congresistas de Partidos del Gobierno y de oposición, y también de periodistas de reconocida audiencia nacional. Además del espinoso tema, de los mal llamados falsos positivos, que no son otra cosa, que homicidios selectivos de ciudadanos inocentes, por parte de integrantes de la Fuerza Pública.

Las violaciones de los Derechos Humanos, en los casos aquí consignados, atentan contra las libertades individuales y colectivas, de los colombianos y de los extranjeros residentes en el país, y amenazan abiertamente la institucionalidad y las posibilidades de los ciudadanos de vivir en paz, y de luchar por su felicidad y su progreso, dentro de un Estado Constitucional de derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, voy a hablar primero de una petición a usted, para que me la resuelva aquí, in sito en estrados y después quiero formular una denuncia.

Pero debo precisar primero esto, si usted mira, doctor Barón, la fecha en que se comenzó a tramitar el referendo del agua, cómo lo pararon en diciembre, lo congelaron hasta marzo, ese proyecto siguió caminando y cómo lo aprobaron, un proyecto de ley, no el referendo como tal, contra el querer de los firmantes, curiosamente, este referendo antecede en el tiempo al de la cadena perpetua, sin embargo en el Orden del Día no aparece doctor Barón ¿qué razón hay para haberlo mandado para el sótano o para pasado mañana, dándole prioridad al de la cadena perpetua y dándole prioridad a la reforma política? Que no podía haberse tramitado, mientras no estuviese tramitado el referendo del agua.

Si es por ponencias, doctor Barón, yo ya presenté la mía ante la doctora Karime. Entiendo que el referendo del agua no le gusta al Gobierno, ni a las multinacionales, ni a los dueños de los medios de producción, pero sí le gusta al pueblo. Presenté una ponencia, que entre otras cosas, doctor Barón, le anticipo, pido el archivo del proyecto, por la elemental razón, que no se compadece con lo que el pueblo firmó.

También se había interpuesto un recurso de apelación que ahí quedó en la Comisión Primera, entonces la explicación mía, tiene que ver, porque este referendo del agua, no está primero que el de la cadena perpetua y no está primero que la reforma política. Reforma que como ya saben ustedes, trae sus vicios desde la Comisión Primera. Una vez me dé las explicaciones, quiero hacer una denuncia doctor. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas, la Presidenta de la Comisión Primera, ha hecho y ha suscrito una comunicación, en donde concede un término de ocho días adicionales, para presentar las ponencias, doctor Germán Navas. Adicionalmente, ese recurso frente a un proyecto, sólo se surte en la medida en que ha sido negado. Ese recurso sólo procede, cuando la Comisión respectiva, niega el proyecto.

De tal manera, que habiendo sido aprobado, y respetando lo que esta Mesa Directiva siempre ha consagrado como un principio, que es el respeto por la cortesía Parlamentaria, me parece que la carta de la doctora Karime, lo que permite es que los ponentes se pongan de acuerdo. Porque muchos, incluso de esos ponentes, doctor Germán Navas, no están de acuerdo con la, con el resultado final que se presentó en la Comisión Primera.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Es cierto que a veces se niega, afirmando que fue lo que hicieron en el caso del referendo del agua. Les rogaría que me pongan atención.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les pido un favor a los señores Representantes, al señor Ministro, a los asesores del señor Ministro, si se pueden hacer en la parte de atrás por favor, para que permitan que el doctor Germán Navas pueda hacer su exposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Parlamentarios, no sé si esta mañana, escuchaban ustedes a Caracol a las 10:00 de la mañana, donde en un informe de Rodrigo Silva, se le cuenta al país, cómo nació otra zona franca, casi con los mismos actores que aquí en Gachancipá y cuáles son los hechos señores, porque yo también los conocí.

A mediados del mes de marzo, estando reunido el Consejo de Gachancipá, llegó a ese municipio, una caravana de carros con escoltas, carros oficiales, y en esos carros iban tres personas, entre esos, una que se identificó como asesor del Viceministro de Desarrollo Empresarial, adscrito a ese Ministerio. El Alcalde, le pide al Consejo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Disculpeme un minuto doctor Germán Navas. Les pido el favor a las personas que están en los pasillos, que se retiren a la parte de atrás, que permitan oír la intervención del doctor Germán Navas y a los honorables Representantes que ocupen sus curules por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Les sigo informando a ustedes, porque fui a averiguar personalmente el hecho. Estas personas, piden ser oídas en el Consejo, le dicen al Alcalde que no está citado para esa fecha, pero tratándose de una atención especial, no se levanta; acata, pero si hay unas grabaciones.

El Alcalde hace presentación de un señor Uribe, de un empresario Chileno, y de este delegado del Ministerio de Industria y Comercio, doctor Valencia. Póngale cuidado, a ver si averiguan qué pasó ahí.

El señor Julio Rodríguez, le pide vehementemente al Consejo de Gachancipá que acelere el plan de ordenamiento territorial, para que se cambie la destinación de un predio, que queda frente al peaje El Roble, predio que tiene unas cuantas fanegadas, y miren, eso textualmente, con la venia de ustedes dice, el representante del Gobierno, porque sobre el municipio puso los ojos una empresa muy importante de origen Chileno, que se dedica entre otras muchas cosas a la fabricación de papel y a la producción de pañales. Este es uno de sus negocios y este es precisamente y esto lo que pretenderían aquí, una planta en el municipio, con una inversión de aproximadamente 59 millones de dólares, y la generación de 160 nuevos empleos directos y formales.

Muy importante recalcar esto, porque son empleos donde media contrato de trabajo, donde es tiempo completo, donde muy seguramente va a haber una capacitación a estas personas que entren a formar parte de este nuevo proyecto de iniciativa chilena. Esto lo decía el delegado del Ministro, estando acompañado por un empresario y por un señor Uribe, habiendo llegado en carros oficiales, con escoltas, diciendo que a nombre de la Presidencia de la República, dice el funcionario.

Lo segundo, es que tampoco venimos a hablar en nombre de una empresa en particular o de esta empresa en particular, sino de un proyecto en particular. Venimos a hablar en un sentido mucho más amplio. Ya les comenzaron a mostrar que había más de eso.

Es muy importante, que tanto las autoridades ejecutivas como las autoridades representadas ante esta honorable Corporación, den un paso adelante y puedan dar celeridad a estos procedimientos, y

puedan dar una respuesta satisfactoria a la expedición de este plan de ordenamiento, en aras de un beneficio que es exclusivo para las personas de este municipio.

Otro subrayado de lo que dijo el empleado del Ministerio: “Lo que pedimos es celeridad en estos procedimientos, porque es que en momentos de crisis internacional ni el Gobierno Nacional y muy respetuosamente, ni a veces los amigos personales, pueden darse el lujo de entrar en demoras, aunque tengo entendido, que ustedes están en tiempo de ley. Pero sí es importante que haya celeridad en los procedimientos, porque tenemos que aprovechar esta oportunidad única que se presenta para el país, y en este caso muy especial, para el municipio de Gachancipá”.

Les dicen que aceleren, que el plazo hasta el 15 de abril es muy largo, que este capital chileno está dispuesto a irse si no lo complacen. Presión que no gusta a los Concejales, que tenían el tiempo de sobra, y comienzan a averiguar qué es lo que pasa ahí.

Pero algo más, fuera de esta intervención, que el mismo Concejal ya le envió al Procurador General, el Alcalde de ese municipio, compra unas tierras enfrente de este lote, y comienza a llamar a otras personas, para que compren tierra ahí, a defecto de hacer que otra zona franca y la carta de presentación de esta nueva zona franca y de esta zona industrial, es la presencia de delegados del Gobierno nacional y personas de apellido Uribe en tal municipio.

Yo me entrevisté con el Concejal, y verifiqué esto. El Concejal está dispuesto, si es llamado por cualquier autoridad, a contar cómo fueron a presionar al Consejo de Gachancipá, para que cambiara el plan de ordenamiento territorial para esa zona industrial y una zona franca.

Pero es más, Parlamentarios, no habiéndose cumplido el plazo que tenía el Consejo para hacer el POT, el señor Alcalde de Gachancipá lo hizo por decreto, para ajustarlo a las peticiones de los interesados en la zona industrial y la zona franca.

Entiendan señores, esto es consecuencia de las reelecciones, esto es consecuencia de las familias presidenciales que se han montado muchas veces en el mundo. Recuerden República Dominicana, con los hijos de los Trujillo, los Batistas, aquí ya no hay Trujillo, ni Batistas, aquí hay es Uribe.

Esta denuncia la presenté esta mañana en Radio Caracol, y sé que tienen toda la documentación completa. Que tienen todas las grabaciones de viva voz. Tengo apenas una transcripción de la misma, porque quería hacer esta denuncia, porque no quiero que el Congreso cierre los ojos, frente a lo que se le viene. En caso de una tercera reelección, el país será entonces todo de propiedad de esos diligentes y hábiles muchachos que quieren hacer futuro. Muchas gracias, señores Parlamentarios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja, doctor Piedrahíta, doctora Rosmery, doctor Roy.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, es sobre el Orden del Día.

Lo primero, ahí hay dos proyectos de ley que tienen que ver con la administración de la Cámara de Representantes, con el Congreso y con los empleados. Veo que cada vez meten nuevos proyectos de ley y esos los van dejando atrás. Llamo la atención, sobre esos dos proyectos de ley, de los cuales yo soy autor de ellos, y además, que usted prometió en el famoso encuentro que hizo, Congreso Visible, lo del problema de la administración de este Congreso de la República.

Lo otro es lo de carrera administrativa de los empleados del Congreso. A ver si no nos siguen bajando, porque si nos siguen bajando, se va a pasar para el año 3000 como van las vainas.

Lo segundo Presidente, es en el mismo Orden del Día, para cuando se apruebe en el punto de conciliación, quiero que me dé la palabra, porque acabo de radicar una carta, a la Mesa Directiva, retirando mi nombre de la conciliación, y quiero dar la explicación, y leer el documento que mandé, y el acuerdo que habíamos hecho, del por qué retirar un párrafo que no tiene unidad de materia con ese proyecto de ley, que por lo contrario, es un gran mico que no sé a quién están buscando beneficiar. Son esas dos cosas Presidente, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Solo una observación doctor Borja, el tema de la unidad administrativa no está en Cámara, está en Senado, para último debate en Plenaria, y tiene que ver con la unidad administrativa para generar una división entre lo que tiene que ver con la ordenación del gasto y la Mesa Directiva.

Con respecto a la conciliación, con mucho gusto queda anotada en el primer lugar para intervenir. Sigue el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, Rosmery Martínez, Roy Barrera, doctor Granados y doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidente.

Los demócratas tenemos hoy que lamentarnos por la desaparición de un hombre bueno que fue Representante a la Cámara y fue Vicepresidente de la Cámara, antioqueño.

El día de hoy, falleció Gilberto Zapata Isaza, ciudadano ilustre de Antioquia, a quien recordamos como un demócrata, activo promotor de los Derechos Humanos, defensor de las ideas liberales y de los más necesitados. Fue un liberal compasivo, militante del Gaitanismo y del MRL, también formó parte del ala Liberal de la Anapo.

Gilberto Zapata Isaza, nació en la ciudad de Medellín, su paisano nació en 1913, se desempeñó como juez penal y civil municipal en varios municipios de Antioquia, fue Alcalde de Puerto Berrío, Salgar, Concordia y Daveiba, Gerente del banco Prendario,

doctor Oscar Darío Pérez, interventor, que ese era el nombre que se le daba antes al Contralor del Medellín, interventor en 1948. Fue Concejal de Medellín y de varios municipios. Representante a la Cámara por varios periodos, y en 1970 fue Vicepresidente de la Cámara de Representantes, comprometido con el desarrollo de Antioquia fue fundador, doctor William Vélez Mesa, de la universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, Unaulas, de donde usted es un ilustre egresado.

Fue Presidente de la Alianza Cultural, Colombia-Corea del Norte. Presidió el Comité Latinoamericano y del Caribe, para la reunificación y reconciliación de Corea. Versado sobre el tema, escribió varios textos sobre Corea del Norte. Fue director y fundador del diario El Sol y del Radio Periódico Medellín Informa. Maestro de periodistas. Columnista del periódico El Colombiano y El Mundo, escribió varios libros de análisis sobre la realidad colombiana, el más importante, Patricios o Asesinos, acerca de la violencia en Colombia. Lo que López Michelsen olvidó contar, con prólogo del periodista Mario Arango Jaramillo entre otros.

La Cámara exalta su larga trayectoria de servicio a la patria, lamenta profundamente su fallecimiento, y comunica a su viuda Margarita Rodríguez, y a sus 10 hijos, sus más sinceras condolencias.

Esto es firmado por la Bancada del Partido Liberal del departamento de Antioquia. Agregamos al doctor Oscar Arboleda, al doctor William Vélez Mesa.

Señor Presidente, adicionalmente pedimos un minuto de silencio en memoria del doctor Gilberto Zapata Isaza.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se ordena un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Doctora Rosmery Martínez, doctor Roy Barrera.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Nuevamente, como lo hice esta mañana en la Comisión Primera, agradecer al pleno de la Cámara de Representantes, a mis colegas, por haber tenido a bien acompañarme el 29 de abril en el debate que hoy con sorpresa, angustia y dolor, veo en página primera del Tiempo, un ilustre periódico colombiano, donde muy pequeño dice, la Procuraduría no acepta, pero dice que ya el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha autorizado la exploración.

Quiero decirles a mis compañeros, a los colombianos y a los tolimenses, que no dejaremos, que no permitiremos, que uniremos mancomunadamente fuerzas, porque es que está prevaleciendo así el Ministro en su escasa y penosa intervención el miércoles pasado. Así diga y asevere, que la ley segunda es obsoleta del 59, y que el artículo 34 del Código de Minas se va a reformar.

Pero esto tiene que aplicar la ley y no lo estamos haciendo. Hoy se violó el debido procedimiento, no de sustracción y por un acto administrativo, la Directora de Cortolima, con vehemencia a pesar de amenazas, a pesar de hostigamientos, a pesar de todo lo que ha tenido en el transcurso de estos 14 meses esta, valiosa mujer suspendió la exploración. Pero es que les quiero recordar a los compañeros, a los colombianos, a mis hermanos tolimenses y a mis colegas de bancada del Tolima, que no desconozcamos, que es la séptima reserva forestal, y que no desconozcamos que estuvimos el año pasado en alerta naranja con el volcán de Machín.

Ella está apalancando para esta reserva una ayuda, en un momento, sin pensar si el volcán se activa, y que no vamos a aceptar que los tolimenses, los guamonés, los flamencos, a los hijos de San Luis cuando nosotros hemos sido premiados con el agua y el arroz. Tenemos propiedad propia del arroz Diana en el Espinal donde nací, y no podemos desconocer, las 27 mil hectáreas de riego del predio Sucuello.

Yo sí digo, que convoco a todos los tolimenses, a que hagamos una marcha. Y hoy convoco al Gobierno, a quien acompaño como bancada, a que lo piensen y reflexionen, que estamos, no pensando en el hoy, sino en las futuras generaciones. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Después de la intervención del Representante Germán Navas, quien pidió atención, me parece importante que hay que hacer dos precisiones a él y al país.

En primer lugar, frente al tema del referendo del agua, ha dicho él y han dicho otros de manera malintencionada, que el aplazamiento que yo personalmente, como ponente del referendo del agua solicité, para presentar la ponencia a la que tengo derecho, se debe a alguna sórdida estratagema, para aprobar la reforma política, como si tal cosa fuese necesaria.

Habitan los demonios en las mentes obsesivas. Acuérdesse de Althusser. A mí me parece, que es importante saber, que el tema es mucho más técnico y serio de lo que se imaginan los paranoídes. La señora Superintendente de servicios públicos, tiene unas diferencias técnicas profundas, con los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente en esta materia.

Estos últimos, coinciden conmigo, en que es necesario y además justo, establecer el mínimo vital gratuito para los más pobres: Estratos 1, 2 y 3. La señora Superintendente, que cuida el tema de los subsidios cruzados, opina que tal medida es contraproducente y fiscalmente muy costosa. Ante tal medida de diferencia de criterio eminentemente técnica, mi responsabilidad es escuchar a los técnicos de un lado y del otro, y para ese efecto puramente

Parlamentario y de técnica jurídica, le pedía a la Comisión esta semana de aplazamiento, a la que tengo derecho.

No hay pues, motivo distinto, que el ejercicio sano de un proyecto, que si trae este referendo del agua dos elementos, y hay que repetirlo, muy positivos.

El hecho de que se establezca una sustentabilidad constitucional para la protección del agua y se garantice que el agua, sus fuentes, los humedales, los lagos, las playas, son propiedad de la nación. Iniciativa muy importante, que no es nuestra, sino de los ecologistas colombianos, y que nosotros hacemos respetar. Respaldada en millones de firmas.

Y por otro lado, la intención absolutamente sana, equitativa y justa, de que los más pobres de Colombia, tengan agua en un mínimo vital gratuito. De manera que el referendo del agua sí es útil y por eso será aprobado.

El otro tema no puedo dejar de mencionarlo, porque aquí la oposición, haciendo uso legítimo de su derecho democrático, aprovecha cada ocasión para sembrar en el ambiente una serie de distorsiones y especies que terminan por enrarecer el servicio político.

Nos ha contado una historia o más bien una historieta el doctor Navas aquí, sobre cierta visita al municipio de Gachancipá, y lo que yo escuché y seguramente podremos volverlo a oír, palabra a palabra en la grabación, es que unos funcionarios o un funcionario del Ministerio de Desarrollo, cuyo objeto es impulsar la inversión en este país, llevan unos empresarios chilenos a una zona de Cundinamarca, a Gachancipá, donde ojalá nos estén oyendo, porque ellos sí que estarán seguramente interesados en que se desarrolle ese proyecto que usted nos está contando amablemente, para que genere empleo.

Nos ha contado el doctor Navas, y que es esa la preocupación de esos funcionarios, y que ¡oh! sorpresa, los funcionarios que están estimulando la inversión extranjera en desarrollo de la confianza inversionista, pretenden que en esa zona se establezca una zona franca. Claro, y es que qué tiene de particular que se genere empleo e inversión en Colombia. Qué bueno haber escuchado esa explicación del doctor Navas, para que a los colombianos que no tienen ese pensamiento y esa forma de visión obsesiva sobre lo que aquí sucede, pues entiendan que lo que constituye el trabajo de libre empresa normal, es visto por algunos, como una actividad irregular y sobre todo, usado como bandera política.

Mencionó el doctor Navas, que no queremos en Colombia Batistas, que no queremos en Colombia Trujillos, ahora seguramente el doctor Navas, haciendo uso de sus brillantes réplicas podrá contestar a mis palabras, pero olvidó mencionar, que tampoco queremos en Colombia, abusos de poder y prolongaciones del poder que están de moda en Chávez, en Correa, en Evo o prolongaciones del poder más allá de lo que es usual como la del Obispo Emérito Lugo.

Qué coincidencia, todos estos personajes que están también detrás de procesos de reelección y

algunos abusando de su poder y además de las niñas de 16 años, son de izquierda, y quizás, porque sean de izquierda no merecen la crítica de quienes aquí ejercen ese liderazgo. Me parece bien que prefieran no opinar sus relaciones internacionales, pero como trae a colación casos deleznable como de estos miserables dictadores Batista y Trujillo, deberíamos decir también por supuesto quien sucedió a Batista: Castro.

Pues entonces, es bueno recordar, que en Colombia estamos en un proceso democrático, y muchos de los vecinos dejan mucho que desear frente al ejemplo colombiano. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos con la moción de réplica del doctor Navas. Hay tres intervenciones y procedemos a aprobar el Orden del Día inicial y la aprobación de los diferentes proyectos.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es preocupante el deseo de mi contradictor de establecer polémicas cuando jamás me he referido a él, nunca lo he tocado para nada, por lo menos en el día de hoy.

Yo no sé cuál sea el afán de protagonismo de él, le estoy reclamando, como vocero de los voceros del Referendo del Agua, Referendo que no se aprobó como lo querían los firmantes.

En consecuencia, hemos presentado una propuesta de archivo. Si, había una petición de aplazamiento, lo más elemental y cortés para con el coordinador de ponentes, era que se me hubiese comunicado, pero a mí no se me ha comunicado nada, nada distinto a lo que yo entiendo. El afán del Gobierno es quitar obstáculos, como los referendos, para que le estudien su reforma política.

Por eso cambió de un día a otro de posición, por eso, cuando desconoció el derecho al agua y pidió que lo hundieran, que lo archivaran, cambió inmediatamente, y también en el de la Cadena Perpetua, resolvió ponerse de lado de él, porque sabía que quitándose él toda la carrera de encima, podía allanar su camino para dar los primeros pasos a la reforma política, que sería una reforma absolutamente retardataria, en sentir mío.

No, yo no estaba metiéndome con él, es más, yo sigo preguntando, en qué Partido Político se encuentra ahora el doctor Roy, eso me pregunto yo, y por eso no lo he mencionado para nada, si se están rifando su curul o la están intercambiando por la de otro Parlamentario, es problema de ellos, y con él no me he metido, que quede claro, ni lo mencioné en mi intervención, yo no sabía que él tuviera algún interés en Gachancipá.

Y no me desmientan a mí, desmientan a Caracol, al periodista Rodrigo Silva, quien esta mañana a las diez de la mañana dio esa información, que yo corroboré, porque tengo copia de lo que tiene en su poder Rodrigo Silva, y porque antes de hablar de eso, me fui a Gachancipá, y hablé con el Concejal

que había manejado la situación. Me enteré de eso, me enteré incluso de la visita que al lugar hizo un dirigente de un Partido Político, y cuando vio lo que estaba pasando, se marginó, porque ese no era su espacio.

Y sigo preocupado, que el Alcalde de Gachancipá esté comprando tierras a los campesinos, que les haya cambiado por casas en el pueblo, para que se haga ahí la zona franca.

Les digo a mis compañeros Parlamentarios, por qué no averiguan en sus departamentos cuántas zonas francas hay y quiénes las montaron. Allí, en este caso, por los documentos que yo vi, el Gobierno Nacional, un delegado del Ministro de Comercio y Turismo, fue allá a presionar al Consejo de Gachancipá, para que le apurara a modificar el Plan de Ordenamiento Territorial, y el Alcalde compró tierras para la correspondiente zona franca.

Les estoy contando, cómo fue que se formó Mosquera, si no les gusta la verdad, cierren los oídos y sus ojos. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Juan Carlos Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Yo solo quiero, señor Presidente, que usted me confiera el uso de la palabra después que el doctor Borja hable sobre el proceso de conciliación. Me parece que ese párrafo, debe ser revisado con detalle, porque podría a través de ese párrafo, dejarse excluido el espíritu de la ley, y sería lamentable que un proyecto de ley que ha tenido una conciliación fracasada, que ha tenido tanto impulso, termine no teniendo el espíritu que tenía, sino por el contrario, blindando de manera inadecuada lo que está viciando en la Administración de Recursos Públicos a través de privados. Y por esa razón, Presidente, le pido que me enliste después del doctor Borja.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva y por último el doctor Galvis.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, honorables Congresistas.

Quiero hacer un comentario muy general sobre los diferentes puntos de vista expresados por algunos colegas en esta importante Sesión del día de hoy.

Veo que las zonas francas definitivamente están de moda. Vea que hemos hecho una serie de abstracciones hasta geográficas, y tenemos múltiples zonas francas, en lo más firme de la tierra firme, y sin embargo, cuando en algunas oportunidades le hemos solicitado a la autoridad central del ramo para que nos apoye con una zona franca en los departamentos fronterizos, nos hemos encontrado con una negativa rotunda.

Quiero, estimado Presidente y estimados amigos, que me recomienden a los funcionarios de Gobierno claves, que tienen la voz cantante y definitivamente

tienen la decisión para construir, crear, establecer zonas francas en cualquier parte del territorio nacional, con suma facilidad.

No entiendo por ejemplo, la negativa del Gobierno a constituir una zona franca en el departamento del Vichada, en su capital Puerto Carreño, que es una región que tiene límites con Venezuela, en más de 2.400 kilómetros cuadrados. Es una región que limita con tres estados Venezolanos, con Apure, con Bolívar, con el estado Amazonas, y por lo tanto es una región que desde cualquier punto de vista técnico que se le analice, sería propicia para construir una zona franca en cualquier parte de su jurisdicción, y sin embargo, no ha sido posible lograrlo. Tampoco ha sido posible que los medios de comunicación se interesen al respecto.

En alguna oportunidad, tratamos en el Plan Nacional de Desarrollo, de buscar la conversión del aeropuerto de Puerto Carreño en un aeropuerto internacional, con unos objetivos claros de desarrollo, y sin embargo, no solamente fue negada rotundamente esa posición por parte del Gobierno, sino que también fue objeto de mofa por parte de un importante periódico de circulación nacional.

Y ahora encuentro, que en aras del desarrollo, vamos a crear dos o tres zonas francas en Cundinamarca, y en aras de ese mismo desarrollo, nosotros o el Gobierno Nacional, impidió la constitución de una zona franca en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada, estimados amigos.

Pero bueno, ese es un tema que quería tocar muy someramente, porque cuando llegue el momento y llegue el debate del caso, pues haremos la respectiva exposición de fondo.

Ahora, lo que tiene que ver con los referéndums de origen popular, ahí sí que hay tela para cortar, estimados amigos, porque hay unas posiciones jurídicas constitucionales lo suficientemente claras, en donde el referéndum de origen popular no es un mecanismo de procedibilidad para abrir una ventana y que los señores Congresistas tomen unas posiciones diferentes, y le cuelguen a ese referéndum un sinnúmero de artículos. Es un referéndum para decir SI o para decir NO, sencillamente. Por lo tanto, no es una procedibilidad.

Pero mi intervención, señor Presidente, en este espacio, tiene que ver directamente con una preocupación; preocupación en los temas de salud. Recibí una angustiada llamada por parte de la profesora Martha Cecilia López, Directora del Internado de Sanapia, en el municipio de Cumarío, departamento del Vichada.

Este es un internado que cuenta con 115 alumnos, de los cuales hay más de seis afectados por gripas sospechosísimas, en tratándose ahora de la muy popular influenza porcina o AH1N1, como fue bautizada últimamente, y por lo tanto el alias sería en este momento de gripa porcina.

En tratándose de esta preocupación de orden mundial, quiero alertar a las autoridades de salud, y lo hice a través de un documento que le dirigí al

señor Gobernador, con copia al señor Ministro de la Protección Social, sin embargo, no he encontrado respuesta. No sé aún, si me tomaron carta al respecto, pero les quiero decir, que si es una gripe maligna, las consecuencias serían nefastas para esta importante comunidad indígena, empotrada en el corazón del municipio de Cumarío, y por lo tanto del departamento del Vichada, estimados amigos.

Quiero llamar la atención, por la negligencia constante del señor Ministro de la Protección Social, en los temas que tienen que ver con la salud de las zonas alejadas de la República, y por lo tanto de las zonas de difícil acceso. Actitud sospechosísima, que nos va a obligar, estimados colegas, a proponer una moción de censura en este sentido.

El Plan Nacional de Desarrollo en su artículo sexto, contempló dentro de un inciso el 3.3.1, un mecanismo estatal para llevar salud primaria en el menos tiempo posible y con tecnología de punta, a las zonas de difícil acceso. Sin embargo, el señor Ministro de una manera obstinada e ilegal, de una manera que violenta todo principio de legalidad, no ha querido ponerla a funcionar estimados colegas.

Entonces, dejo esta constancia, por si acaso, ojalá Dios no quiera, repito, llegara a ser esta gripe que nos están anunciando, esta epidemia de gripe, en el Internado de Sanapia, donde la atención del Gobierno sea toda, o si no tendrá el Gobierno que correr con las consecuencias y las respectivas responsabilidades, estimados amigos. Porque al día de hoy, era para que se hubieran tomado los correctivos del caso, y sin embargo, repito, no conozco ninguna diligencia que se haya hecho al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gálvez, por último el doctor Serrano.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme doctor Gálvez, para una moción de orden del doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, gracias por la moción de orden.

Es en el siguiente sentido, que aprobemos el Orden del Día señor Presidente, creo que ya se han discutido, se han negado constancias, y yo creo que Presidente, no quiero coartar a los siguientes compañeros que se han inscrito, pero que el uso del tiempo sea más mesurado, y aprobemos el Orden del Día. Es que no se ha aprobado el Orden del Día Presidente.

Entonces mi moción de orden es en el sentido que se dé celeridad y se apruebe el Orden del Día. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Orlando, quedan dos personas para intervenir no más y con mucho gusto procedemos. Doctor Gálvez y luego el doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, mi intervención apunta para solidarizarme con el debate de Control Político, que el pasado miércoles llevó la doctora Rosmery, con respecto a defender a la comunidad del Tolima, en aras de las situaciones negativas que desde la comunidad se vienen percibiendo frente a la exploración y explotación de la parte minera allí, en el departamento.

Señor Presidente, creo que fue un debate importantísimo, que no solo el Tolima sino el país, pudo percibir esa necesidad tan grande que se siente desde el Congreso de la República, para defender situaciones que a lo mejor sin satanizar todas las buenas intenciones del Ministerio de Minas para la exploración minera en Colombia, pues de alguna manera, las comunidades tienen que sentir ciertas inconsistencias frente a situaciones, que a lo mejor, vayan en contra del Medio Ambiente y otras situaciones que afectan la región.

Pero señor Presidente, mi intervención apunta más para hacer un llamado a todos los Representantes, que no hay derecho, que en los debates de control político, donde se tocan temas de interés nacional, del que todos jugamos un papel importante y desde el cual encontramos la materia prima que mañana nos va a permitir legislar, en ese sentido, el debate de control político, no tiene ese apoyo solidario de todos los Representantes en aras de que el Recinto se va desocupando.

Es triste, que vengan aquí, como ocurrió el pasado miércoles, que hubo una concurrencia grande por parte de la doctora Rosmery, de la Representante del Tolima, con una comitiva de Alcaldes, de Concejales y una gran concurrencia de ciudadanos del departamento del Tolima, y encontraran el Recinto, casi vacío.

Creo que eso deja mal al Congreso ante el país, y así por el estilo, todos los debates de control político, son importantes para los Representantes, solamente cuando tiene que ver su región. Es que las regiones, yo soy Representante de Caldas, pero Caldas, Bolívar, Valle del Cauca, todos son Colombia y por lo tanto debemos estar aquí.

Yo le hago un llamado a los Parlamentarios para que de esa manera nuestra labor legislativa, tenga ese sabor que quieren los colombianos frente a la necesidad de querer estar aquí, para defender situaciones que de interés nacional nos competen a todos.

Pero yo me solidarizo con esos debates y por eso estoy aquí, porque por eso le pagan a uno, para representar bien el departamento y al país, y lamento mucho que los debates de control político nuestros Representantes o compañeros se ausenten de él cuando no tocan con sus regiones.

El próximo miércoles, tenemos un debate de control político que tiene que ver con los desplazados. La Comisión que se nombró de este Congreso para

tratar de mediar el problema de los desplazados en la Plaza de Bolívar, que son desplazados de todo el país, y es un debate que le corresponde al Movimiento MIRA, y del cual va a participar el Partido Liberal y otros Representantes. Y creo que debemos estar todos en él, porque es un tema de interés nacional, muy delicado, que nos compete a todos. Y hoy, todas las instituciones de control, están en situaciones difíciles, para resolver un problema que es de fondo y se necesita, creo, el acompañamiento de todos los Parlamentarios, para que de esa manera, esta situación se resuelva a favor de los mismos desplazados.

Señor Presidente, muchas gracias, y espero que este llamado empiece a fortalecer y a mantener los Congresistas, durante todos los debates de control político, que son todos los miércoles. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último, doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Mi intervención tiene que ver fundamentalmente con el tema del Orden del Día. Desde que iniciamos este período de sesiones el 16 de marzo, el Orden del Día se ha venido conformando con alrededor de 60, 70 proyectos, solamente en la lectura por parte de la señora Secretaria, se toma alrededor de 40 minutos, igualmente cuando se van a anunciar los proyectos de ley para la siguiente Sesión.

No quiero proponer en el día de hoy, porque está pendiente la discusión del referendo sobre la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, y además la reforma política, pero sería importante señor Presidente, por ejemplo, si mañana hay Sesión para debatir proyectos de ley, que pudieran discutirse rápidamente y en primer lugar, por ejemplo, los proyectos que tienen que ver con conmemoraciones, con aniversarios.

Creo que son más o menos la mitad de los proyectos que se encuentran en el Orden del Día, eso hasta le va permitir economizar papelería, son 14 páginas, tiempo en la iniciación de la discusión del Orden del Día, en el anuncio de proyectos.

Entonces señor Presidente, como estamos en el punto del Orden del Día y como le digo no quiero intervenir hoy ya en la programación que se ha hecho para la discusión de los diferentes proyectos, pero sería importante si mañana, como se ha anunciado que se van a debatir proyectos de ley, pues que ojalá usted tenga en cuenta esta circunstancia y podamos acelerar un poco más el trámite de muchos proyectos que se encuentran represados desde que iniciamos Sesiones. Ya pasamos la mitad del período de Sesiones correspondiente a este semestre.

Le hago esa sugerencia señor Presidente, para que la tenga en cuenta. Muy amable, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Serrano, entonces para quedar claro lo que le propone usted a la Plenaria, es que lo que tiene que ver con honores sea aprobado en primer lugar, porque no genera ningún tipo de discusión y que podamos salir de varios de los proyectos que están consagrados en el Orden del Día, economizar como usted dice, papelería y tiempo en la aprobación de los proyectos.

Con esa proposición del doctor Serrano, se somete a consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctor Guillermo Rivera. Luego el doctor Orlando Guerra y el doctor Bérrer Zambrano.

Por favor silencio, yo le pido a los honorables Representantes que están en los pasillos. Doctor Granados, doctor Morales, doctor Tito Crissien, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que de entrada me sorprende que usted someta a consideración el Orden del Día sin ni siquiera preguntarle al señor Secretario si hay proposiciones radicadas para modificar el Orden del Día.

Yo radiqué una antes de que iniciara la Sesión, luego a esa proposición debe dársele trámite, y debe someterse a consideración de esta Plenaria.

Pero aprovecho que usted me da la palabra un poco, para expresar los argumentos por los cuales he radicado esa proposición que usted deberá someter a consideración de esta Corporación.

Como a usted y a todos los Representantes les consta, en el mes de diciembre del año 2008, empezamos aquí a discutir en su cuarto y último debate el proyecto de ley de reparación a las víctimas de la violencia. En aquella ocasión ustedes, cuando digo ustedes me refiero a las mayorías de la coalición de Gobierno de la Cámara de Representantes, aprobaron una solicitud del doctor Tarquino Pacheco, de aplazar para el mes de marzo la discusión de ese proyecto de ley, justificando ello en la reciente expedición de unas providencias de la Corte Constitucional que requerían ser estudiadas.

El 16 de marzo, el Gobierno Nacional cuando iniciábamos esta legislatura, nos pidió un mes más, para continuar el estudio de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y nosotros accedimos a ella. Yo le envié a usted señor Presidente, una carta el 16 de abril, diciéndole claramente que en el transcurso de ese mes, no habíamos llegado a ningún acuerdo con el Gobierno, pero que de manera paralela, tanto el Gobierno como nosotros, habíamos desarrollado un juicioso estudio de la jurisprudencia de la Corte constitucional, y el 16 de abril le pedí a usted señor Presidente, que ya discutiéramos en la Plenaria de la Cámara de Representantes, este proyecto de ley.

La semana anterior, en el Orden del Día el proyecto estuvo ubicado en el numeral octavo del Orden del Día, y en el día de hoy, el proyecto de ley aparece

en el mismo numeral, pero con el agravante de que proyectos que no estaban en el Orden del Día de la semana anterior, en esta están siendo ubicados por delante del proyecto de ley de reparación a las víctimas de la violencia.

Usted seguramente ahora me va a decir, que los referendos reglamentariamente tienen prioridad, y en eso tiene usted toda la razón, pero cómo van a explicar ustedes, no ante este Congreso, porque ante este Congreso cabrá seguramente cualquier explicación, cómo le van a explicar al país y cómo le van a explicar a las millones de víctimas de la violencia, que están a la expectativa de que este Congreso aborde la discusión de este proyecto de ley, que se va a discutir antes del mismo una reforma política, cuyo único propósito es permitir transitoriamente el transfuguismo político.

Es decir, que los Parlamentarios tengan licencia temporal para cambiarse de Partido Político, y eso en palabras comunes y corrientes, señor Presidente y señores Representantes a la Cámara, significa ni más ni menos, que este Congreso nuevamente prioriza las reglas de juego de los políticos para hacerse elegir, en desmedro de las reglas de juego de millones de colombianos, que están esperando una oportunidad para que el Estado colombiano, pueda desarrollar una verdadera política de reparaciones.

Este Congreso tiene la imagen que se merece y la imagen que se ha ganado. Este y muchos otros, porque la mayoría del tiempo y de manera prioritaria nos dedicamos aquí a legislar para los políticos, a construir reglas de juego para los políticos, pero pocas veces y de manera excepcional, hacemos el mismo esfuerzo y le damos la misma prioridad a las reglas de juego de los colombianos comunes y corrientes. Pero sobre todo, a las reglas de juego de los colombianos que aspiran que este Estado los repare, luego de años de barbarie y de violencia.

Le solicito a usted, sin mayor esperanza por supuesto, y a los colegas de esta Corporación, que un acto de sensatez, en un acto que nos permita pensar prioritariamente en las gentes de este país, en lugar de las reglas de juego de los políticos, reubiquemos el proyecto de ley de reparación a las víctimas de la violencia, que entró esta Plenaria desde diciembre del año pasado, se ubique en el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Así que le ruego a usted, le pido al Secretario darle lectura a la proposición y someterla a votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Orlando Guerra, doctor Béner Zambrano. Miremos las proposiciones del Orden del Día, procedemos a su votación y comencemos.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

A ver, yo sí quiero, a nombre del Partido Conservador, decirle a la Mesa Directiva, que así como está el Orden del Día programado, es el ideal.

¿Por qué? Primero, le estamos cumpliendo al pueblo colombiano, le estamos cumpliendo con el compromiso político que tiene el Congreso con el pueblo colombiano. Estamos dentro de las reglas de juego del Estado Social de Derecho. Nosotros, y sé que muchas bancadas aquí en la Cámara de Representantes, queremos que se apruebe el referendo de la prisión perpetua para violadores o cadena perpetua, queremos que se castigue a esos violadores y asesinos de niños, y hoy está en el segundo punto del Orden del Día y es una obligación nuestra hacia la democracia participativa, porque la democracia representativa en el Estado Social de Derecho somos nosotros.

Por eso Presidente, quiero decirle, aquí se han dicho muchas cosas y para mí han faltado a la verdad. Porque la reforma política la necesita Colombia para limpiar las costumbres políticas en Colombia, para limpiar la democracia, para que nunca más en la democracia colombiana, aparezcan recursos de origen ilícito que paguen las campañas políticas. Por eso necesitamos sacar esa reforma política, que es un compromiso con la democracia colombiana.

Por eso Presidente, con todo respeto, quiero decirle que aprobemos el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva, porque le estamos cumpliendo al Estado social de Derecho y estamos dentro de la Constitución y la ley. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente.

No le vamos a hacer un debate, donde estaban faltaban dos intervenciones.

Presidente, para que se aprobara el Orden del Día. Yo creo que ustedes estudiaron el por qué nos traen este Orden del Día, simplemente para hacerle claridad, el Representante Serrano, lo que manifestó, es que leyendo el Orden del Día, la Secretaría se gastó cerca de 40 minutos, que para el día de mañana si se van a discutir proyectos, se colocarán de primero los que no tienen discusión, los de honores y todo eso, que no tienen discusión, con el objeto de economizar tiempo.

Yo respaldo Presidente, y creo que todos los integrantes del Partido de la U así lo consideran, porque ustedes analizaron el por qué nos traen este Orden del Día.

Entonces, sin mayor discusión, si hay otra proposición, que la sometamos a consideración, pero que respetemos el Orden del Día que ustedes nos traen Presidente. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mantilla y votamos el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente.

Es bueno hacer unas precisiones sobre lo que aquí se dijo sobre la ley que busca medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Si ustedes recordaran colegas, en el mes de diciembre, efectivamente hubo aquí un pronunciamiento porque se aplazó la ley de víctimas para este año, y uno de los argumentos por fuera del procedimiento normal que fue criticado y que obviamente se adujo, que la no aprobación en ese momento del debate para la ley de víctimas, se debió a que había un trago de whisky por ahí en algún sitio del Salón, pero previamente a este hecho, aquí se leyó una semana y media antes, una proposición, retirando el proyecto de víctimas.

Y seguidamente también aquí se protestó, y en una ocasión aquí se pidió, que se verificara el quórum, para que no se tramitara dicho proyecto. Todo esto fue hecho por una sola persona. Hoy se está protestando, porque el proyecto de víctimas va a quedar, obviamente no para esta Sesión, sino para las próximas Sesiones, por la prioridad que se le da legalmente y constitucionalmente a los referendos.

Es preciso, señores Congresistas, que analicemos que este proyecto es indispensable. Es una responsabilidad del Estado, de la cual no podemos sustraernos. Pero también es cierto, que en este proyecto a veces ha habido posiciones contradictorias, de aquellos que dicen defenderlo. Unas veces quieren retirarlo, otras veces quieren hundirlo, otras veces abogan por su no trámite, y la calificación por la cual se presentan estas posiciones, pues no me corresponde a mí determinarlas.

Creo que lo hacen de buena fe. Creo que los convencen permanentemente los asesores, creo que obviamente buscan que la ley de víctimas al final salga. Pero sí es una situación contradictoria y no quisiera pensar que aquí se estaba utilizando precisamente estos argumentos para dilatar, para que no se apruebe o para que se perjudiquen las víctimas.

Tampoco creo, porque acaba de ser presentado señor Presidente, un anexo de 162 artículos, señor Presidente, en el mes de diciembre solo hacían falta para conciliar unos temas muy importantes, había una conciliación y habían sido aprobados 118 ó 110 artículos aproximadamente, y quedaban por definirse temas como los agentes del Estado, la responsabilidad, la indemnización por víctimas de agentes del Estado; estaba por definirse el principio de buena fe y de registro, los efectos de la responsabilidad del subsidio de vivienda, el principio de buena fe, la restitución del patrimonio; donde en el proyecto se establecía o en la ponencia nuestra se establecía, la restitución de inmuebles.

Y hay una solicitud muy bien sustentada, que se estipule en la restitución no solamente los bienes inmuebles, sino todo el contexto del patrimonio, incluyendo los bienes muebles, incluyendo los enseres. Solo existía esa posibilidad de tramitar esas diferencias para llegar a un acuerdo fundamental. Hoy hay 162 artículos, con el argumento de que existen unas jurisprudencias de unos fallos: La CD1199, la C029, la C-175 de inexecutable, por

falta de consulta previa sobre la reforma agraria o el proceso del Incoder, mejor los derechos de las personas del mismo sexo, ayuda humanitaria y lo que consiste en el tema de la reparación, etc.

Tres fallos, que obviamente pueden ser modificados y que podemos conciliarlos en algunos artículos. Pero aquí se presentaron 162 artículos, Presidente, para que usted lo tenga en cuenta, este proyecto de ley no lo vamos a tramitar con 162 artículos nuevos que acaban de ser presentados, donde se le agrega a la ponencia inicial presentada por los autores, se le agregan cerca de 32 artículos más. No lo vamos a tramitar en una Sesión ni en dos, para que usted lo tenga en cuenta.

Ahora, como contexto final, esta ley sí es muy importante y hay necesidad de sacarla adelante. Yo me niego a creer que esta sea utilizada para hacer política, me niego a creer que esta ley sea utilizada para atravesarse al referendo, en un montón de tiempo que vamos a gastar, y que es necesario gastar, para que la analicemos toda. Todos y todas los miembros de esta importante célula del Congreso de la República, para que podamos responsablemente sacarla adelante.

No la vamos a tramitar en un ratito, no la vamos a tramitar en un momento ni en una sola Sesión, a menos que podamos ponernos de acuerdo los ponentes. Ha habido nueve audiencias públicas muy bien promovidas por los ponentes, por los autores. Han habido más de 15 ó 20 reuniones diría yo, entre el Gobierno, entre los ponentes, entre los autores. Pero repito, esta es una ley fundamental que no se puede tramitar de un momento a otro.

Por eso es que es importante y en el último debate, que nos responsabilicemos todos, y que no hagamos de esto un simple instrumento político, porque esto sería de verdad irrespetar a las víctimas. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos entonces a aprobar el Orden del Día. Hay una solicitud del doctor Guillermo Rivera para incluir la ley de víctimas. Comparto su presentación doctor Mantilla, en el sentido de que hay una serie de artículos nuevos que deben ser estudiados por la Plenaria y por los ponentes, pero como se trata de una proposición y no es facultad de la Mesa definir si las estudia o no, si no que es obligatorio, vamos a someterla a consideración.

Se somete a consideración. Abra el registro señor Secretario, a petición del doctor Guillermo Rivera, con la salvedad que...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, para decretar la proposición. Si se aprueba, quedaría modificado el Orden del Día, y el proyecto quedaría en el primer punto como lo propone el doctor Rivera, si se niega, se somete entonces el Orden del Día como fue propuesto por la Mesa Directiva. Se abre el registro.

Hermes Zambrano vota No, doctor Granados vota No, Mauricio Lizcano vota No, Germán Olano vota Sí, Julián Silva vota Sí, Jairo Llano vota Sí, Oscar Arboleda vota No, Fabio Arango vota No.

Auxiliares de recinto indicarles a los honorables Representantes que estamos en una votación. Se retira el voto manual del doctor Granados, pues el doctor Granados votó electrónicamente. Doctor Diego Naranjo vota No, Eduardo Crissien vota No, Luis Sánchez vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro e informe sobre la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, por el Sí 36, por el No 74.

Ha sido negada la proposición del doctor Guillermo Rivera.

(Se anexa votación).

Cámara de Representantes
 Republica de Colombia
 RCS# 2923 05-05-09
 Asistentes: 135 6:07:15 p. m.
 Proposición mayo 5 de 2009
 Proposición honorable Representante
Guillermo Rivera
 Modificar el Orden del Día
 Tipo de mayoría: Simple (68)
 No se Puede Establecer mayoría.

Sí: 33

Casabianca P. Jorge
 Britto Peláez James
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 González Brito Wilmer
 Gordón May Alberto
 Hurtado Pérez Oscar
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo Mazabel Crisanto
 Rivera Flórez Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Galves M. Carlos A.
 Valencia Montoya Juan
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez D.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.

Pacheco Alvarez Alvaro
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Silva Gómez Venus Albeiro

No: 67

Avila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Román Edgar A.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime
 Fernández Q. Jairo A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo de Páez Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives Hernández Manuel J.
 Yépez Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Artunduaga Heberth
 Granados Becerra Juan
 Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando A.
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Maríno
 Pereira Caballero Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual Para Votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposición honorable Representante Guillermo Rivera.

Sesión Plenaria: martes 5 de mayo de 2009.

Sí: 3

Olano Becerra Germán Alonso
 Silva Meche Jorge Julián
 Llano Gómez Alberto

No: 7

Zambrano Erazo Béner León
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Arango Torres Fabio
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Crissien Borrero Eduardo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Preguntamos a la Plenaria si aprueba el Orden del Día con la proposición que hizo el doctor Serrano y el doctor Béner Zambrano, en el sentido de poner

como prioridad aquellos proyectos que no generan ningún tipo de discusión, y que tienen que ver con leyes de honores. Se somete a consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Proceda señor Secretario, primer punto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Primero, informes de conciliación. Informe de conciliación al **Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.**

Publicados en las *Gaceta del Congreso* 942 de 2008, 140 y 260 de 2009, anunciado el 29 de abril.

Señor Presidente la Secretaría le informa que había surgido una discrepancia, una duda, sobre la existencia de ese informe de conciliación. La Mesa Directiva designó una Subcomisión que estudiará el tema de cuál era la conciliación que quedaría vigente. Esta Comisión, rindió el informe, y estaba integrada por los Representantes: Telésforo Pedraza, por el Representante William Vélez, por el Representante Zamir Silva. Y conceptuaron que el informe de conciliación, que debía ser estudiado por la Plenaria, fue el radicado en el mes de marzo. Es decir, la segunda conciliación, publicada en la *Gaceta del Congreso*, que cuenta con la firma de nueve de los diez conciliadores.

Entonces, voy a darle lectura señor Presidente, al informe.

Hay un impedimento para votar esta conciliación señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Proceda a leer el impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en la Ley 5° de 1992 y en atención a que personalmente y miembros de mi familia tenemos intereses en una empresa de servicios públicos, me declaro impedido para debatir y votar el informe de conciliación al Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado. Firma *Luis Antonio Serrano*.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el impedimento Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Existe otro impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No señor Presidente, vamos a darle lectura con su venia al informe de conciliación.

Doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República, doctor Germán Varón Cotrino. De acuerdo a los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de conciliación, nos permitimos por su conducto, a consideración de las Plenarias, la conciliación al proyecto de ley de la referencia, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencias.

Hemos acordado acoger como soporte de esta ley, el texto aprobado por el honorable Senado de la República. Firman esta conciliación *Naira de Jesús Galvis, Camilo Sánchez Ortega, Jaime Dussán Calderón, Javier Zapata, Antonio Guerra de la Espriella, Santiago Castro, Bernardo Miguel Elías, Alfredo Cuello y Wilson Borja.*

El doctor Wilson Borja, ha radicado en el día de hoy una constancia que ha pedido sea leída por la Secretaría, donde dice:

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Por medio del presente retiro mi firma de la conciliación del Proyecto de ley 107 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, porque se violó el acuerdo de no incluir el párrafo del artículo 1º tal y como lo manifesté por escrito a cada uno de los miembros de Cámara y Senado elegidos para la conciliación.

Firma *Wilson Borja.*

Ha sido todo lo concerniente a esta conciliación señor Presidente, puede usted someterla a discusión y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la conciliación, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse.

Doctor Wilson Borja tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Mire señor Presidente, el problema de esta conciliación, con el famoso párrafo, partamos del criterio, que tanto esta Plenaria como la Comisión, estuvimos de acuerdo en que no se podía seguir permitiendo que se le entregara el sector privado cobrar tributos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson, discúlpeme un minuto, le pido a los honorables Representantes que ocupen sus curules, que desocupen los pasillos, que atendamos la intervención del doctor Borja, le pido por favor a la jefe de protocolo, a los asesores que se ubiquen en la parte de atrás por favor, continúe doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Bien, pero en el Senado, le metieron el famoso párrafo. Un párrafo que no tiene unidad con el proyecto de ley. Estamos hablando de reforma tributaria, y el párrafo que le metieron, que ustedes pueden leer ahí, dice: Los contratos de concesión diferentes a los tributarios, tales como los de infraestructura vial o los de servicios públicos, no son objeto de la presente ley, y los servicios públicos, serán reglamentados por los respectivos Concejos municipales

¿Cuál es el mico que le han metido a esta conciliación o a este proyecto de ley? Si cada una o cada uno de ustedes quiere cargar sobre los hombros, en primer lugar, un elemento de inconstitucionalidad, porque los municipios no tienen esa facultad constitucional, de poder definir sobre el servicio público, como lo voy a demostrar ahora.

En segundo lugar, creo que se abre aquí una compuerta, por ejemplo, un solo ejemplo, que se pueda entrar a reglamentar en los municipios el cobro del alumbrado público, y ahí puede sumarle lo que usted quiera. Pero por otro lado, cuando el párrafo habla de la concepción en los diferentes tributarios, los cuales, como la infraestructura vial ¿a quién se quiere favorecer con este párrafo? Cuando hoy además, toda la infraestructura vial se está entregando en concesión ¿cuál es la intención de un proyecto de ley que habla de la reforma tributaria, de quitar ese cobro de los tributos de los privados y se incluye este? Me permití leer, por eso retiro mi firma de la conciliación, porque voy a enviar una nota a los Senadores de conciliación y a los Representantes de la Cámara, diciéndoles que no estaba de acuerdo con ese párrafo por los siguientes criterios.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 313, definió claramente las atribuciones a los Concejos municipales, en el inciso primero señala como parte de sus funciones, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de los municipios. Y la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos plantea, competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos, no la voy a leer toda, solamente dice, asegurar que se preste a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios: Acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, conmutada por empresas de servicios públicos, de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración central del respectivo municipio, en los casos previstos en este artículo.

Con este párrafo, se está violando la Constitución y además la ley de servicios públicos domiciliarios. Se abre una compuerta para definir si se privatizan o no, si se cobran o no, cuando esta no era la función de ellos.

Por eso yo me opuse en la conciliación a este párrafo, pero además, la firmé en el entendido de lo que Senadores aceptaron, que se retirara el párrafo. Como yo lo digo en mi nota que le pongo a la Mesa Directiva, por la cual retiro mi firma de la conciliación. No estoy de acuerdo con ese mico que hay aquí. Este párrafo no hace unidad de materia con la ley, y yo le pediría a la Plenaria de la Cámara, que si aprueba la conciliación, la apruebe sin el párrafo.

Además, los problemas que ya tiene, de los problemas que ya tiene, de haber dos conciliaciones etc., que serán motivo de una demanda posterior, después que la ley sea firmada por el Presidente de la República.

Ese es mi criterio, por eso retiro mi firma de la conciliación y dejo claro que ese párrafo es un gran orangután que le metieron a esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el doctor Zamir le pide una interpelación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Zamir Silva para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, señores Parlamentarios, yo fui uno de los miembros de esa Comisión designada por la Presidencia para examinar el procedimiento de este proyecto de ley, en relación con el texto a conciliar.

Ustedes recordarán, señores Representantes, que yo hice algunas objeciones acá en la Plenaria de la Corporación, y fue esa la razón por la cual el Presidente terminó designando una Comisión accidental para que estudiáramos el tema relacionado, con si los miembros de esa subcomisión de conciliación, podían o no renunciar a la firma, una vez hayan presentado los textos a conciliar. Yo tuve, repito, algunas objeciones serias sobre el tema, y es más, tengo aún serias dudas sobre el mismo periodo.

Me convencieron los argumentos que un ilustre amigo y Parlamentario, el doctor Telésforo Pedraza, me esbozó en relación con el procedimiento. Por eso suscribí el informe.

Pero hasta este momento, nadie me había comentado sobre la adición que en el Senado de la República le agregaron al texto, y efectivamente, tal como lo dice el Representante Borja, ese texto no fue aprobado en la Comisión de la Cámara, ni en la

Plenaria de la misma. Luego, es un texto nuevo, es un texto sobre el cual no se han surtido los debates correspondientes.

Tengo acá en mi folder los distintos textos que fueron aprobados en las diferentes etapas del proceso legislativo, y ese texto, repito, insisto, no fue aprobado, razón por la cual, si bien comparto la posición de los miembros de la Comisión de conciliación que fuimos designados para examinar la legalidad y la constitucionalidad del proceso, no comparto el contenido de la conciliación, por la razones que acá el doctor Borja acaba de exponer, y que repito, insisto, comparto en su integridad. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúe doctor Granados,

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Solo quiero, señor Presidente, hacer unas proyecciones sobre el proyecto. Me parece que el espíritu del proyecto es no dejar ni la administración ni el recaudo de los impuestos en manos de los particulares, afirmar esa prohibición. Situación que aplaudo y que acompaño, pero también quiero decirle que eso ya está plasmado en la ley, el decreto 373 de 1986 del régimen municipal, le entrega a los Alcaldes, porque este es el régimen municipal, la capacidad de cobro coactivo, y dice que solo se le permite delegarla en los Secretarios de hacienda o tesoreros.

Pero adicional a eso, también reafirma la Ley 14 de 1982, en materia de tributo, que solo serán los Alcaldes quienes tienen la capacidad coactiva para recaudar los tributos. Lo que significa que eso ya está plasmado en la ley. Pero reafirmarlo no sobraría.

Lo que voy a usar como ejemplo, para ratificar a manera de ejemplo que eso ya está en las normas y en el régimen colombiano, es que por una circunstancia como esa destituyeron al Alcalde de Cali; al Alcalde de Cali lo destituyen porque les entregó a particulares el recaudo y la administración de los tributos. Entonces, significa que lo que estamos haciendo aquí, es reafirmando esa prohibición que ya está.

Pero bueno, digamos que verbi y gracia, vamos a decir que vale la pena, después aparece un párrafo que hace unas excepciones, excepciones que por supuesto ya están por fuera del contenido de la norma, y entonces las concesiones de servicios públicos, claro que están por fuera, porque los que están cobrando allí es la prestación de un servicio, no el manejo de un tributo. Claro que las concesiones viales están por fuera, porque allí lo que se está cobrando es una tarifa que hace parte del precio, que por supuesto, el Ministro en particular que colocó sus recursos para hacer una obra, entonces sobra estas excepciones.

Pero resulta, que la forma como está redactado el párrafo, hace que el listado de concesiones enunciados no sea taxativo sino apenas enunciativo. Cuando dice tales como y entonces, deja otras

que no sabemos cuáles son, que se escapan de mi conocimiento que no conozco. Y entonces, crearía yo, que el párrafo puede dejar peligrosamente sin fundamento el proyecto, que además, lo que está haciendo es reafirmando algo que ya está en el estatuto municipal.

En conclusión, me parece que el párrafo diga de cuáles de las concesiones no tributarias, y hace un listado de las infraestructuras y de las de vías, pero eso es enunciativo no taxativo. Y entonces, al ser enunciativo y no taxativo, puede dejar el espacio y el hueco para que otros tipos de concesiones sí sean manejados a través de los particulares.

Esa era mi aclaración y me parece que es redundante, esa situación, sin decir, sin dejar de decir que el proyecto tiene las mejores intenciones de prohibir que particulares administren y recauden tributos, situación que el régimen municipal se lo entrega de manera especial y exclusiva a los Alcaldes. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Bueno, le concedo la palabra al doctor Julián Silva, pero le ruego a los honorables Parlamentarios, a los Senadores, al doctor Dussán, al doctor Dairo, a los señores asesores del Ministerio de Gobierno, al doctor Obando, que ocupen las curules para ver si podemos oír con mayor orden.

Doctor William Vélez, doctor Simón Gaviria, con el mayor respeto tratemos de organizar la Plenaria a ver si oímos las intervenciones. Doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Estimados Representantes, hace una semana exactamente, había pedido un especial cuidado por parte de los Congresistas, con respecto a esta conciliación. Y había pedido especial cuidado, porque es una conciliación que tiene una argumentación, que desde un comienzo, cuando se debatió en la Comisión Tercera esa atentatoria contra la Constitución Nacional, en su momento, dejamos sentados nuestros puntos de vista. En su momento le manifestamos a la Comisión Tercera...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián, le quiero pedir un favor, permita un minuto. Es que todo se está entabando porque los señores asesores del Ministerio de Hacienda, están haciéndoles lobby a todos los Congresistas, pues no están poniéndole cuidado a las intervenciones que hacen los Parlamentarios. Les ruego el favor que permita que los Parlamentarios escuchen los argumentos de los diferentes intervinientes.

Doctor Julián, continúe.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Continúo señor Presidente, en su momento, se hizo las argumentaciones jurídicas constitucionales de rigor, sin embargo, tengo que manifestarlo aquí, fuimos derrotados por el lobby personalizado que

hizo el Ministerio de Hacienda en la Comisión Tercera. El proyecto pasó a la Plenaria, en la Plenaria igualmente sentamos nuestro punto de vista y llegó al Senado, y el Senado de la República terminó enriqueciendo este proyecto. Enriquecido por un párrafo que muy sabiamente han expuesto en esta Plenaria.

Pero quiero decirle por qué es inconstitucional. Creo que este artículo, este proyecto de ley, es violatorio del artículo 362 de la Constitución Nacional. Artículo de la norma superior que le permite a los señores Alcaldes manejar sus tributos de acuerdo a como un particular maneja sus recursos. Entonces, si esta norma, el espíritu es darle y permitirle un libérrimo manejo a las entidades territoriales de sus tributos, de sus rentas, por qué este Congreso de la República tiene que entrar a decir de qué manera pueden ejecutar, no ejecutar o pueden cobrar sus rentas.

Para algunos municipios, en donde hay mucha debilidad en las partes de rentas, en las partes de planeación, es mucho más provechoso para esa entidad territorial, que ese cobro lo haga una institución especializada, y que le permitan que los que manejan muchas clases de cobros de estos impuestos, y que tienen que pagar estos otros impuestos, no terminen metiéndole goles a esas entidades territoriales.

En mi departamento por ejemplo, una empresa que los cercó a la región, de que le pagaban lo mínimo que pudieran a un funcionario, y que se comprometía después a cobrar lo que en la Asamblea de ese departamento había presupuestado por el recaudo del aguardiente, de la cerveza y del tabaco, que le pagaban un porcentaje sobre las utilidades que él recaudara, y nos manifestaba que estábamos perdiendo el 85,90 por ciento del tributo estimado Representantes.

Pero bueno, el proyecto surtió su curso de debates, fuimos derrotados, en el Senado de la República se le introdujo el párrafo cuestionado, párrafo que igualmente me voy a permitir leer muy despacio, para que los Congresistas lo sopesen y lo saboreen, y de acuerdo a su leal saber y entender, vote este proyecto estimados Representantes.

El párrafo dice lo siguiente: Los contratos de concesión diferentes a los tributos, tales como los de infraestructura vial o de los servicios públicos, no son objeto de la presente ley, porque esta excepción, a mí me tiene que explicar el Gobierno Nacional por qué es excepción, me tienen que explicar los Senadores de la República por qué esta excepción, innecesaria por cierto y tratándose que hay normas que tratan a fondo este tema, esta excepción encuentra, por ejemplo, que el servicio y alumbrado público sí puede ser concesionado, y por qué el servicio de alumbrado público puede ser concesionado estimados colegas es la pregunta y por qué no otra retribución tributaria no puede ser concesionada, ustedes dirán.

Pero no es que alumbrado público no es objeto de tributo, y yo les digo que sí, que la Ley 97 de 1913 en su artículo 1° literal d) manifiesta, que

autoriza al Consejo capitalino para que imponga ese tributo, y posteriormente, la Ley 84 de 1915 lo hace extensivo a todos los municipios. Entonces, si es un tributo el alumbrado público en el momento de pagar este impuesto.

Por lo tanto estimados colegas, estimados Representantes, esa excepción es de sumo cuidado en esta Plenaria, y tenemos que poner especial atención en el momento de votarla. Personalmente, considero que este proyecto de ley no debe de ser ley de la República, eso desde el punto de vista eminentemente legal, eminentemente Constitucional, pero es que hay un tema aún mayor en la construcción de la ley. Al momento de nombrarse los conciliadores, cumpliendo las Mesas Directivas con el artículo 161 de la Constitución Nacional, fueron nombrados 5 conciliadores en Senado, 5 conciliadores en Cámara. Nos reunimos esta Comisión, con los respectivos Senadores, y concluimos que íbamos a acoger el texto la Cámara de Representantes. Conciliación de la cual se apartaron cuatro egregios Congresistas.

Esa conciliación fue radicada oportunamente, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 161 de la Constitución Nacional, y por lo tanto fue publicada en el *Diario Oficial*, estimados amigos, surtió la publicación de rigor. Una vez que fue publicado, se debatió en diciembre esa conciliación ¿cuál era el derecho desde el punto de vista legal? El derecho desde el punto de vista legal de los conciliadores, honorables Representantes, no era el de retirar las firmas de manera unipersonal, gozando de un derecho que ya no tenía el Congresista ¿y por qué no tenía el derecho de retirar la firma? Porque el proyecto no le pertenecía a los conciliadores, en tratándose que el proyecto ya había sido publicado, y por lo tanto era del dominio de la Plenaria.

Eso, señores Senadores que renunciaron a la conciliación, que ya firmado debieron de haber traído esa iniciativa a la Plenaria, y que la Plenaria aceptara el retiro de sus respectivas firmas. Mientras la Plenaria no acepte el retiro de sus respectivas firmas, esa conciliación es válida, y solamente no se aplicará si es decretada su nulidad o su suspensión, por parte de lo contencioso administrativo, porque es un acto administrativo completamente perfeccionado, estimados Representantes.

Sin embargo, me encuentro en marzo con la sorpresa que se reúne nuevamente la Comisión de conciliadores, y me invitan a que discutamos el tema. Voy a la discusión, no estoy de acuerdo con ellos porque ya hay una conciliación, y terminan montando otra conciliación, y a su vez, es publicada también en el *Diario Oficial*. La pregunta mía es la siguiente ¿cuál de las dos conciliaciones tiene validez? No desconozco, bajo ningún pretexto, la intencionalidad sana de la Comisión que nombró el señor Presidente para dirimir ese conflicto, me aparto diametralmente de la misma, porque es que no nos trajeron argumentos jurídicos de fondo y de peso al respecto, simplemente decidieron decir lo siguiente, la segunda conciliación es la válida porque los señores Representantes, los señores Senadores retiraron sus firmas.

Pero demuéstreme jurídicamente que lo podían hacer analógicamente, tan siquiera demuéstreme que lo podían hacer. No lo pueden hacer. Wilson Borja está haciendo lo correcto ¿qué hace Wilson Borja señores Representantes a la Cámara? Retira su firma, y tácitamente está solicitando el permiso de la Plenaria, que es la dueña en este momento del respectivo proceso, para retirar esa firma, para retirar esa iniciativa que él plasmó a través de una conciliación.

Por lo tanto colegas, estamos ante un hecho totalmente atípico estamos ante un hecho a jurídico, estamos ante un hecho que violenta la Constitución, que subvierte el reglamento, y que por lo tanto creo, considero, y les pido a ustedes, que votemos negativamente a esta conciliación, que no le hagamos un daño de esta naturaleza al país, que no permitamos que hayan ventajas abiertas dentro de nuestro Estado de derecho y de nuestra democracia, a través del posicionamiento de esta naturaleza, con vicios tan profundamente grandes de fondo en la construcción del respectivo proyecto.

Esto es un vicio insubsanable el de las dos conciliaciones, estimados colegas ¿para qué mantener en tiempo un proyecto de esta iniciativa?, si sabemos que a futuro, en seis meses a más tardar, la Corte Constitucional estará tumbando esta iniciativa ¿para qué atentar contra la autonomía municipal? Si todos los días predicamos la desestabilización, si el Gobierno acaba de presentar un proyecto de la Comisión Primera, solicitando la reelección indefinida de los señores Alcaldes y Gobernadores, y desde aquí, el mismo Gobierno, les está quitando sus autonomías.

Entonces que se pongan de acuerdo los diferentes Ministerios, y que no se torpedeen mutuamente. Estimados colegas, yo les pido a ustedes en aras del Estado de derecho, les pido a ustedes en aras de la regulación, lo que debemos hacer todo Congresista en el momento de votar estas leyes, que nos invitan a consultar el interés común que este proyecto de ley, que esta conciliación sea negada y que por lo tanto, este proyecto de ley nunca pueda ser ley de la República, para el bienestar del país. Estimado Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Olano tiene el uso de la palabra. Doctor Telésforo Pedraza para una moción de orden

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No señor Presidente, no era propiamente para una moción de orden porque no quiero armar el desorden, era simplemente para coadyuvar, en razón de que como lo dijo el Representante Zamir Silva, yo fui designado con él con un grupo de Representantes, el Representante Luna, el Representante Zamir Silva y William Vélez, para analizar un aspecto de procedimiento.

Y la conclusión fue muy clara, el artículo 161 de la Constitución y los artículos 186 y 187 del reglamento no se cumplieron en ese informe del

año pasado. Perdón Representante Silva, no hay dos informes de conciliación, no hay dos de conciliación, hay solamente un informe de conciliación. Nosotros lo que hemos dicho en ese informe es respecto del procedimiento, que lo que la Cámara debe discutir en el día de hoy es el informe que cumple a cabalidad con los requisitos que exige la Constitución y la ley 5ª, respecto del contenido como tal del proyecto de ley.

Señor Presidente, nosotros nos estamos pronunciando simple y llanamente, con relación a que la Cámara debe proceder es a estudiar el informe de conciliación que reúne los requisitos constitucionales y legales que exige la Ley 5ª. Era para eso mi intervención, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva para una moción de réplica.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, lo que acaba de manifestar el doctor Telésforo Pedraza, me parece de suma gravedad, y yo sí quiero, que a través de la Secretaría, se nos manifieste si el primer informe de conciliación radicado en el mes de diciembre, con la firma de seis Congresistas, cuatro Representantes a la Cámara, dos honorables Senadores de la República, es espurio señor Presidente.

Que se nos certifique por parte de la Secretaría, si la Secretaría manifiesta que ese informe de conciliación no cumplió con los pasos legales concretamente los establecidos en la ley 5ª, y concretamente los establecidos en el artículo 161 de la Constitución Nacional, no he dicho nada. Presidente, de lo contrario hay dos conciliaciones.

Por lo tanto, le pido Presidente, que a través de la Secretaría se nos manifieste si la primera manifestación es espuria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Olano. Doctor Germán Olano, permítame un minuto.

Doctor Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, con toda la consideración, con la mayor tranquilidad del honorable Representante Julián Silva, yo le debo aclarar por qué no se leyó el informe como tal. Entonces, me voy a permitir darle una explicación.

No hubo, la Cámara no tenía informe de conciliación, porque el año pasado presentaron el informe, en principio con seis firmas, de las cuales, de las seis firmas, retiraron dos firmas, que está permitido por el reglamento de la Ley 5ª. En primer lugar.

En segundo lugar señor Presidente, la Plenaria es soberana y el honorable Representante Santiago Castro, aquí el año pasado, dijo a la Plenaria que solicitaba que se pospusiera, precisamente porque

el informe de conciliación no reunía los requisitos, es decir, que para que el informe de conciliación pudiera tener validez, se necesitaba adicionalmente, que tuviera de los 10 comisionados cinco de la Cámara y cinco del Senado, por lo menos 6 firmas, y eso no tenían.

En tercer lugar señor Presidente la Cámara, consideró las consideraciones que había hecho el Representante Castro y por eso no lo consideró tampoco, lo incluyó el Senado de la República, y no hay en el Orden del Día del Senado de la República, informe sobre esa materia. De tal manera, que con toda consideración, al honorable Representante Julián Silva, no hay dos informes de conciliación, hay solamente uno, que es a lo cual nosotros nos hemos referido.

Respecto de las diferencias del contenido entre el proyecto aprobado por la Cámara y el proyecto aprobado por el Senado, eso es otra cosa totalmente distinta. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Olano, y quedan cuatro intervinientes, y tomamos una decisión sobre esta conciliación.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Hemos oído a algunos compañeros, unos colegas que hacen algunas referencias frente a lo que es esta conciliación. Y me parece que más allá del tema que sea presentado en este el proyecto de ley, dos documentos de conciliación y una subcomisión, para esclarecer el tema procedimental, mas no el tema de fondo de los proyectos y la variación de los mismos.

Es conveniente hacer un repaso del tema cronológico, para poder entender cuál es la situación que tenemos actualmente. En primer término me voy a permitir leer cuál es el título del proyecto, porque me parece que con el solo título, uno puede visualizar cuál es la intención del mismo. El título del proyecto es: Por el cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos, de los diferentes tributos, a particulares y se dictan otras disposiciones.

Una iniciativa presentada en el año 2007, que fue aprobada en la Cámara de Representantes. Dos artículos después de que en el primer debate saliera incluido un artículo nuevo a esa iniciativa. El artículo fue sacado de la Plenaria de la Cámara, y pasan dos artículos puntuales para estudio del Senado. La Cámara de Representantes se pronuncia sobre el tema preciso que contiene el artículo 1º de ese proyecto que tiene tres intenciones.

El primero de ellos, es impedir que se puedan hacer concesiones a particulares para cobrar tributos. El segundo, la posibilidad que los organismos de control puedan hacer las revisiones a las concesiones que están en curso, cuando hay un desequilibrio o situación anómala con los entes territoriales, que

han entregado las concesiones, y el tercero de los objetivos de ese artículo primero, que en síntesis es la razón de ser del proyecto, es que en ningún caso se puedan ser renovadas esas concesiones.

Pasa así al Senado, y el Senado introduce un párrafo al proyecto que había sido aprobado por la Cámara de Representantes, un párrafo que tiene unas dimensiones y unos efectos que no van en la misma línea de la intención del mismo proyecto. Cuando se lee la motivación de estos dos artículos que fueron aprobados por la Cámara, se encuentra que la razón de ser de la presentación era tratar de subsanar unas dificultades en los diferentes entes territoriales, que habían adelantado concesiones en el tema de la recaudación de impuestos, y que obviamente, una manera de hacerlo, era hacer la prohibición, dar situaciones de algunas a ciudades que ya han hecho referencias a las personas que han intervenido, y esa es la explicación que se da por parte de quienes tienen la iniciativa.

Situación e iniciativa que varía cuando se establece un párrafo que dice lo siguiente: Párrafo. Los contratos de concesión diferentes a los tributos, tales como los de infraestructura vial y los de servicios públicos, no son objetos de la presente ley. Allí está todo el Kish del asunto del por qué estamos tratando ese párrafo. Porque si bien la intención que establece el artículo 1° es impedir esas concesiones cuando se faculta a un ente territorial en cabeza de su Alcalde o Gobernador, para que no se entregue a un particular la concesión de recaudos. A renglón seguido, en el párrafo se está llevando una excepción, para lo que son los convenios a los servicios públicos, y ahí es donde me parece que debe entrarse a evaluar qué es el concepto o qué se interpreta por servicios públicos, a ver si dentro de la figura de servicios públicos, aparece uno que sea o varios que sean, precisamente la recaudación de tributos.

Y empieza una discusión del orden jurídico, discusión del orden jurídico, que sobre todo, tiene que ver con las concesiones del cobro del alumbrado público, que en ocasiones se ha manifestado que no corresponde al cobro de tributos, y que en otras circunstancias soportadas jurisdiccionalmente, se ha establecido, por la parte de la Corte Constitucional, que el alumbrado público es un tributo, en la medida entonces, en que se tenga claro que dentro del cobro del alumbrado público que se enmarca en lo que son los servicios públicos, se está cobrando un tributo, pues están excepcionando a las empresas o a las concesiones del alumbrado público de aplicarse el artículo primero.

Que lo que tiene como intención es, precisamente, impedir que concesione con particulares, los cobros de lo que son los impuestos o los tributos. Sobre esta materia se ha pronunciado el Consejo de Estado, y sobre esta materia se ha pronunciado la Corte Constitucional.

El Consejo de Estado, en un pronunciamiento frente a una solicitud que se hizo de la demanda de un proyecto de acuerdo, de un municipio Calima

en el Valle, se pronuncia, no sobre el fondo si son tributos o no, sino ratifica que el alumbrado público tiene lo que es el cobro de un tributo, y lo que se estableció mal por parte del Consejo de ese municipio, era sencillamente el cumplimiento de otros requisitos que son imperantes en el establecimiento de un tributo.

También se manifiesta la Corte Constitucional en una sentencia promovida por una iniciativa del cobro del alumbrado público, aquí en la capital de la República, y sentencia que ratifica que el alumbrado público, es un cobro de un tributo, que es un cobro impositivo y que por ende, tiene que tener la autorización por parte del cuerpo corporativo del Consejo, de la Asamblea o del Congreso, en lo que es la complementación de un acto que requiere, no solo la iniciativa del Ejecutivo sino del beneplácito de la Corporación pública.

Pero lo importante de esa Sentencia 504 de 2002, que tiene como actores un demandante y las personas que presentaron la solicitud en Bogotá, es que vuelven a traficarse jurisprudencialmente, que el alumbrado público tiene que tratarse como un tributo. El alumbrado público entonces está aquí someramente cubierto en una sección, cuando ese párrafo establece los servicios públicos, y se ratifica la manifestación, cuando se lee un decreto expedido por parte del Gobierno Nacional, el 2424 del año 2006, que establece y define que el alumbrado público es un servicio público.

La intención de este decreto en mi sentir, es posibilitar la defensa de los usuarios del alumbrado público, para que tengan una posibilidad de ser oídos. Pero la calificación en su artículo 2°, que este es un servicio público, incluye de manera inmediata la inserción de este decreto a ese párrafo de los servicios públicos, para que quede por fuera, excepcionalmente de este proyecto, lo que son las concesiones de los servicios públicos.

En cuanto al alumbrado público, este decreto sería utilizado a posteriori, y sencillamente como el soporte legal para que las concesiones de alumbrado público se vean beneficiadas de un párrafo que no fue votado en la Cámara de Representantes, sino que apareció en el Senado de la República, este decreto sería el marco normativo, para que cada una de las personas que tienen concesión en el alumbrado público, puedan hacer valer el mismo, interpretando que se verían cobijados con esa excepción, y naturalmente, se desvirtúa la razón de ser del proyecto, que es impedir que particulares hagan la tarea o la función de los entes territoriales.

En el tema del recaudo público, la pregunta que a mí me surge es ¿cuál es el concepto del gobierno nacional? Veo aquí a la Viceministra de Hacienda, y me parece prudente señor Presidente, que pudiéramos contar cuál es el criterio de la inclusión de ese párrafo, porque si ellos no están interpretando, como lo estamos haciendo nosotros, que se está desorientando la razón de ser, estarían contradiciendo lo que documentalmente han establecido por parte del Gobierno Nacional, y me refiero puntualmente a lo siguiente.

En el libro tributos y destributos distritales y municipales, que es una guía precisamente que hace el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda para los entes territoriales distritales, municipales y departamentales, aparece una doctrina de la dirección general de apoyo fiscal, cuya directora ha intervenido en diferentes Sesiones, manifestando el apoyo a este proyecto. Pero dentro de esa doctrina que está contemplada en este documento, en este libro, se dice lo siguiente, se pregunta: El concepto por el cual deben pagar los usuarios el alumbrado es una tasa, un impuesto o cuál es su naturaleza. Es eminentemente puntual y concreta la pregunta. El alumbrado público, qué naturaleza tiene, y la respuesta del Ministerio de Hacienda es la siguiente:

Tal como lo define la norma, el tributo autorizado, es un impuesto, es decir, el alumbrado público es un impuesto para el Ministerio de Hacienda. Si es un impuesto, entonces está cobijado dentro de las excepciones o las imposibilidades que contempla este proyecto de ley. Y posteriormente en el párrafo lo están excepcionando, y sería entonces incoherente, que el Gobierno Nacional esté apoyando un proyecto de ley que tenga una razón que compartimos muchos, en el sentido de impedir que se le entreguen a los particulares los recaudos.

Pero que esté dañando todo lo que se está haciendo en este artículo, primero con el párrafo, que dejaría por fuera a las empresas de alumbrado o las que tienen la concesión del alumbrado público. Que veo entonces que con el tema de jurisprudencia, tanto del Consejo de Estado, como el de la Corte Suprema, y esta doctrina o pronunciamiento, del Ministerio de Hacienda, nos permite a nosotros afirmar que aquí está dentro del tema de los servicios públicos, lo que es el cobro o no posibilidad del mismo, de un tributo por parte de los particulares.

La pregunta sería, señor Presidente, la siguiente. Teniendo como punto de partida que es un tributo, la pregunta sería el por qué aparece ese párrafo, a quién se dirige ese párrafo, a quién le conviene ese párrafo, a quién se quiere proteger con ese párrafo. Y para mí de manera respetuosa, considero que se quiere proteger a unas personas que ya tienen concesión en la prestación de algunos servicios públicos, entre ellos, el del alumbrado. Y creo que no es desconocido para los colombianos, cuáles son las empresas que tienen las concesiones, ni las ciudades grandes de este país, que ya están concesionadas en el servicio de alumbrado público o los entes pequeños que también han entregado la concesión.

Este tiene un efecto directo, favorable, a esas concesiones o a quienes participan de la misma, de manera particular. Porque no estarían incursos, en lo que es la revisión de los mismos, en lo que es impedir que se pueda renovar automáticamente, y lo que es la imposibilidad o la prohibición.

Para que particulares participen del recaudo de los servicios públicos, las concesiones tienen que ser, y las leyes tienen que ser de talante general,

no particular, como está establecido o referido por parte de ese párrafo, no solo es algo que causa interrogante y pregunta la aparición del mismo, sino que aquí no se ha presentado ningún Congresoista a decir cuál es la intención del mismo párrafo, y si se protege o no a unos particulares, a unas personas, que ya tienen unos contratos andando, y que obviamente, esto impediría que se cumpla, con la intención misma de esta iniciativa, que en nuestro sentir, sin ese párrafo, señor Presidente, tiene una filosofía loable frente a la problemática de lo que hemos vivido.

Quisiera entonces, oír por parte del Ministerio, que se diga por qué ellos acompañaron ese párrafo, si es, que no lo acompañan. Porque la contradicción entre lo que es este documento expedido o publicado por el Ministerio de Hacienda, frente a la pregunta si el servicio de alumbrado es un tributo o no, se refiere a que sí. Entonces, si ese es el concepto que dice, Ministra, cuál es el efecto del párrafo, cuándo se puede inducir que el servicio público por ahí se incluiría el del alumbrado y sea exceptuado de lo que es esta prohibición.

Termino, señor Presidente, con esto. Me parece prudentísimo, que la Cámara conozca de manera puntual, qué es lo que se está votando y qué es lo que nos ha acompañado desde diciembre en diferentes pronunciamientos. Porque para mí tampoco me queda claro, que unos Senadores que participan de una conciliación el 14 de diciembre, presentan un documento, y en marzo otra postura para presentar otro documento, acompañando el párrafo, el centro de todo el asunto.

Ese párrafo, me parece conveniente entonces, que tengamos claridad que lo que se está haciendo con ese párrafo, es beneficiar a las empresas que tienen concesiones, como por ejemplo en el alumbrado público, y naturalmente, que se está dando una excepción que favorece a esas personas, y a todos aquellos que quieren hacer concesión en el alumbrado público. Cuando el alumbrado público como lo he referido ya, tiene un criterio de ser un tributo. Un tributo que debe estar dentro de lo que es el artículo 1° de lo referido en el proyecto de ley que estamos estudiando.

Presidente, muchas gracias, y me gustaría que con su venia, se permitiese manifestar por parte de la persona que esté representando al Gobierno Nacional, cuál es su posición frente al párrafo, porque ahí entenderíamos un poco más, cuál es la intención de la aparición del mismo. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Zuluaga, luego el doctor Navas, el doctor Marín y el doctor Gaviria.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente.

Primero, creo que está presente el Senador Dussán, que fue el proponente de este párrafo y sería muy bueno, que el Senador Dussán, hiciera también

el uso de la palabra, para que nos explicara el fondo del párrafo, el cual ya pasó conciliación en el Senado de la República.

A mí me preocupa, es que en el Senado ya se aprobó, o sea, me inquieta que una iniciativa de la importancia de este proyecto, que busca acabar con un vicio que se estaba generalizando, y que estaba creando síntomas de corrupción en el país, y que creo que este proyecto iba en esa vía, de arreglar el fondo de ese tema, y devolverles a los entes territoriales la responsabilidad del cobro.

Entonces, sí me gustaría, señor Presidente, que el Senador Dussán, que está presente, me lo explique. E igual, como dice el Representante a la Cámara, que el Ministerio de Hacienda se pronuncie frente a los alcances de este párrafo, porque por lo menos señor Presidente, después de escuchar las palabras de la señora Viceministra, creo que lo más conveniente es que le demos el voto de confianza a esta conciliación. Depende, eso sí, de los alcances de este párrafo.

Que lo determine el Ministerio de Hacienda, y para esos efectos, como moción de orden señor Presidente, para no continuar en la discusión sobre el párrafo, de cómo surgió, cómo se aprobó, de quién fue la iniciativa, me dicen que fue del Senador Dussán, entonces me gustaría que si el Senador está presente, intervenga. Lo vi ahora aquí presente.

Y dos, que el Ministerio de Hacienda se pronuncie inmediatamente frente al tema, para efectos de darle una claridad al país. No como dice el doctor Julián, que ese fue un mico. Entonces, si fue un mico, que nos lo expliquen aquí, porque la Comisión Tercera de Cámara, donde esto no tuvo presencia de la Comisión Tercera de Cámara, el estudio a fondo del proyecto lo analizó, lo consideramos conveniente para el país. Y por eso, señor Presidente, no podemos por un párrafo que aparece desde el Senado de la República, que una iniciativa de estas se nos vaya a ir al suelo.

Creo que iniciativas como estas son buenas y sanas, que es lo que pide el pueblo colombiano, que es lo que necesitan los entes territoriales. Por eso señor Presidente, pido y le solicito, que se escuche con prioridad al Ministerio de Hacienda y al Senador Dussán, para efectos de darle claridad a este párrafo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Realmente he estado escuchando con atención a las intervenciones de mis compañeros, y quedo, cada momento más confundido. Había razón que cuando hay divergencia entre dos textos, se nombra una Comisión de conciliación; esa Comisión de conciliación, concilia los términos de diferencia, y presenta nuevamente el proyecto. Pero a uno lo que le hacen entender, es que se le incorporaron cosas con

posterioridad a la aprobación, y yo sí no comparto tal cosa, porque los conciliadores deben conciliar, mas no crear disposiciones. Si los conciliadores meten su idea en la conciliación, están contradiciendo aquello que fue aprobado en las Comisiones.

Entonces, sería bueno que se nos decantara el texto que se nos trae acá, completo ¿fue aprobado aquí o allá? o ¿fue que después de aprobados le hicieron una agregación? Porque esto último, es lo que no se puede de los conciliadores, no pueden agregar. Por eso comparto las apreciaciones que al respecto ha dado el doctor Zamir Silva, eje que aparece algo que no había sido conocido ni en Senado ni en Cámara en las Sesiones respectivas. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín. Doctor Bravo, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que como este tema está tan enredado, estando ausente el Representante Santiago Castro, que fue el coordinador de ponentes, estando ausente el Representante Ape Cuello, le pediría que por consideración con ellos, aplazáramos este proyecto para la próxima Sesión, sino aquí nos vamos a quedar toda la noche, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quedan seis intervenciones de a cinco minutos, terminamos. Se cierran las inscripciones, va el doctor Marín, el doctor Gaviria, el doctor Tito Crissien, el doctor Mauricio Lizcano, el doctor Rozo. Doctor Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero empezar diciendo a todos mis colegas que he venido acompañando este proyecto, porque me parece de suma importancia para la salvaguarda de las rentas territoriales, me parece que el proyecto en su intención inicial es precisamente crear unos mecanismos para proteger las rentas de nuestros municipios y por eso lo he venido acompañando y quisiera seguirlo acompañando.

Pero me parece, y quisiera que aquí el Gobierno nos escuchara y ojalá los colegas que ahora vayan a entrar a votar, escuchen todas las intervenciones, para que tengan unos elementos de juicio y su voto no sea producto de acogerse a unas mayorías.

Cuando uno lee este párrafo, en principio, uno diría es innecesario, y es innecesario y además un tanto irrespetuoso con los Alcaldes del país, con su grupo y con el grupo de trabajo de los Alcaldes del país, uno no puede pensar que los Alcaldes y sus Secretarios de despacho no saben distinguir entre lo que es un tributo y lo que es una concesión, y lo que es un servicio público.

Entonces, cuando uno considera un párrafo innecesario, en un proyecto de ley que venimos

acompañando y apoyando, nos preguntamos, cuál es esa segunda intención, cuál es esa negra oscura intención de ponerle a un proyecto bueno, un párrafo innecesario, y esa era mi incertidumbre ¿Cuál puede ser aquí esa segunda intención, esa negra intención? Y escuchando al doctor Germán Olano, me dio la respuesta. Claro porque como están hablando allí de excepcionar los servicios públicos, y quiere confundirse el tema del alumbrado público como un servicio público, entonces la intención es llevarnos a que quienes hoy tienen las concesiones del alumbrado público, sigan gozando de ese privilegio, mientras la ley o este proyecto de ley bien intencionado, quería cerrar precisamente esa compuerta.

Quisiera honorables colegas, pedirles que hagamos esta reflexión, porque estoy de acuerdo con el doctor Carlos Alberto Zuluaga, porque creo que sí hemos avanzado tanto en este Proyecto, que es bueno para el país, bueno para las finanzas territoriales, me parece que un párrafo innecesario, porque es innecesario, no debería meternos en esta discusión.

Pero, es innecesario y por eso lo podríamos quitar y esa es la reflexión que yo quiero hacerle a mis colegas, retire..., retiren mentalmente ese párrafo y lean el proyecto de ley y se darán cuenta que para nada varía la esencia del proyecto, la motivación del proyecto quedaría intacta sin ese párrafo.

Pero si se deja el párrafo innecesario, si se nos vuelve muy peligroso, porque abre una compuerta difícilísima allí, para que unos tributos o unos servicios públicos, como es el alumbrado público, que se confunde con un tributo o que se puede definir como un tributo, entonces sí pueda seguir concesionándose, cuando la intención de esta ley, de este proyecto de ley, es acabar con esas concesiones privadas, en materia de recaudo de los tributos territoriales.

Entonces, colegas y señor Presidente, busquemos el mecanismo. No sé doctor Zuluaga, cuál pueda ser el mecanismo, para que este párrafo innecesario no dé al traste con un proyecto de ley bueno.

Si no existe ese párrafo, desde ya anuncio mi voto a favor del proyecto, pero si dejan ese párrafo, que se me hace supremamente peligroso, porque es un poco borrar con el codo lo que estamos haciendo con la mano, entonces votaré negativa esta conciliación.

Queda entonces en manos de la Mesa Directiva y de todos los colegas, para que asumamos una posición, a ver si la aplazamos y volvemos a llevar esto a la Comisión Conciliadora, para que se retire ese párrafo de allí y podamos sacar este proyecto adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón. Una moción de orden para Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Es pequeño Presidente.

Presidente, es que hemos estado conversando con los que están en pro y en contra del párrafo, y hemos llegado a una posibilidad de acuerdo, que se apruebe el proyecto con el párrafo como viene, para no perjudicar la esencia y el espíritu original del proyecto, y el Gobierno se compromete a objetar el párrafo, tal cual como lo hizo en la ley anterior, que era del tema de los vehículos de los servicios y el Gobierno lo cumplió así.

Veo una solución y así no perjudicamos ni a los distritos ni a los servicios públicos como dice usted Representante Germán, es una proposición, a ver qué opinan ustedes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Disculpeme compañero, honorable Representante, pero si el Congreso ha entregado todos los días su autonomía, sus facultades, esa propuesta no solo entrega toda su autonomía, su capacidad de discernimiento, sino que además se somete a aprobar lo que van a objetar. Me parece no adecuado, máxime cuando concluyo lo siguiente:

Esto que se está prohibiendo en este proyecto de ley, ya está prohibido, y ejemplo de eso, es la destitución del Alcalde de Cali por haber hecho lo que aquí se está prohibiendo, y tanto está permitido quitarle las concesiones a los particulares, que el Alcalde de Barranquilla se las quitó. Pero en cambio, y estamos de acuerdo en esa prohibición y en esa posibilidad de que se las quiten, y por eso estamos de acuerdo con el proyecto.

Con lo que no estamos de acuerdo, es con un párrafo que abre dos caminos, un camino a las concesiones de un tributo que se llama alumbrado público, y que así se ha definido de manera múltiple, sino que además le da posibilidades a la entrega a particulares de unas concesiones tácitas, cuando su contenido expresa que se podrán entregar concesiones excepto las tributarias, tales como, y cuando genera esa frase, tales como, lo que está haciendo es la anunciación de unas concesiones, y no el listado taxativo de las que se permiten.

Lo que estamos haciendo es, en cambio de buscar una solución, armar un mal, está claro que no debemos entregarlo a los particulares y hoy está prohibido. Claro que podemos permitirles a los Alcaldes que le quiten las concesiones, y hoy lo han hecho, y entonces donde estamos jugando alrededor de la defensa de un párrafo, que permite unas interpretaciones nada claras, nada precisas y sobre todo inseguras, en lo que tiene que ver a la argumentación jurídica. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Una moción de orden para el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, no me demoro más de dos minutos, pero sí quiero llamar la atención de la Plenaria en el siguiente aspecto.

Primero, como lo explicaba el doctor Germán Olano, hay una sentencia del Consejo de Estado, que prohíbe ese tipo de concesiones, yo me pregunto por qué el señor Ministro no se hace presente, y nos explica con claridad que el parágrafo lo que pretende es revivirlas.

Segundo, la forma de revivirlas es, hablando que dentro de lo que tiene que ver con la prohibición, no se incluye en las concesiones de Servicios Públicos, y resulta que las concesiones que tienen que ver con alumbrado público, se tratan como impuestos, de tal manera que nadie hace la explicación.

Y segundo, para terminar señor Presidente, y solicitarle que no aprobemos esta conciliación. Nosotros llevamos la junta de voceros seis meses pidiéndole al señor Ministro de Hacienda que tenga un poquito de respeto por esta Rama del Poder Público, solicitándolo, y me da pena decirlo, se lo decía al Presidente de la República el día de hoy, que nos facilitará 300 millones para arreglar los baños, 400 millones para arreglar un ascensor, cuando dentro de un presupuesto de billones, esas sumas son insignificantes, y por supuesto que fuera el Ministerio de Cultura quienes la pudieran ejecutar, porque se trata de un monumento histórico, el que tiene el Capitolio Nacional, y no ha sido posible.

Ha sido citado tres veces a la Junta de Voceros, yo he ido cuatro veces con la Mesa Directiva ¿sabe cuántas veces nos han dicho que nos van a colaborar con la seguridad de los señores Representantes? Por lo menos cuatro o cinco. Entonces yo sí les pido solidaridad en este sentido.

Uno, no comparto los argumentos jurídicos. Me parece absolutamente clara su exposición doctor Germán Olano, en el sentido que el Consejo de Estado las prohibió y las estamos reviviendo por un parágrafo y el Ministro no viene a explicar con claridad qué es lo que está haciendo y por qué lo está haciendo.

Y segundo, vienen los asesores, a quienes yo respeto y a usted Viceministra, a tratar de persuadirnos, que votemos una conciliación, cuando el Ministro no ha querido atender ni siquiera a la Junta de Voceros.

De tal manera que yo le pido a la Plenaria, que superemos el impasse, que votemos de una vez la conciliación, que la hundamos, con un compromiso, presentemos el proyecto con la iniciativa como inicialmente estaba consagrada, sin el parágrafo. Y le solicitaría señor Presidente, que permitiera que el Secretario leyera esa proposición. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Por favor leerla.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición

Archívese el informe de conciliación del Proyecto de ley 105 Cámara, 115 Senado, con nuestro compromiso de presentar un nuevo proyecto, que recoja única y exclusivamente el artículo 1° del mismo. Germán Varón, Germán Olano, Jaime Dussán, Jaime Durán Barrera. Puede usted abrir la discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se abre la discusión sobre la proposición de archivo de la conciliación.

Tiene la palabra el Representante Bustillo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, honorables Representantes, leyendo el reglamento, la Ley 5ª, en ninguno de sus apartes contempla la prohibición de remitir nuevamente a los conciliadores, su informe para que lo adicione, lo modifiquen o lo aclaren.

Entonces, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, en vista que existe ese vacío jurídico, remitir nuevamente el informe de conciliación a los honorables Representantes conciliadores, para que ellos en su leal saber y entender, procedan a aclararlo, modificarlo o adicionarlo. En el sentido que si lo consideran prudente, eliminar el parágrafo y así no quedemos violando la ley ni la Constitución.

Solicito señor Presidente, que se someta a consideración esta proposición, para beneficio tanto del Gobierno como de la Cámara de Representantes y de los conciliadores. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden doctor Telésforo Pedraza y luego sigue el doctor Simón Gaviria que había solicitado la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, el Representante Germán Olano hizo aquí una muy amplia exposición ya, sobre el contenido de la conciliación, donde ya partimos de la base, que el informe que nosotros rendimos era el correcto. O sea, que la Cámara está hoy estudiando el informe de conciliación final, que es el que tiene, a mi manera de ver, toda la validez, de conformidad con la Constitución y la Ley 5ª. Y usted pidió una cosa muy importante, que se pronunciara, señor Presidente, el Ministro o la Viceministra de Hacienda.

Yo sí quisiera solicitar muy respetuosamente de usted, para que la Plenaria tenga todavía mayor claridad, que la señora Viceministra pueda intervenir. Esa es mi moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

Primero, me gustaría tocar el tema sobre si se puede tramitar o no el texto como viene aprobado. Teniendo en cuenta que el Representante David Luna fue miembro. Adicionalmente, la Subcomisión que se encargó para debatir este proyecto de ley o esta conciliación, y lo que sí es claro, es que si bien el texto como viene en la ponencia, no fue debatido cuando lo tuvimos en la Comisión Tercera de Cámara, ni fue debatido en la Plenaria de Cámara, sí fue debatido y aprobado en la Comisión de Senado y la Plenaria de Senado, por consiguiente, es reglamentario aprobar el proyecto de ley con el texto. Se puede hacer, porque es el texto definitivo de Senado que se está acogiendo.

Pero me gustaría entrar acá a respaldar la posición de los nueve compañeros que firmaron la ponencia, a respaldar la posición del Gobierno, y a respaldar a lo mejor, lo que se puede estar interpretando como un mico, y a lo mejor no lo es, y me gustaría explicar las razones de conveniencia.

Primero, la conciliación anterior incluyó una frase que era muy peligrosa, decía, se excluye el tema de servicios públicos y de carreteras o de malla vial, y entrarán a reglamentar los Consejos Municipales estos temas. Eso que estaba en la conciliación original es supremamente inconveniente, atenta contra la ley y es un mico.

¿Por qué es un mico? Porque les pido que ustedes se imaginen lo que sería cada municipio de Colombia, teniendo normatividad diferente con respecto a los temas de servicios públicos, la capacidad de concesionar su recaudo, y que cada municipio en Colombia, tuviera la reglamentación diferente con respecto a los temas de concesiones viales.

Lo que tendríamos ahí, con esa conciliación original, repito yo, es, los Consejos de Colombia entrando a modificar directamente la Ley 80, entrando a modificar directamente la Ley 142 y 143, algo que sería totalmente irreglamentario e ilegal.

Cuando estaba el texto diciendo que los Consejos iban a reglamentar, se entraba a negar todo lo que se ha hecho con la ley. Pero es que en la nueva conciliación que estoy leyendo yo en el día de hoy, yo no encuentro eso. Entiendo es, que se excluye el tema de servicio público y concesión vial, y se excluye por qué: Por razones de conveniencia, me imagino yo. Porque cuando yo voy a pagar los servicios públicos, a lo mejor los quiero pagar en el Carrefour, o los quiero pagar en el Exito, o los quiero pagar en un banco, y eso a mí como usuario, me hace la vida más fácil. Por eso en Carrefour, el Banco, la Olímpica o lo que sea se gana algún tipo de compensación por el servicio.

Pero lo hace además, para facilitar el recaudo de las empresas. Algo que no se podría hacer con el tema tributario ¿por qué? Porque la información tributaria tiene una delicadeza que no tiene el pago del recibo de acueducto. Porque pagar un peaje no

tiene, digamos, la información que tiene por ejemplo para pagar el impuesto de industria y comercio, donde sí es un impuesto y está peligrando mucho, pues esa información es pública, y la seguridad de esa persona está en peligro.

Entonces, pediría reevaluar o no confundir las intenciones de los nueve ponentes, de ese grupo de nueve Congresistas que firmó esta conciliación. El mico venía en la anterior, y con esto compartimos y respaldamos a los ponentes inmensamente en este ejercicio. El problema venía en la anterior, cuando quedaba en manos de los Consejos; hoy por hoy, estamos excluyendo de la ley. No entiendo cómo podemos traer a la Plenaria para hablar el tema del alumbrado público. No, señores, el alumbrado público no se puede cobrar sin tener una reglamentación, que además, la tiene que sacar el Congreso. Tiene que sacar un marco legal, para poder hacer el cobro de alumbrado público, y eso tendrá que venir en una reforma que es la reforma de impuestos territoriales, que está actualmente en la Comisión Tercera.

Y la 142 tiene una peculiaridad, que es que es un superior jerárquico a esta ley, y uno no puede entrar a modificar el tema de servicios públicos con una ley ordinaria, tiene que entrar a la 142 si yo quiero derogar algo o modificar algo, y para eso requiere de mayorías calificadas.

Invitaría a la Plenaria a reflexionar, con respecto a lo del mico. Mico es lo que venía antes, no lo que está hoy. Hoy está excluyendo, porque nadie puede entrar a modificar la 142.

Entonces Presidente, muy respetuosamente, me gustaría oír la opinión del Gobierno y repensar el tema de archivar este proyecto de ley y hacer acusaciones tan graves a nuestros colegas. Con mis colegas de Cámara, que son los mismos de esta Comisión. Pues yo no puedo decir que son unos bandidos, que metieron un mico con mala intención. Conozco a cada uno de esos Congresistas como personas estudiosas y personas que leen lo que firman. Y lo mínimo que se merecen, es tener la oportunidad de venir a defender ese proyecto de ley, antes que este sea archivado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano, doctor Rozo, doctor Conde, doctor Soto y doctor Guerra.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, como miembro de la Comisión Tercera, y que nos ha tocado vivir este proyecto desde la Comisión, y ahora con tantas discusiones en la Plenaria y tantos aplazamientos, me permito dar el concepto muy personal que tengo sobre el proyecto.

Primero, que es un proyecto muy conveniente para el país, y que hay que entenderlo en su real dimensión y en el espíritu de sus autores.

Cuando el doctor Santiago Castro y otros autores propusieron este proyecto, en ningún momento, el debate fue sobre servicios públicos ni el debate fue sobre concesiones de carreteras. Es decir, ese

no es el debate. No entiendo por qué aquí nos angustiamos sobre otro tipo de concesiones, cuando las concesiones *per se*, no son malas como instrumento de desarrollo en Colombia. Ninguno de los que estamos aquí, o por lo menos yo nunca lo he escuchado, hemos salido a decir que las concesiones son negativas para los Alcaldes.

Por el contrario, las concesiones han sido un instrumento fundamental para el desarrollo del país, en situaciones donde el presupuesto general de la nación no tiene cómo hacer ese tipo de inversiones. Inclusive, en otro tipo de concesiones, como las de servicios públicos.

Cuando se hizo el proyecto de ley, señor Presidente, se hizo con el objeto de prohibir algo, que sí nos parecía a nosotros que era totalmente negativo, y es que la administración de los tributos públicos, esté en parte, en manos de particulares. Luego, el objeto del proyecto es muy claro, es prohibir solamente lo que tiene que ver con la administración de los tributos, está en el título, está en la motivación y está en lo otro.

Por lo tanto, que esté ese párrafo allí, a mí me parece que es inocuo para el proyecto. Porque es que nosotros no queremos Presidente, y yo no entiendo dónde está la satanización, o por lo menos en mi caso, a mí me parece que no estamos en contra de las concesiones viales, y no creo que el debate tampoco esté en contra que haya concesiones de servicios públicos o privatización de servicios públicos, como pasa en Bogotá o pasa en muchas otras ciudades.

Entonces, creo que si llevamos el debate a la real dimensión, Presidente, el párrafo que está ahí no es inocuo, y puede haber otro tipo de garantías, como las que propone Tito Crissien. Pero estoy de acuerdo, señor Presidente, con que se vote hoy. La gente que esté en contra pues que lo vote, igual, si se hunde, toca presentar otro proyecto de ley como usted lo propone, y si pasa, pues obviamente el Gobierno tendrá otras garantías.

Pero a mi juicio, jurídicamente, constitucionalmente, por el espíritu del proyecto, ese párrafo es inocuo, señor Presidente, y nosotros debemos seguir adelante con el proyecto.

Finalmente, con el mayor respeto por su señoría, con quien no quiero tener más debates, me parece que el argumento que no nos hayan aprobado unos baños, pues no es sustancial para hacernos solidarios. Creo que la autonomía del Congreso se predica, no solamente, que así nos hicieran los baños o nos invirtieran en más recursos o en más carros, nosotros no por eso iríamos a aprobar un proyecto del Gobierno, y tampoco, podríamos no aprobarlo, porque el Ministro no nos da los baños o los recursos.

Creo que aquí ha habido un gran debate señor Presidente, por la autonomía del Congreso, y creo que nosotros no nos podemos dejar, ni influir positivamente porque nos den recursos, ni influir negativamente porque no nos den.

Ahora, estoy de acuerdo con usted Presidente, y como vocero del semestre pasado, citamos al Ministro, yo estuve ahí como vocero para que él viniera a rendir cuentas, no asistió, yo en eso lo acompaño. Es importante que el Ministro venga, le ponga la cara a la Comisión de Voceros, resuelva los problemas financieros de la Cámara, pero me parece que eso no debería ser un argumento, para que nosotros hundamos un proyecto de conveniencia para el país, porque sería un contrasentido frente a la autonomía que nosotros tanto hemos pregonado y tanto hemos defendido en este Congreso.

Entonces, Presidente, dos cosas, a mi juicio, es inocuo el párrafo, lo digo con sinceridad, porque ese nunca fue el espíritu de la ley, seguramente quienes lo inscribieron, tenían en el fondo alguna mala intención. Yo no sé, porque yo no fui a la Comisión de conciliación, y no sé si hubo una maña allí seguramente. Pero no les va a funcionar, porque yo creo que no tiene ningún resultado.

Por eso Presidente, le pido como miembro de la Comisión Tercera, y a esta Plenaria, que usted someta a votación el proyecto, que se someta a aprobación el proyecto, que lo votemos, que lo saquemos adelante. Creo que el país espera que los tributos de los colombianos no los sigan manejando los particulares, y creo que en eso, todos estamos de acuerdo. Esa es mi petición señor Presidente y acompaño que se vote el proyecto el día de hoy.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Creo que ya hay argumentos de lado y lado. Si la Plenaria lo aprueba, procedemos a la votación para aprobar o no el Proyecto.

Lea la proposición señor Secretario, hay 10 intervenciones, ya se leyó la proposición...

Hay cinco personas inscritas, de a dos minutos entonces para proceder. Doctor Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Aquí ha habido argumentos de lado y lado, pero creo, señor Presidente, y al juzgar por los hechos que sucedieron, creo que los conciliadores fueron más allá de sus funciones y los conciliadores se extralimitaron en sus funciones. Cuando le adicionan un texto nuevo o un párrafo como en este caso fue anexado, al texto original, pues están yendo más allá de lo que les correspondía como función de conciliadores.

Los conciliadores, como su nombre lo indica, deben conciliar los textos de una y otra Cámara, mas no modificar los textos, y mucho menos aumentarle un párrafo a los textos.

Entonces, creo que aquí de verdad, que a todas luces, parece que hay algo, que no es por lo menos claro sino es oscuro. No es claro para los Congresistas, que quisiéramos saber por boca del Ministro de Hacienda, por qué le introdujeron ese párrafo, realmente a quién quiere beneficiar ese párrafo.

Nosotros en la Cámara, señor Presidente, no podemos votar una conciliación que nos deja muchas dudas, y que esas dudas no son explicadas suficientemente, ni siquiera mínimamente han sido explicadas esas dudas.

Creo que cuando escuchamos al doctor Germán Olano, con una exposición muy clara frente al tema de los tributos, vemos claramente que aquí hay un direccionamiento para favorecer a quienes hoy tienen las concesiones del alumbrado público, que por demás son muy pocos en el país, pero que son muy grandes esas concesiones, y que son onerosamente importantes.

La Corte o las diferentes Cortes se han pronunciado al respecto, y nosotros no podemos ir en contra de esa situación Presidente. Por eso, y refuto también al doctor Lizcano acá, cuando hablamos de la autonomía del Congreso, es que precisamente eso es lo que se ha venido tratando de hacer con el Congreso, limitando la autonomía, cuando nos cercenan el derecho que tenemos presupuestal, cuando las partidas presupuestales para el Congreso son negadas, para que nos pongan a aguantar al Congreso, para que finalmente caminemos, y nos arrodillemos ante el Gobierno, y eso, creo que no es ni decente ni legal.

Nosotros, lo que tenemos que ver aquí, es que la autonomía es defender los puntos de vista, y aquí tenemos que definir el Congreso, si realmente somos autónomos, incluso, si el Presupuesto Nacional, que es una obligación del Gobierno, el proveerlo a la Cámara, no nos llega...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rozo, le pido el favor que termine, ya tiene tres minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Presidente, pero aquí todo el mundo habla 20 minutos, 30 minutos, y hacen uso de la palabra cinco veces Presidente. En el día, hago de vez en cuando, pero además soy vocero de la bancada Presidente, y aquí hablan personas que no son voceras, hablan tres, cuatro veces y en tiempo ilimitado. Señor Presidente, es al único Parlamentario que usted le quiere quitar el uso de la palabra o recortarle el uso de la palabra. A los demás les ha dado todo el tiempo suficiente, y vuelvo y le repito Presidente, le recuerdo, que soy vocero de mi bancada.

Entonces, para terminar y no angustiarme Presidente, me voy a unir a su propuesta que votemos aquí la proposición hecha por usted, de archivar esa conciliación. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene toda la razón doctor Rozo, usted es la única persona a la que le he limitado el tiempo pero ya después que la Plenaria asume que es así, tengo que hacerlo con todos los demás. Doctor Conde.

Intervención del honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente. Le garantizo que son dos minutos.

Hay una posición de voceros, que tenemos que respetar, que fue la que usted manifestó. El Ministro de Hacienda no ha estado con nosotros en tres citaciones, y es alarmante lo que ocurre en cosas tan mínimas como la que usted ha planteado.

Hay una técnica Parlamentaria, no sabemos quién modificó; sí sabemos, pero no ha sido manifiesto públicamente quién cambió el texto de ese artículo, pero parece que eso viene del Senado, y hay una posición de inconveniencia.

Pienso que el artículo es conveniente para los términos que está planteado. Por eso yo, señor Presidente, desearía que pusiera en consideración el tema, para ver cómo va a actuar el Congreso de la República. Pero sí hay que establecerle al Gobierno, que la autonomía del Congreso la hacemos respetar son los Congresistas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, señor Presidente.

Pienso que una iniciativa de esta magnitud, de esta naturaleza, lo digo con respeto, pienso que no merece que sea archivado al calor de un debate, que de pronto si bien ha sido amplio, puede, yo diría que más reposadamente, analizarse.

Le propondría a su Señoría y a la Plenaria, estando de acuerdo que deben de conciliarse las cosas en cuanto a los requerimientos, por lo menos los vitales para el funcionamiento de la Cámara y del Congreso en general, por parte de Hacienda, pero me parece, no creo, que tenga, que sea lo mejor, archivar el proyecto, después de un amplio debate, como los que se le han dado. Una discusión tan analizada como en estos cuatro debates, que ha tenido dos en la Cámara y dos en el Senado.

Total, que yo les propongo muy respetuosamente a usted y a la Plenaria, que se aplace y se busque conciliar esta iniciativa, esta conciliación, como se lo había propuesto hace mucho rato señor Presidente. Y además de eso, como usted había accedido que era viable esa propuesta, aplacémosla, sentémonos con el Ministro de Hacienda y con los personajes, con los conciliadores de igual manera, con los agentes, que haya necesidad de sentarnos, porque creo que nos gastaríamos por lo menos otro año más desperdiciado, para adelantar este tema tan trascendental para el país, como es que sea el Estado el que maneje el recaudo de los tributos correspondientes en cada uno de los municipios, las entidades centrales y descentralizadas de Colombia. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Guerra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con su venia, pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Se declara la Plenaria en Sesión Permanente?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así se declara, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Sonido para el doctor Guerra.

**Intervención del honorable Representante
Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente.

A ver, quisiera, señor Presidente, invitar a los compañeros, también para que sepan de qué estamos hablando, porque hay mucha confusión en este tema.

Es un proyecto de ley que ha pasado sus cuatro debates, fuera de eso, fue a una conciliación donde en el Senado ya la aprobó.

Segundo tema, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos a terceros, y se dictan otras disposiciones a particulares. A gritos nos están pidiendo, tanto los Gobernadores como los Alcaldes, que mediante una ley volvamos este tema ¿Por qué? Porque estos terceros son particulares que aprendieron, en forma maliciosa, a hacer esta clase de oficios en muchas capitales, tanto departamentales como municipales. E influyen en los Consejos Municipales y en las Asambleas, para que los Gobernadores o Alcaldes tengan que firmar estos contratos, con estos terceros o particulares, y hay veces que amenazan a los Gobernadores y a los Alcaldes.

Por eso Presidente, quiero ser solidario como vocero, en el tema, que en realidad el Ministro de Hacienda no ha puesto atención en el tema de los recursos que necesita la Cámara, pero pedirle respetuosamente, que retire su proposición de archivo, porque este proyecto lo necesitan los Alcaldes y Gobernadores.

Por qué más bien no aplazamos el tema Presidente, y nos da un tiempo más. No archivamos el proyecto, sino que lo aplazamos Presidente, y nos da la oportunidad para que nos pongamos de acuerdo, y el Ministro de Hacienda solucione el problema que hay en el Congreso, en la Cámara de Representantes.

Y Presidente, se lo pido, porque es que este tema tiene mucha importancia para los Alcaldes y Gobernadores de Colombia. No estamos archivando cualquier proyecto, es un proyecto que ha pasado los cuatro debates, y fuera de eso, pasó el tema de una conciliación. Donde firmas de todos los Partidos,

tanto como ponentes de todas las bancadas, han discutido este proyecto en sus cuatro debates y en su debate de conciliación.

Por eso Presidente, quiero pedir respetuosamente, que más bien usted retire su proposición de archivo, y más bien aplacemos este proyecto de ley, y aplacemos la aprobación de esta conciliación. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, proceda a leer la proposición, y la sometemos a votación.

Me atengo a las mayorías de la Cámara.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Archívese el informe de conciliación del Proyecto de ley 105 Cámara, 115 Senado, con nuestro compromiso de presentar un nuevo proyecto, que recoja de manera exclusiva el artículo 1° de esta iniciativa.

Firman *Germán Varón, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Olano, Jaime Durán Barrera, Carlos Arturo Piedrahíta, Gilberto Rondón, Guillermo Rivera* y otras firmas señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Julián Silva Sí, Jairo Llano vota Sí, Karime Motta vota No, doctor Carmelo vota Sí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Informe el resultado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Resultado señor Presidente: 49 por el Sí, 45 por el No.

Ha sido archivado el informe de conciliación.

Siguiente punto del Orden del Día.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2924 05-05-09

Asistentes: 141 7:49:15 p. m.

Informe Conciliación

mayo 5 de 2009

Proposición Archivo honorable Representante
Germán Varón y otros

Informe de Conciliación al Proyecto
de ley número 105 de 2007 Cámara

Tipo de mayoría: Simple (71)

No se Puede Establecer mayoría.

Sí: 46

Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón Caballero Liliana
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Piedrahíta C. Carlos
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Galvis M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Espinosa Calderón Yesid
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Yepes M. Jaime A.
Pacheco Alvarez Alvaro
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Artunduaga Heberth
Carebilla C. Manuel
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
León León Buenaventura
Pereira C. Pedrito
Botja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro

No: 44

Gaviria Muñoz Simón
Gómez Román Edgar A.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Orozco Vivas Felipe
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando.

Registro Manual Para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Proposición honorable Representante Germán Varón y otros.

Sesión Plenaria: martes 5 de mayo de 2009.

Sí: 3

Silva Meche Jorge Julián

Llano Gómez Jairo Alberto
Camelo Ramos Joaquín.

No: 1

Mota y Morad Karime.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante
Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, me atrevo a interrumpir el normal funcionamiento de esta Sesión, porque ha llegado a mis manos una carta, en la que están consignadas unas preocupaciones, que me parece necesario que usted y esta Corporación conozcan.

Esta carta me la entrega un grupo de periodistas, y me voy a permitir leerla, porque ellos mismos me han dicho que no fue recibida, ni en la Presidencia de la Cámara, ni tampoco en la Secretaría General.

La carta dice lo siguiente:

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente, los suscritos periodistas profesionales de diferentes medios de comunicación, acreditados ante la Cámara de Representantes, identificados con las cédulas de ciudadanía, cuyos nombres aparecen al pie de nuestras firmas, de la manera más atenta le suplicamos, que se nos otorguen garantías para cumplir nuestra labor, amparada por preceptos constitucionales que usted conoce mejor que nosotros.

Basamos la petición, en que sistemáticamente, la Cámara de Representantes, se ha negado a garantizar nuestro derecho, en un lugar para el cubrimiento de las Sesiones, como ordena el artículo 70 del Reglamento del Congreso. Pues la cabina asignada para nuestra labor, es infiltrada por personal ajeno a la labor periodística, y en especial por escoltas no identificados, que muchas veces toman nota de nuestro trabajo.

Como usted entenderá, la presencia de personal, muchas veces armado, que nos hace sentir vigilados, y que muchas veces hacen reportes de lo que hacemos, decimos y organizamos, nos hace temer, que en la Cámara de Representantes, somos objeto de otro tipo de "chuzadas", que atentan contra la libertad de prensa, consagrada en la Constitución y la ley.

A esto, agreguemos que en algunas oportunidades, la Policía, nos retiene ilegalmente las credenciales, hecho que aumenta nuestras dudas.

Por la presente, comunicamos que estamos dispuestos a acudir a la vía de la acción de tutela, para lograr que se nos garantice nuestros derechos, que en buena parte son de la sociedad.

Atentamente,

*Rodrigo Silva Vargas, Mónica Adriana García,
Luis Guillermo Forero, Carlos Arturo Losada, Ge-*

rardo Ferro Rojas, Alvaro Vásquez Garay, Germán Espogo, William Acero Arango, Samuel Salinas, William Varela Flórez, y Carlos Javier Murcia.

Le reitero señor Presidente, lo consignado en esta carta, me parece de la mayor preocupación. El país está asistiendo a una época turbulenta en materia, no solamente de atentados contra la libertad de prensa, sino contra derechos tan sagrados constitucionalmente, como el derecho a la intimidad, el derecho a la información y a la libre expresión.

De tal manera, que quiero dejar esta carta como constancia en esta Plenaria, y le solicito a usted como Presidente y como Vocero de la Mesa Directiva, se tomen cartas en el asunto, y se solucione de la manera más urgente, lo que están refiriendo los periodistas que firman esta misiva. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Dos claridades. Doctor Guillermo Rivera, primero, en la Secretaría General de la Cámara o en la Presidencia de la Cámara, no se puede uno abstener de recibir las cartas, porque simplemente hay que radicarlas, y por otra parte le digo al señor Secretario, que tome las medidas pertinentes para permitir que los periodistas no tengan ningún tipo de interferencia en el ejercicio de su función.

Le quiero comentar que esta Mesa Directiva, fue la que habilitó ese espacio, para que fuera de uso exclusivo de ellos. Si ha sido ocupado indebidamente por personas que no ejercen la profesión de periodistas, le pido al señor Secretario, que tome las medidas del caso para evitar que se vuelvan a presentar.

Le ruego a los señores periodistas, me excusen por esos inconvenientes que se les hayan causado, y por supuesto, vamos a buscar el mecanismo que impida que eso se vuelva a presentar.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así se hará señor Presidente, se darán las instrucciones correspondientes a la Policía Nacional, y averiguaremos en Secretaría cuál funcionario se negó a recibir esta carta.

Siguiente punto del Orden del Día. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el sistema y el ICFES, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Sobre este proyecto, señor Presidente, se aprobaron unos impedimentos en el hotel Crissien, y los que hayan sido aprobados en la Sesión anterior, tienen plena vigencia para esta. Le informo, señor Presidente, este proyecto se compone de catorce

artículos, y de esos catorce proyectos de artículos que componen el proyecto, faltan por aprobar dos, señor Presidente, el artículo 10 y el artículo 11.

El artículo 10 ya se había debatido en la Sesión anterior, tuvo varias intervenciones. El artículo 11, es un artículo de facultades que requiere de votación calificada y certificada por la Secretaría Delegada, para que estén informados los honorables Representantes. Igualmente, el acto legislativo y los demás proyectos que siguen en el Orden del Día.

Entonces, el artículo 10 tiene una proposición, el doctor Fernando Tamayo manifiesta ante la Secretaría, señor Presidente, que él no formará parte en la discusión y votación de este proyecto, por cuanto le asiste motivos para estar impedido en el mismo.

Elimínese del artículo 10...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, excúseme un minuto, para una moción de orden del doctor Conde.

Intervención del honorable Representante José María Conde Romero:

Presidente, de una manera muy amable y más que todo presión en el Secretario, en la votación anterior, el doctor Arboleda y yo levantamos la mano antes de que se anunciara, que no se anunció, el cierre del tema.

Entonces, quiero que, Presidente, por favor muy amablemente, porque usted conoce mi buenas relaciones con usted, creo que si el doctor Arboleda, en el caso mío y otros compañeros que estaban por entrar a la Plenaria, hubieran votado, la cosa hubiera sido totalmente diferente señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto, le pido excusas doctor Conde y doctor Arboleda, por haber cerrado antes de tiempo la votación, señor Secretario, continúe.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Elimínese el artículo 10, funciones y recursos para el Ministerio de Educación Nacional, en razón a que no conserva unidad y materia con la totalidad del proyecto de ley.

Firman, *Pedro Vicente Obando, Oscar Marín, Germán Reyes, María Isabel Urrutia.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a darle la palabra al doctor Jaime, como coordinador ponente y luego a los doctores Valencia, Germán Reyes, doctor Marín y doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

En la reunión anterior, nos habían solicitado que hiciéramos una modificación del artículo 10, con el objeto de evitar que el texto fuera tan engorroso como estaba aparentemente. Por eso, se presenta la siguiente propuesta de modificación al artículo 10. Dice lo siguiente:

Funciones y recursos del ICFES. El Ministerio de Educación Nacional, asumirá todas las funciones de fomento de la Educación Superior que ejerció en el pasado el ICFES, y que no le hayan sido trasladadas, en particular, las que le atribuyen el Decreto 2232 de 2003 en los numerales 32, 33, 34, 35 y 36 del artículo tercero y el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, salvo, el literal k) del mismo artículo.

Esas funciones generales, quiero contarle a la Plenaria, están aquí y tienen que ver fundamentalmente con funciones generales que ejercía el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, y que ahora ejercería el Ministerio de Educación, y que tienen que ver con las investigaciones sobre temas pertinentes a los exámenes, el desarrollo de las promociones de estrategias, programas de formación, capacitación docente, investigadores, directivos y administradores, es decir, son una serie de funciones generales que están contempladas en ese Decreto 2232.

El inciso segundo dice así: Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional, asumirá la función asignada al ICFES, por el Artículo 88 de la Ley 30 de 1992, cuyo ejercicio se encuentra reglamentado por el Decreto 2786 de 2001, modificado por el 1700 de 2002.

Y el tercer inciso dice, y este es el que hace el recorte fundamental del artículo anterior, dice así: Es muy pequeño el monto de los recursos a los que se refiere el literal d) del artículo 43 de la Ley 30 de 1992, será trasladado al Ministerio de Educación Nacional, para el Fomento de la Educación Superior. Es decir, ahí dejamos de dar explicaciones y simplemente se dice que los recursos que anteriormente se le asignaban al ICFES, pasan al Ministerio de Educación Nacional, para el tema del fomento de la educación superior, que desde hace ya algún tiempo, está en manos del Ministerio de Educación.

Quiero volver a recordarle a los compañeros de la Cámara de Representantes, que el 2% del presupuesto de las universidades públicas del país, pasa al ICFES, desde la Constitución del ICFES en el año 1968, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo.

Incluso en esa época, el traslado era del 2,5% del presupuesto de las universidades, para el Instituto del Fomento a la Educación Superior, ICFES. En la ley 80 de 1980, se disminuyó ese traslado de recursos al 2% de los recursos.

Quiero aclarar, que en ningún momento las universidades van a perder ahora, por este proyecto de ley, recurso alguno. Esos recursos se le vienen trasladando al ICFES desde la Ley 80 de 1980, y desde 1968, en la Presidencia de Carlos Lleras Restrepo, se le quitaban además el 2,5% de los recursos. Esos recursos los utilizaba el ICFES para el fomento de la educación superior.

En el año 2002, el máximo de recursos que utilizó el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, fue de diecinueve mil millones de pesos.

En la actualidad, el Ministerio de Educación Nacional, utiliza más de ciento noventa mil millones de pesos para el fomento de la educación superior, es decir, es mucho más de lo que se le retira a las universidades públicas en el presupuesto. Lo que hoy en día está utilizando el Ministerio de Educación para el fomento de la educación superior.

A mí me parece muy importante, que en este tema, como se había recomendado en la reunión anterior, en la Plenaria anterior, donde se discutió el tema, me parece muy importante que el Ministerio de Educación le aclare a la Plenaria de la Cámara de Representantes, en qué se están utilizando actualmente los recursos para el fomento de la educación superior por parte del Ministerio, para que la Plenaria tenga pleno conocimiento de la importancia en el uso de estos recursos, para el fomento de la educación superior en el país.

En conclusión quisiera decir. Primero, en este momento no se le está retirando ningún recurso adicional a las universidades públicas del país.

Segundo. Los retiros vienen desde el año 1968, incluso, en una cuantía mayor en esa época, dos y medio por ciento. Desde la Ley 80 del 80 son del 2%, y esos recursos, se utilizan en educación superior, se utilizan para el fomento de la educación superior, en un margen mucho mayor de los recursos que el Ministerio de Educación recibe o que el ICFES recibe de las universidades públicas, porque no pasan de los cuarenta mil millones lo que se recauda, y el Ministerio de Educación, está invirtiendo alrededor de ciento noventa mil millones de pesos para el fomento de la educación superior.

Pero me parece, señor Presidente, de mucha importancia, que el Ministerio de Educación haga o nos dé una información al respecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Valencia, doctor Germán Reyes, doctor Marín, doctor Obando, doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, una sugerencia, por qué no escuchamos primero al Viceministro, que nos tiene una información acerca de ¿en qué se utilizan esos recursos, para que los Parlamentarios puedan tener una información más precisa, antes de dar una opinión?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le concedemos entonces el uso de la palabra al señor Viceministro, para que pueda hacer la explicación, y luego intervienen los Parlamentarios.

Intervención del Viceministro de Educación Gabriel Burgos Mantilla:

Muchas gracias señor Presidente.

Para ir muy concreto a la inquietud del honorable Representante Restrepo, quiero darles esta información:

Desde el año 2004, cuando comenzó a funcionar el Ministerio, el Viceministerio de Educación Su-

perior, se han destinado estas sumas de dinero para fomento: Diez mil ochocientos cincuenta millones en el año 2004, veintisiete mil setecientos veintinueve millones en el año 2005, cuarenta mil millones en el año 2006, setenta y tres mil millones en el año 2007, ciento cuarenta y ocho mil millones en el año 2008 y ciento noventa y seis mil millones, están destinados para este año.

¿Por qué han sido destinados estos recursos? Han sido destinados para acceso con equidad, es decir, subsidios a poblaciones de Sisbén uno, dos y tres, para la conformación de SERES. Se han conformado ciento cuarenta y ocho SERES, y ustedes saben la importancia de los SERES, para llevar la educación superior, a las regiones más apartadas; para la promoción a la formación técnica y tecnológica, para el apoyo a la población diversa, para el uso de apropiación de nuevas tecnologías, para la movilización de la demanda, para la disminución de las tasas de deserción, para programas de formación de magísteres y doctores en las universidades públicas regionales, para el apoyo y la formación de nuevos doctorados, de nuevos programas de doctorados y maestrías en las universidades regionales, y para la creación de un Fondo con Findeter, que ha permitido otorgar créditos subsidiados a las universidades, básicamente regionales.

Para darles una información más en detalle, a través de este Fondo, se le han entregado recursos subsidiados por valor de diez mil millones de pesos a la Universidad de Nariño, y por valor de tres mil millones de pesos, a la Universidad Francisco de Paula Santander, entre otras.

Pero todos los recursos que han sido asignados a través de Fomento en estos años, el sesenta y uno por ciento han sido asignados a las instituciones de educación superior públicas.

Esa es entonces, una somera información de cómo se han destinado los recursos para fomento, que en este cuatrienio, van a superar los cuatrocientos mil millones de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El Representante Barreras para hacerles una pregunta al Viceministro, y luego Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Señor Viceministro, su Señoría me absolvió hace un par de horas una inquietud que me ha quedado bastante clara, a propósito de la destinación de estos recursos. La preocupación, para que lo conozca la opinión pública, y sobre todo las universidades públicas, consistía en que estos recursos también fueran destinados a la Universidad privada. Algunas universidades públicas pensaban, que lo lógico es que ese 2% fuera exclusivamente para el fomento de las universidades públicas.

Su Señoría nos ha explicado antes de su intervención, que el fomento de la educación privada,

también permite subsidiar estudiantes de escasos o medianos recursos, que puedan acceder a los mejores centros de formación.

Eso resulta bastante razonable, mi pregunta señor Viceministro, es si tenemos algún estimado o alguna cifra, de cuántos estudiantes de clase media se benefician hoy de las posibilidades de acceder a universidades privadas gracias a este fomento. Porque su informe nos deja claro, que así debe ser, que una parte muy importante del fomento y del apoyo, es para los más pobres, afortunadamente.

Pero este fomento a los estudiantes que van a universidades privadas, supongo yo, es fundamentalmente para las clases medias y también me parece bien.

¿Tenemos algún estimado de cuántos estudiantes colombianos de clase media se benefician de ese fomento? Gracias Presidente.

Intervención del Viceministro de Educación Gabriel Burgos Mantilla:

Sí, se han otorgado cincuenta y seis mil subsidios, entre el 2007 y el 2008 honorable Representante. De esos, el 25% ha ido a las CIDES públicas, de esos subsidios, y un 75% a las CIDES privadas, que son fundamentalmente, quienes atienden a los estudiantes de clase media.

De manera que podríamos decir que hay aproximadamente unos treinta mil entre treinta y cuarenta mil estudiantes, que van a universidades privadas, y que reciben ese subsidio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero recordar, que nosotros acompañamos parte del proyecto ¿qué parte acompañamos? Lo que tiene que ver con evaluación y lo demás. No acompañamos lo que tiene que ver con dinero por varias razones.

Primero, porque no hace parte, no comporta unidad de materia este proyecto, por el tema que estamos, de orden financiero. Esa es la primera inquietud que quiero dejar aquí.

La segunda es la siguiente, todos los rectores de las universidades públicas fundamentalmente, y sus Consejos directivos, y los Congresistas que están aquí, solicitan permanentemente apoyo financiero para las Universidades Públicas. No conozco ningún Congresista, hago parte de las Comisiones Económicas, que cuando se discute el Presupuesto Nacional, cuando se discutió el Plan Nacional de Desarrollo, no haya hecho llegar propuestas para favorecer la financiación de la Universidad Pública.

Es más, aquí se traen reiterativamente proyectos de ley, que nosotros aprobamos, para crear estampillas, para autorizar a las Asambleas Departamentales para que creen estampillas para financiar la Universidad pública y no han tenido dificultad. Este Congreso de la República ha aprobado estas estampillas.

Entonces, queriendo ser consecuente con eso, porque tenemos que ser coherentes y consecuentes, es decir, este Congreso de ustedes, a los Parlamentarios, yo sí les pido coherencia. Aquí hay una gran posibilidad que las universidades públicas de este país recuperen treinta mil millones de pesos.

Es decir, que el Ministerio, que el Gobierno Nacional haga justicia con la Universidad pública, y con los estudiantes de escasos recursos, que son los que van fundamentalmente a la Universidad Pública. Los estudiantes de primero, segundo y tercer nivel del Sisbén, que son los que van allí a las universidades públicas, a través de los subsidios que le da el Estado.

Entonces, quiero que el Gobierno sea coherente en eso, y le entreguemos ese 2% a las universidades públicas. Si es cierto que queremos, y somos coherentes con que queremos ayudar al funcionamiento de la Universidad pública.

En el caso concreto de Antioquia, aquí el Rector de la Universidad de Antioquia cuando discutíamos el presupuesto, llegó con varias propuestas para mejorar la financiación de la universidad, con la construcción de un coliseo que ayudara a los juegos Suramericanos y lo demás, y eso no lo aprobó, ni la Comisión de Presupuesto, ni lo aprobó esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hoy si los otros, si ustedes aprueban lo que estamos proponiendo, la derogatoria de ese artículo 43 de la Ley 30, la Universidad de Antioquia recobra tres mil novecientos millones de pesos. Es decir, cuatro mil millones de pesos.

Llamé al doctor Alberto Uribe Correa, Rector de la Universidad de Antioquia, médico, amigo, le dije ¿doctor Alberto a usted le sirven los cuatro mil millones de pesos? Dijo, claro que me sirven. No ve que posibilito mejorar las coberturas en educación, mejorar las propuestas de regionalización que tenemos nosotros en la Universidad, ampliar la cobertura de la Universidad de Antioquia en varios municipios y zonas del departamento de Antioquia.

Qué dirá el Rector de la Universidad Nacional, cuando sin aprobar esa modificación que estamos proponiendo, le estamos entregando doce mil millones de pesos a la Universidad Nacional. Universidad Nacional que tiene problemas de orden financiero, y que tiene hoy una discusión con el Gobierno Nacional, en el tema del pasivo prestacional y prepensional.

Entonces, quiero que ustedes apoyen esta modificación de la Ley número 30 y le devolvamos estos recursos a la Universidad pública del país. Treinta y nueve mil millones de pesos, para hacer justicia con los estudiantes de bajos recursos, y solicito en este caso, votación nominal. Muchas gracias compañeros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro, tiene la palabra el Representante Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera que este tema, que es tan importante para la educación, le pusieramos toda la atención.

Doctor Jaime, usted hoy fue muy enfático en repetir lo que ya nos dijo la semana pasada, que el proyecto de ley no pretende quitarle hoy recursos a las universidades públicas, pero además hace un recuento histórico de que estos recursos, estos tributos, que la Universidad pública viene haciéndole al fomento de la educación superior en Colombia, viene de tiempo atrás, y eso ya todos los Congresistas y el pueblo colombiano lo tienen claro. Lo tienen claro los rectores de las universidades. Ellos tienen la suficiente capacidad intelectual, para saber que con este proyecto no se les está quitando más recursos, ni más faltaba, que además de ese 2% que de años atrás se le viene quitando a la universidad, aquí vinieran a plantear que les quitemos más, que les aporreamos más su presupuesto.

Pero no puede ser un argumento, venir a decirle aquí a la Plenaria y a las universidades, que como ya eso viene de tiempo atrás, hay que seguirlo haciendo, que porque ya hace muchos años les estamos golpeando el presupuesto a las universidades públicas, hay que seguirlo haciendo. Lo que considero honorables colegas, y todos los argumentos de un lado y del otro, la señora Ministra de Educación, además con argumentos serios, a mí me parece que es una funcionaria que hace bien su labor, que es seria, y que esa seriedad a veces le data para que venga acá y nos regañe. El señor Viceministro, acaba de argumentar también con cifras.

Pero lo que les quiero plantear acá, es una propuesta de la esencia de lo que es el proyecto de ley que estamos discutiendo, honorables colegas. Ese tributo del 2%, que las universidades le pagaban o le vienen pagando al ICFES, para que él, para que este instituto realice diversas funciones de fomento a la educación superior, más en el literal tiene su fundamento legal, en el literal d) del artículo 43 de la Ley 30. Y dice ese literal, que las universidades públicas, aportaran de su presupuesto el 2%, para que el ICFES realice fomento a la educación superior. Óigase bien, la motivación para la que nació ese tributo, para que el ICFES realice fomento o haga el fomento de la educación superior en Colombia.

Y ahora resulta que al ICFES se le quita esa función de fomento. Lo lógico honorables colegas, es que si eso que motivó el surgimiento de ese tributo de las universidades hoy ya no existe, pues lo lógico es que el tributo también deje de existir. Y a mí me deja muy tranquilo el señor Viceministro, con más argumentos inclusive, cuando dice que el Ministerio está dedicando en este año, 190 mil millones de pesos para financiar el fomento a la educación superior, es decir, que si dejara de recibir los 39 mil millones de pesos que le están quitando a las universidades con ese 2%, el Ministerio podría seguir ejerciendo el fomento a la educación superior, con un presupuesto de 161 mil millones de pesos, y esos 39 mil millones, se quedarían en el presupuesto, directamente de nuestras universidades públicas.

Y a ellas, esos pesitos sí que les hacen falta, y ellas también los saben aprovechar y lo saben utilizar muy bien, doctor Jaime, usted lo sabe.

Usted que fue Rector de la nuestra Alma Máter de la Universidad de Antioquia, y no lo fue por un período, sino por varios, además, ejerciendo una buena rectoría, y lo veíamos angustiado también en alguna época, dando la lucha para defender el presupuesto del Alma Máter. Usted sabe cómo la Universidad ejecuta y administra bien todos estos recursos. O sea que no le tengamos miedo hoy, a entregarle y a devolverle esta platica a la Universidad pública.

Estamos completamente convencidos, que nuestras universidades también harán un muy buen uso de estos recursos, además, porque insisto, lo que motivó el surgimiento del tributo, hoy ya desaparece, el ICFES y su función de fomento. Por lo tanto, el tributo que nació para alimentar el presupuesto del ICFES, para que ejerciera esa función de fomento, también debe desaparecer.

Y le quiero pedir un favor señor Presidente, desde la semana pasada empezamos a debatir una proposición del doctor Obando, de Oscar Marín y otros compañeros que la firmamos, con el propósito, en esta proposición, de sacar del artículo 10, de quitar el artículo 10 de este proyecto, y me parece a mí, que esa es la primera proposición que se debe someter a votación. Pero además, habíamos radicado desde la semana pasada, y ahora por Secretaría, ojalá nos certifiquen cuántas proposiciones sustitutivas al artículo 10 habían desde la semana pasada, radicamos una, en el sentido precisamente, que el artículo 10, el contenido de ese artículo 10, sea la derogatoria del literal declarante del artículo 43 de la Ley 30.

Es decir, que desaparezca el tributo, para que estos recursos se queden en las universidades. Y hago esta claridad señor Presidente, porque por reglamento, no puede existir sustitutiva de sustitutiva, y veo que el doctor Jaime Restrepo nos leyó una proposición sustitutiva, y pide que se someta a votación.

Considero, que por reglamento, se debe someter la que tenemos radicada desde la semana pasada, y así, le solicito señor Presidente, que empecemos sometiendo a votación la del doctor Obando y otros compañeros, en el sentido de no darle trámite al artículo 10, y dependiendo de los resultados, entonces someter la proposición sustitutiva al artículo 10. Muchas gracias señor Presidente, y además reiterarme, como lo decía el doctor Germán Reyes, en que todas las proposiciones a este artículo sean votadas a través de votación nominal. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Obando, el doctor Gálvez luego y el doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Señor Presidente, en primer lugar déjeme celebrar su retorno a la Presidencia de la Cámara, para poder tener garantías en la discusión y no estar sujeto a la

presión del señor Ministro del Interior en el afán a que pasen sus proyectos, y que no dediquemos todo el tiempo que necesitamos, a discutir este tema, que le aseguro es más importante que el suyo.

Este es un tema que toca la esencia del país, es un tema que toca la educación del país, y no podemos decir aquí que en cualquier momento entremos a votación. Por eso Presidente, le agradezco que haya retornado a la dirección de la Presidencia. Los argumentos que nos dio el señor Viceministro, realmente ayudan a que nuestra propuesta sea aprobada por ustedes.

Honorables colegas, no solamente es quitarle recursos a la Universidad pública, es que además el monto destinado al fomento, se dedica del 75% a la Universidad privada ¿cómo es posible que el 75% vaya a la Universidad privada cuando debería ser el ciento por ciento a la Universidad pública? 57.100 millones y el 75% a la privada. Sabiendo colegas, que representan a las universidades del país.

Aquí sí estamos representando a las universidades del país, y mi amigo y colega, el doctor Jaime Restrepo, representa a la Universidad de Antioquia, de la que fue Rector y con lujos de detalles. Hoy no le podemos dar la vuelta a la historia y darle la espalda a la Universidad pública colombiana. Colegas, escuchen esto, el ciento por ciento de los rectores de las universidades del país, piden que ese 2% retorne al presupuesto de la universidad. Colegas, es plata de la universidad, no es plata del Ministerio.

Es cierto que antes se la daban al ICFES, pero desde el 2000 se la pasan al Ministerio de Educación Nacional de manera ilegal, óiganme bien compañeros, de manera ilegal. La Sentencia C-782 de 2007 así lo determina. No podía el Ejecutivo, tomarse las funciones del legislativo, para tomar esta determinación frente a los exámenes de evaluación de la calidad de la educación superior. Aquí tenemos la sentencia para quien la desee consultar, es concreta, es tajante, es ilegal, lo que ha hecho el Ministerio de Educación; absolutamente ilegal, y lo vamos a demostrar en los estrados jurídicos. Es un peculado el que se está haciendo, porque son recursos que estaban destinados para el ICFES, y fue el Ministerio y fue el Ejecutivo, el que determinó que podía hacer estos cambios.

Doctor Soto, mi buen y respetado amigo doctor Soto, a quien estimo mucho por su seriedad en sus planteamientos, el Rector de la Universidad tecnológica de Pereira, no está de acuerdo con que le quiten el 2%. Textualmente dice, “concedor del proyecto de ley sobre evacuación que cursa en el Congreso, quiero manifestar en nombre de la Universidad tecnológica de Pereira, el respaldo a su contenido”...

Sí doctor, tiene todo el derecho doctor Soto, sí, bien pueda, con el permiso del Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto, para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Obando, usted tiene razón, él no está de acuerdo, todos los rectores de las universidades están de acuerdo con que les den más plata, y ojalá y les den más plata, en eso tiene toda la razón. Lo que yo expliqué aquí, y sustento, por que volví y hablé con el señor rector Luis Enrique Arango, es que esa plata la vienen transfiriendo al ICFES hace varios años. O sea, la vuelta es, que va a la Universidad y regresa nuevamente ahí. Sí, así es claro, si se la van a dejar a las universidades, bienvenida la plata para las universidades, ojalá y pudiésemos abrir más universidades en Colombia.

Es que estoy de acuerdo con que se abran todas las posibilidades de educación, especialmente para los niveles 1, 2 y 3, estimado doctor Obando, pero tal y como él me lo explicó, exactamente así lo explique en esta Plenaria, y lo vuelvo a explicar gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Totalmente de acuerdo con usted doctor Soto, estamos de acuerdo en que esos recursos deben quedar en la universidad, y no pasar al Ministerio que tiene suficiente presupuesto para hacer fomento y hacer todas las labores que tiene la obligación.

Dice el Rector de la Tecnológica de Pereira, exceptuando el punto que transfiere al Ministerio de Educación el 2% de transferencias de la Nación a las universidades con destino al fomento, la verdad es que en esencia, el fomento lo estamos haciendo. Las universidades en precarias condiciones de financiamiento, como todo el país conoce, proponemos en consecuencia, que estos recursos vuelvan al presupuesto de las universidades. Estamos totalmente de acuerdo doctor Soto, pido mis excusas al doctor Luis Enrique Arango con quien me sentí sorprendido el martes pasado.

Hoy, creo que estamos luchando por lo mismo, por la Universidad pública. Permítame leer que dice el Rector de la Universidad Nacional, que es muy claro y concreto. Me he enterado, que está pasando por sus últimos trámites en el Congreso, el proyecto de ley tal, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de educación superior. Permítame manifestarle mi apoyo, y el de la Universidad Nacional de Colombia a su iniciativa, para que el 2% del presupuesto de las universidades públicas, que se transfería al ICFES para programas de fomento de la educación superior, permanezca ahora en las universidades. El ICFES cambió su objeto, y ya no hace las actividades de fomento que eran su obligación anteriormente. Esas actividades son primordialmente realizadas por las universidades, como se puede apreciar en cualquier análisis que se haga de sus informes.

Desde el año 1993, los presupuestos de la Universidad pública colombiana, están, de hecho, congelados. A pesar de ello, ha aumentado su cobertura y su calidad en forma significativa, en gran medida, gracias a esas acciones de fomento propias.

Espero que los señores Congresistas lo acompañen a usted en esta iniciativa, que es sin duda justa, y que acallará la labor de la educación superior pública el país. No estamos luchando por la Universidad pública, estamos luchando por el pueblo colombiano, por los estudiantes que van a la Universidad pública. Estoy absolutamente seguro, que la mayoría de colegas pasaron por la Universidad pública, porque muchos de los colegas, se han hecho en la formación, en la educación, haciendo grado para ir teniendo esa movilidad social.

Muchos de ustedes, de origen popular, han logrado su formación gracias a la existencia de la Universidad pública. Quitarle los recursos a las universidades, es quitarle los recursos al pueblo colombiano. El Rector de la Universidad del Cauca, Presidente del SUVE, Sistema Universitario Estatal, el que reúne a todas las universidades públicas del país, manifiesta, conocido el texto del proyecto de ley, dice el título, que cursa actualmente en el Congreso de la República, previo análisis del mismo, con rectores del Sistema Universitario Estatal, y ventilado el tema en varias reuniones del Consejo Nacional de rectores de las universidades estatales, me permito hacer llegar a usted el punto de vista que comparten los rectores del sistema, con respecto al artículo 10, y que hace referencia a las labores de fomento a la educación superior, y al destino de los recursos del 2% del presupuesto de las universidades públicas, que estaban asignados al ICFES, instancia nacional que desempeñaba dichas labores, y que el proyecto de ley se les asigna totalmente al Ministerio de Educación Nacional.

Propone, artículo 10, transferir a partir de la vigencia de la presente ley, los recursos equivalentes al 2% del presupuesto de las universidades públicas, deducidos desde 1992 para sostenimiento del ICFES, y el desarrollo de políticas de fomento a la educación superior, a las universidades públicas, a fin de que ellas, en el amparo de su autonomía, los destinen a aspectos relacionados al cumplimiento de su misión institucional.

Para aligerar en el tiempo, señor Presidente, no leo todos los argumentos que presenta el señor Rector de la Universidad del Cauca y que son los mismos que nos entregan en conceptos, el Rector de la Universidad de Nariño, de la Universidad del Valle, de la Universidad del Quindío, de la Universidad de Risaralda, de la Universidad de Caldas, de la tecnológica de Pereira, de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad distrital, la Universidad de Cundinamarca, la Universidad del Atlántico, la Universidad de Córdoba, la Universidad del Magdalena, la Universidad de los Llanos, la de la Amazonía, de la UNAT, la Nueva Granada, todas las universidades. La Universidad del Valle.

Lógicamente, doctor Legro, con su permiso, señor Presidente, una pequeña interpelación del doctor Legro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Legro para una interpelación, y le pido el favor que redondee, doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Franklin River Legro Segura:

Gracias doctor Obando. Quiero igualmente, corroborar lo que usted está diciendo.

En el día de ayer, el grupo de Congresistas del Valle del Cauca, en la reunión de su bancada, asistió el señor Rector de la Universidad del Valle, el doctor Iván Ramos Calderón, Rector de la Universidad del Valle, y efectivamente a pedido al grupo de Congresistas del Valle del Cauca, que una Universidad del Valle, que no ha recibido 12 mil millones de pesos que hemos solicitado nosotros para el programa de regionalización, todavía no le dan, y ahora resulta que se le quiere quitar el 2%.

Entonces, el propio rector y su grupo directivo, han ido a estas reuniones, y han pedido que efectivamente nosotros no aprobemos este punto, porque obviamente, el 2%, afecta a la Universidad pública, y por supuesto a la Universidad del Valle. Gracias por esa interpelación doctor Obando. Señor Presidente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Señor Presidente ya voy a terminar.

La Universidad de Antioquia, el sucesor del doctor Jaime Restrepo, el doctor Alberto Uribe, también se dirige a nosotros exactamente en el mismo sentido. Pero algo más colegas, aquí podría tener en Sesión informal a todos los rectores, pero acudo a la conciencia de cada uno de ustedes, para que no le quitemos los recursos a la Universidad Pública. Esta mañana, a mi oficina llegó la delegación de la Universidad de Antioquia, su Universidad doctor Jaime Restrepo, a pedirme que defienda que ese 2%, quede en las universidades.

Su universidad, representada en el doctor Pastor Alberto Acevedo, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de su universidad, el doctor Diego Montejo Camelo, asistente del vicerrector administrativo, para señalar los argumentos, que no es posible que cometamos este error.

Colegas, cómo es posible que sean las universidades las que le den el presupuesto al Ministerio, colegas, es el único lugar del mundo, donde la Universidad tiene que aportarle al Ministerio. Los esfuerzos que ha hecho la Universidad pública, miren ustedes, se les pide programas de acreditación, los hacen con sus recursos, se les pide que aumenten cobertura, lo hacen con sus recursos, se le pide que cualifique al profesorado, lo hace con sus recursos, se le pide que ayude con el 10% de estímulo a la votación, se hace con recursos de la universidad. El gobierno no da ese 10%.

Las universidades están en déficit. Hoy estaba hablando con los Congresistas de Norte de Santander, para poder ayudar a la Universidad de Pamplona, con un déficit de 42 mil millones. La Universidad del Atlántico, con un gran déficit, hoy en Ley 550 ¿pueden creer colegas que tengamos universidades en Ley 550? ¿Será compatible la Ley 550 con la autonomía universitaria? ¿Podrá haber autonomía

universitaria si las universidades están sujetas a Ley 550? Una pequeña interpelación al doctor Lizcano, por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les sugeriría a los honorables Representantes, hay cinco intervenciones, si las intervenciones surgen de lo que son las interpellaciones, pues quedan entonces borrados de la lista. Doctor Lizcano si le parece... Continúe, doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

No quiero extenderme en argumentos. Pero llamo la atención, con la cordialidad más grande y con el mayor espíritu de colegaje a los honorables Parlamentarios, que no podemos votar este artículo. Sería negativo para la Universidad pública colombiana. Colegas, en estos años, en que ha tomado ese presupuesto el Ministerio de Educación, ha tomado 302 mil millones de la Universidad pública colombiana. 302 mil millones, lo tengo certificado, señora Ministra, como lo certifiqué en la Sesión pasada, acerca de lo que se le quita a cada universidad.

En este año 39 mil millones. Estoy hablando de la suma total. 305 mil millones. Con eso, podríamos superar el déficit de las universidades públicas de Colombia.

Quiero que ustedes, honorables Representantes, pudieran utilizar sus teléfonos y hablar con los rectores de sus universidades, para que sepan el clamor que elevan ellos para que los apoyen, es un 2% que no es significativo en nada para el Ministerio de Educación...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Obando, me da vergüenza con usted, lleva 15 minutos doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

... y es de muchísima ayuda, para la Universidad pública.

Presidente, le agradezco su bondad en este sentido. No soy ponente, pero siento que lo que le haríamos a la Universidad pública, es otra puñalada para agilizar su muerte. Por favor colegas, no dejemos que esto suceda. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señora Ministra, es cierto que hoy las universidades públicas viven en un déficit grande, dentro de todas las necesidades que tienen, para formar cada vez más a los colombianos.

Yo estudié en una universidad pública también, y uno encuentra todos los días las quejas de los docentes, de la parte administrativa, frente a

las dificultades que ellas tienen. Pero también es cierto, que lo que el ICFES, como fomento para la educación superior, también tiene unos recursos, carece de los mismos. Y en el debate pasado, creo que nosotros pedimos claridad, y la Ministra, creo que trató de dárnoslos, y si es posible, pues ahora tendrá que hacerlo.

Porque estamos confundidos, frente a la situación que se tiene dentro de ese 2%, que es de las universidades o es del ICFES. Cuando se habla, que desde hace mucho rato se viene otorgándole ese 2% al ICFES, pero aquí se entendía que se había hecho como se estaba haciendo por un decreto, por un fallo de la Corte, pues lo considero no legal, y tenía que hacerse por un acto legislativo. Por esa razón el proyecto surgió, como autoría de la señora Ministra.

Total que yo creo, que todos los Parlamentarios que venimos defendiendo la Universidad pública como tal, pues la semana pasada se decía aquí, por parte, por ejemplo, del Representante Pereira, con respecto al rector, que eso no afecta a la universidad. Amí también me hicieron claridad de lo mismo y, sin embargo, también le pregunté a algunas personas en la ciudad de Manizales, con respecto a la Universidad Nacional y la de Caldas, y manifiestan lo mismo.

Total, señora Ministra, que a mí me parece, que se tiene que socializar nuevamente el tema ¿cuál es la razón, hasta dónde realmente ese 2% si es un recurso que le pertenece al ICFES o le pertenece a la Universidad o si lo utilizó la Universidad para canalizarlo hacia él? Pero a través de un acto administrativo tiene que ser, porque por decreto no se podía hacer.

Hay una confusión grande, porque realmente uno quiere apoyar al ICFES como institución también, porque ha venido apoyando la educación superior como tal, y también lo hace la Universidad pública, pero creo que la ley o todo proceso, tiene que fallar a favor del más débil, y si aquí son los dos, pues se tiene que tratar de conciliar entre ambos. Pero eso necesita, tanto la Universidad pública, como lo puede necesitar el ICFES.

Pero creo que la razón, la pueden tener más, quienes de pronto conocen el tema, y si tenemos que llamar a los rectores, quienes son los que manejan los presupuestos de las universidades, acerca de cuánto les ha afectado o si no les afecta, o en qué proporción disminuyen sus recursos, en caso de que este proyecto sea aprobado.

De tal manera, me mantengo al margen, y espero que mi voto sea a favor de la educación, y que ello beneficie tanto a la Universidad pública, como a lo mejor, puede beneficiar al ICFES. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

Primero, entrar a felicitar al Representante Jaime Restrepo, por tan excelente trabajo en esta iniciativa. Pero para tratar de enmarcar el debate de una manera un poquito diferente, que es la manera como la estamos viendo nosotros, la semana pasada, cuando estábamos discutiendo este proyecto de ley, entendimos el génesis de esta contribución.

Se empezó alegando que esto era un hurto o un "raponeo" a los recursos públicos o a los recursos de las universidades, y después el Ministerio, en conjunto con el doctor Restrepo, nos dijeron no, lo que estamos haciendo o esta contribución que por ley tienen que hacer las universidades públicas al ICFES, viene ocurriendo desde la creación del ICFES, por consiguiente, con este proyecto de ley, aunque hundiéramos el artículo 10, no estamos eliminando esa contribución, la contribución sigue vigente, aunque el ICFES, a través de unos decretos se le haya reestructurado y se le haya pasado sus funciones a un Viceministerio.

Lo que dice la Corte Constitucional, no es que esa contribución sea ilegal, lo que dice la Corte Constitucional, es que el Ministerio de Educación, se sobrefacultó, al hacer una reestructuración del Estado, sin haberlo aprobado debidamente por el Congreso de la República.

Entonces, aunque hundiéramos el artículo 10, la contribución sigue en pie, y es un debate inocho, porque no estamos quitándole recursos a la Universidad pública. La contribución sigue en pie, y se sigue trasladando. Después, el Ministerio nos comentó que si nosotros queríamos eliminar esa contribución de la Universidad pública, lo que teníamos que hacer era derogar la ley que la crea. De tal manera, al derogarla, esos recursos se quedarían en la Universidad pública, y no tendrían que ser transferidos al Gobierno Nacional.

Entendiendo el dilema, o entendiendo el tema desde ese punto de vista, el Representante Marín dijo no, ponernos al empeño de hundir el artículo 10 no tiene sentido, la contribución sigue vigente. Lo que se debe hacer entonces, es entrar a derogar el artículo en la ley que crea la contribución, y esa es la sustitutiva, que nosotros debemos discutir.

Que no podemos entonces, viéndolo desde ese punto de vista.

Y entendiendo las funciones del ICFES, que dice el Viceministro de Educación, que es entregar becas, fortalecimiento institucional, hacer un esfuerzo para que no haya deserción de universitarios, entonces entramos a un debate de competencia, de conveniencia. Si derogamos, claro, si mantenemos vigente la contribución estas funciones las mantendrá el ICFES, o perdón, este nuevo Viceministerio de Educación Superior. Eso es una opción.

Si entramos a derogar la contribución, que esos recursos no se trasladen al Gobierno Nacional y se mantienen en las Universidades. La pregunta que la Plenaria se debe hacer, y sobre la cual debe reflexionar, es cuál de estos entes es más competente para ejercer las funciones. Si la Universidad Pública es capaz de entregar becas, hacer fortalecimiento

institucional, prevenir la deserción universitaria o si es más apto el Gobierno Nacional desde Bogotá hacer esta función, entendiendo ambos entes, como entes públicos.

Y acá volvemos a la discusión que han tenido o que se ha tenido en Colombia desde que se creó este país, que es, quién hace las cosas mejor, en qué creemos más, en la descentralización o el centralismo.

Si verdaderamente, para entregar estas becas, hacer el fortalecimiento institucional, si verdaderamente para prevenir la deserción escolar, ese conocimiento, por ejemplo, doctor Felipe Fabián, ese conocimiento es mucho más profundo en Bogotá o si es mucho más profundo en Popayán. Si en Popayán verdaderamente conocemos los problemas de Popayán mejor que en Bogotá. Porque yo les voy a decir una cosa, con respecto a los problemas de Bogotá, ni siquiera hay un conocimiento pleno, diría yo, que la Universidad Distrital y Nacional conocen la problemática mejor que el Ministerio de Educación, y eso que el Ministerio de Educación está en Bogotá. Y ese es el debate que tenemos que plantearnos nosotros con esta votación. Si seguimos creyendo en la descentralización o no.

En mi comisión, siento que todavía existe algo de creencia en la descentralización, independientemente de lo que se diga. Doctora Rosmery, yo, la semana pasada le oí a usted con un tema de cómo se estaba atropellando al Tolima, cómo unas decisiones de Bogotá se tomó para atropellar el medio ambiente en su departamento; leí su intervención, brillante, pero hoy tuve la triste experiencia de leer como se va atropellar, independientemente, al departamento del Tolima.

Entonces, yo sí acá le pido a la Plenaria que reflexione, que entienda qué es lo que estamos votando, que es, quién hace la tarea mejor, si la tarea se hace mejor desde la región, o si se hace mejor desde Bogotá. Y si ustedes creen que la tarea se hace mejor desde Bogotá, pues dejemos el artículo como está, si ustedes creen, doctora Violeta, que los problemas de los Llanos, en términos de educación superior son plenamente satisfechos y se conocen profundamente desde Bogotá, mantengamos el artículo como viene, pero si en este Recinto, todavía se cree que en la región, doctor Tafur, que en Bolívar, que los problemas del sur de Bolívar se conocen mejor en el sur de Bolívar que en Bogotá, pido entonces que votemos la proposición del doctor Marín, y volvamos unos recursos a la Universidad Pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quedan tres intervenciones, doctor Rozo, doctor Romero, doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve para que no me coarte el uso de la palabra señor Presidente. Muchas gracias.

Mire, esta ley aparentemente es muy fácil de aprobar, porque eso es como el agua aromática, si no hace bien, tampoco haría mal. Es simplemente trasladar unos recursos, que hoy los tiene el ICFES, pero que están pasando por las universidades públicas, y debería pasar directo, para que se eviten esa curva. Eso mismo deberíamos hacer en la salud. Evitar esa curva, para que le llegue la platica directa a los municipios.

Pero bueno, estamos hablando del tema educativo, pero yo creo señora Ministra y compañeros, que esta ley, debería ir más al fondo, esta ley debería ser más equitativa. Yo tengo unas cifras que de verdad que alarman, y yo que soy de Cundinamarca, pues me tiene que doler mucho más, cuando mi Universidad de Cundinamarca, es la que menos recursos recibe de la Nación. Recibe 7 mil 500 millones de pesos al año.

Lo que quiere decir, que cada alumno, porque tiene 9 mil 500 alumnos más o menos, cada alumno está recibiendo del orden de los 620 mil, 650 mil pesos al año. Cada alumno. Y sabe ¿cuánto recibe un alumno de primaria y bachillerato en cualquier colegio de la Nación? Un millón de pesos al año. Imagínese un estudiante de universidad, recibiendo escasamente 600 mil pesos al año.

Y mire, la siguiente Universidad que recibe menos que la Universidad de Cundinamarca, es la Universidad del Cesar, que recibe 1 millón 300 mil pesos por alumno al año, y luego sigue la de Córdoba, que recibe 9 millones de pesos por alumno al año. Mire esas inequidades, de 650 se pasa a millón 300, y de millón 300 a 9 millones de pesos por alumno al año. Córdoba recibe 54 mil millones de pesos y tiene 6 mil alumnos, la Universidad de Cundinamarca tiene 9 mil.

Entonces miren, esas inequidades tan complicadas, que nosotros vemos en la universidad. Entonces, lo que creo es que debiera hacerse una profunda revisión de esa Ley 30, para hacerla más equitativa. Aquí escuchaba a los compañeros del Valle, pidiendo para la Universidad del Valle, 12 mil millones de pesos para la regionalización. Y les quiero recordar una cosa, que la única Universidad del país, que tiene cinco regionales distribuidas en toda la provincia del departamento, es la Universidad de Cundinamarca. El resto de universidades, todas, funcionan desde la capital. Lo que obviamente, Cundinamarca le hace más oneroso el mantenimiento o la administración de la universidad.

Aquí estaban pidiendo 12 mil millones de pesos para la regionalización de la Universidad del Valle, entonces, por lo menos, señora Ministra, por lo menos, yo estaría de acuerdo en mientras tanto cómo palear un poco el tema. Que a las Universidades de menos recursos no les quiten ese 2% ¿sabe cuánto equivale en la Universidad de Cundinamarca? A 150 millones de pesos al año, que esa es absolutamente irrisoria esa cifra.

Pero, definitivamente lo que tenemos que pelear, señora Ministra, y realmente creo que esta ley que están presentando, es una ley que no resuelve nin-

gún problema. Creo que deberíamos ir al daño para resolver el tema de la educación en el país; sobre lo que fue la educación pública universitaria, que en este momento, creo que tiene una crisis bien importante.

Entonces señor Presidente, esa es mi intervención. Anuncio que por lo menos, si ese 2%, algunas universidades de menos recursos, al menos la de Cundinamarca, que es la que menos recursos recibe, pues no le quitaran ese 2% y se lo dejaran, de pronto votaría esa ley. Así, aunque vuelvo y repito, esa no es la solución que nosotros estamos buscando. El Presidente de la República, en un Consejo Comunitario en Chía, Cundinamarca, hace como cinco años, le ofreció 3 mil millones de pesos a la universidad, platica que nunca ha llegado.

Señor Presidente, dejen esa inquietud ahí, y para no extenderme más, porque no quiero que me vuelva a regañar, entonces dejen ahí. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Presidente, pienso que ya aquí se han dicho muchas cosas con respecto a este tema, y me parece que, en una lógica sana, este Congreso tiene una oportunidad muy importante.

Hemos escuchado las comunicaciones de la inmensa mayoría de rectores de universidades públicas, quienes hemos estado mucho tiempo en la educación, por mucho tiempo, la verdad, sabemos qué ha venido pasando en las universidades públicas, y qué ha venido pasando con la educación pública. Luego, me parece que es una oportunidad. Sabemos que con esto no se va a suplir sino un mínimo porcentaje del déficit presupuestal que hoy tienen todas las universidades. Porque no hay Universidad pública que, digamos que tenga un superávit; todas tienen un déficit, y las que no lo tienen, pues obviamente, a duras penas, desarrollan sus programas académicos. Pero con una falencia inmensa en investigación por ejemplo, que es donde faltan muchos recursos.

A nuestras universidades les falta mucha investigación, pero no porque no tengan el material humano, no porque no lo tengan, no porque no lo quieran, sino porque no tienen recursos.

Aquí, a través de toda la historia, este Congreso ha venido, y es una constante, aprobando las famosas estampillas para las universidades que son unos paños de agua tibia.

Pues bien, pienso que en vez de esas famosas estampillas, creo que aquí es un punto fundamental, para que nosotros, el Congreso de la República, le permitamos que esos recursos, que son de la Universidad pública, porque es que no le estamos regalando, sean de la Universidad pública, que los administren ellos. Es que ese centralismo que cada vez es imperante aquí, ese centralismo del que ya

hasta para trasladar un maestro se necesita presentar un proyecto, eso tenemos que irlo eliminando. Ese centralismo tan marcado absolutamente en todo, creo que ya hay que eliminarlo.

Y permitámosle, pienso que este Congreso tiene una deuda histórica con las universidades públicas. Esa Ley número 30 debe ser reformada, debe ser revisada y se tiene una deuda histórica con las universidades públicas.

Entonces, creo que aquí, lo que hay que permitir es, en una parte muy mínima, que las universidades administren sus propios recursos, por qué tenemos que buscar a un segundo para que nos administren y nos digan cómo es que tenemos que aplicar los recursos.

De tal manera señor Presidente y estimados compañeros, que yo sí la verdad pediría que este Congreso, en lógica sana, le permitiéramos que esos recursos se quedaran en la Universidad Pública, en vez de estar cada vez que aparece una nueva estampilla, para suministrarle un paño de agua tibia.

Pues aquí es un momento importante para que la Universidad pública se quede administrando estos recursos. Repito, que son recursos de ellos, es que no le estamos regalando absolutamente nada, son recursos de la universidad; pues que los administren las universidades. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último doctora Liliana Barón y procedemos a la votación.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las intervenciones aquí están guiadas frente a una posición, y es restaurarle a las universidades públicas su derecho, y mantener ese 2% que se le dio al ICFES, y de antemano, diciendo que estoy de acuerdo con esa posición.

En aras a la descentralización y, por supuesto, también en aras a que la Universidad pública de verdad tenga su autonomía; porque es que la autonomía solamente se da es con dinero. Autonomía con palabras no existe. Solamente si existen los recursos suficientes, existe la autonomía, y aquí se ha predicado de la autonomía de las universidades públicas.

En ese sentido señor Presidente, quisiera hacer unas pequeñas sugerencias, las cuales ya dialogamos con el doctor Obando, y también estuvimos dialogando con el doctor Marín en el siguiente sentido. En vez de derogar totalmente el artículo 10, solamente se va a pasar otra proposición, en donde se suprime el inciso 2° del artículo 10, que es el correspondiente al tema económico directamente. Y más bien, teniendo en cuenta lo que dijo el doctor Simón Gaviria, en el sentido, que si se deroga ese artículo igual queda vigente este 2% para que sea girado al ICFES, en ese sentido más bien, se tendría que derogar esa norma.

Es en las derogatorias que es el artículo 14, y de esa forma, técnicamente, queda muy bien estructurado el proyecto para lo que se quiere.

Así que dejo a consideración estas dos proposiciones, que yo creo que pueden resumir lo que aquí ha expresado la Plenaria, y es darle a las universidades públicas esa autonomía y devolverle estos recursos. Ya que el ICFES no los va a usar, porque es inaudito que en todas partes del mundo, el Estado dé a las universidades públicas, y aquí nosotros, las universidades públicas le tengan que girar recursos al Gobierno Nacional. Creo que eso es absolutamente inadmisibles.

En ese orden de ideas, dejamos estas proposiciones a consideración, que creo que facilita mucho más la técnica jurídica, para hacer la aprobación de este Proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

La Ministra quiere hacer una claridad. Doctor Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias Presidente.

Miren, creo que yo, como muchos de ustedes y todos los que defendemos la Universidad pública, estaríamos y lo dijimos en la reunión pasada, dispuestos a hacer una reforma profunda de la Ley 30, y buscar que efectivamente, hubiera un mejor presupuesto para las universidades públicas del país, y en eso puede haber un compromiso claro de nosotros. Pero esto no es lo que va a resolver la situación.

Miren, los rectores por supuesto, si uno va y le dice a cualquier rector, y si yo estuviera de rector en este momento también lo haría y me dice vea, ese 2% que desde 1968 se le entrega al ICFES, se lo vamos a dejar a la universidad, pues claro que digo que sí, eso es de pura lógica. Por eso pueden haber cartas de cada uno de los rectores diciendo, entréguenos esos recursos a la universidad.

Pero lo cierto del caso doctor Legro, es que ese dinero no se le está quitando ya a las Universidades, como se dijo en la reunión pasada, en la Plenaria pasada, nosotros aquí demostramos claramente, que esos dineros vienen entregándose al ICFES desde 1968, no es que ahora se le esté quitando a la Universidad pública nada.

Segundo, el fomento de la educación superior, que hoy hace el Ministerio, es cuatro veces más, los recursos que se reciben de las Universidades. Se reciben 39 mil millones, pero se están gastando 190 mil millones. Miren, hay que ser rigurosos en las cifras, rigurosos doctor Obando, no es, no como se dijo que el 75% de los recursos era para la Universidad privada de estos recursos del fomento. No, es el 61% de los recursos para la Universidad Pública.

Hoy en día, el promedio es equilibrado. Las universidades públicas y privadas, están recibiendo más o menos, o tienen más o menos el mismo número de estudiantes, un 50 y un 50. Algo más, de

pronto, las públicas hoy, que las privadas. Y en esa proporción, el fomento para la educación superior, se están destinando muchos más recursos para las privadas.

Lo otro es, miren ustedes, de los 39 mil millones que se entregan de recursos de las universidades al Gobierno Nacional, el 46% va para tres universidades. La Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. Mientras el resto, que son las 29 universidades restantes, está recibiendo el 54%. Por eso es que nos decían ahora, que hay una Universidad como la de Cundinamarca que recibiría 150 millones de pesos. Con eso no hará nunca fomento la Universidad de Cundinamarca, ni lo hará la Universidad de los Llanos con 300 millones que reciba de estos 39 mil millones. El Ministerio por supuesto está invirtiendo muchos más recursos en ello.

Considero que esta proposición debe negarse, y más bien hacer un compromiso formal en la Cámara con el Ministerio de Educación, de que entramos a estudiar la Ley 30, y a darle verdaderos recursos a las universidades públicas del país, que harto lo están necesitando, para adelantar todos los proyectos que vienen haciendo, entre ellos, haber duplicado la cobertura educativa en los últimos cuatro, seis años.

Cuando antes, en 1995 el 70% de la cobertura en educación superior lo tenía la Universidad privada, hoy en día, ese porcentaje está equilibrado.

Le pediría al señor Presidente, que por favor permitamos que la Ministra aclare algunos de esos aspectos, para que podamos votar a conciencia, y someter en seguida esto a la votación de la Cámara. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ministra, dos minutos para que explique.

Intervención de la Ministra de Educación Cecilia María Vélez White:

Un solo puntico. Es que ahí hay un problema de redistribución entre las universidades, que yo creo que es, o que también estructuralmente tenemos que plantear, cuando planteemos el aumento de los recursos.

Por ejemplo, hablaba y oí hablar a alguien interesado en la Universidad de Cundinamarca. A la Universidad de Cundinamarca no le estamos pasando sino 800 mil pesos por muchacho, es decir, y ese 2% es muy poquito. El déficit de la Universidad de Cundinamarca es muy grande. Le estamos pasando 9 millones de pesos a la Universidad Nacional, a la Universidad de Nariño también, tampoco le pasamos tanta plata.

Entonces, en la redistribución, nosotros lo que hacemos es, mandar más plata a las universidades más pequeñas, hacer los créditos a las universidades más pequeñas, y mandar el fomento a las universidades más pequeñas.

Creo que esto es redistributivo; no es un problema de centralización, el problema es que con los pocos recursos que le llegan a la Universidad del Meta o

a la Universidad de Cundinamarca, eso con el 2% no le vamos a solucionar la problemática. Inclusive, se lo solucionamos nosotros más, cuando llegamos con proyectos de fomento y les damos más recursos a estas universidades, que por otro lado les estamos dando muy pocos recursos.

Creo que hay que hacer, y en eso estoy de acuerdo con el Representante, que tenemos que hacer una reforma de Ley 30, que probablemente debemos dejar la autonomía como se la hemos dejado, y los recursos que ya se ganaron con la Ley 30, se las debemos dejar a las universidades, y que debemos buscar mecanismos redistributivos, en donde el incremento de los recursos sean un poco más equitativo, porque las inequidades que hay en las universidades es muy complicado.

Aquello de la descentralización está bien, cuando los recursos están bien distribuidos. Pero nosotros no podemos decir que las pequeñas universidades de las regiones, se pueden gastar mucho mejor ese 2%, cuando ese 2% en esas regiones es mínimo, y en cambio, centralmente, y en las grandes capitales, están las universidades que sí están recibiendo todos los recursos.

Esos recursos, nos sirven a nosotros, para redistribuir un poco una distribución entre las universidades, que es supremamente inequitativo.

Realmente esto no soluciona el problema de las universidades, nos quita una plata con la que nosotros podemos redistribuir y hacer mayor equidad, y creo que no estamos cambiando las condiciones de las universidades.

El semestre entrante, tenemos el compromiso de pasar una ley efectivamente, que reforme la Ley 30, y en donde sí estemos enfrentando los problemas de desigualdad entre las universidades. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el artículo, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante:

Votación nominal...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Votación nominal, doctor? Una moción de orden, es de procedimiento. Doctor Marín, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Para que haya mucha claridad. Cómo es que vamos a someter a votación las diferentes proposiciones, y como veo buen ambiente dentro de los colegas Parlamentarios para aprobar la derogatoria de la norma que creó el tributo, entonces quiero que haya mucha claridad por parte de todos.

Se va a someter primero, tengo entendido señor Presidente, la proposición del doctor Obando, en la que también lo acompañamos nosotros, de retirar del proyecto, el artículo 10. Ya lo hemos dicho no-

sotros. Lo acaba de decir el doctor Simón Gaviria con mucha claridad. Que si se retira el artículo 10, simplemente el tributo queda vivo. Lo que tenemos es que, y que nos quede la claridad Presidente, como se va a someter a votación nominal, que todos tengamos claridad de lo que estamos votando.

Entonces, lo que diríamos es, más que retirar el artículo doctor Obando, aunque ya le respeto que usted siga con su proposición, es que cuando vamos a votar la proposición sustitutiva que hay sobre el artículo 10, es donde derogamos el literal d) del artículo 43 de la Ley 30. Eso es lo que queremos, y es lo que debemos votar quienes queremos que este 2% se quede en el presupuesto de las universidades públicas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a votar entonces. Lea la proposición y abrimos el registro señora Secretaria. Todavía no abra el registro señora Secretaria. Lea la proposición por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la proposición dice así: Elimínese el artículo 10, funciones y recursos para el Ministerio de Educación Nacional, en razón a que no conserva unidad de materia con la totalidad del proyecto de ley. Presentada por el doctor Pedro Vicente Obando Ordóñez, Oscar Marín, Germán Reyes, María Isabel Urrutia. Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo, como coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Como Coordinador de ponentes, le pido a la Cámara que votemos negativa esa proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre el registro señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, se va a votar la eliminación del artículo 10.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se elimina el artículo 10, votando No, se niega la eliminación, y pasaríamos a estudiar el artículo como viene en la ponencia.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jaime Restrepo, vota No. Odín Sánchez, No. Diego Naranjo, No. José Carmelo, vota Sí. Juan Hernández, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, por orden del Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Informe sobre la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

52 por el No, 46 por el Sí.

Ha sido negada la proposición de eliminación señor Presidente...

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2925 05:05:09

Asistentes: 143 9:27:03 p. m.

Proyecto de ley número 004 de 2008

mayo 5 de 2009

Proposición eliminar artículo 10 honorable Representante Pedro Obando y otros

“... Fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la Cámara...”.

Tipo de mayoría: Simple (72)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 45

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Durán Barrera Jaime

González Brito Wilmer

Barón Caballero Liliana

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pizo Mazabuel Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero Hernández Rodrigo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Mota Y M. Karime

Rapag Matar Fuad Emilio
 Serrano Morales Luis
 Montoya Toro Orlando
 Artunduaga Heberth
 Lara Vence Karelly
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Roza Rodríguez Jorge
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Devia Arias Javier R.
 Paredes Aguirre Myriam
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
No: 48
 Gálvez M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Gómez Román Edgar A.
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Hoyos G. Germán D.
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yépez Martínez Jaime
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda Palacio Oscar
 De La Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Granados Becerra Juan
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 004 de 2008

Tema a votar: Proposición eliminar artículo 10
 honorable Representante

Pedro Obando y otros

Sesión Plenaria: martes 5 de mayo de 2009

Sí: 1

Camelo Ramos José Joaquín

No: 4

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Naranjo Escobar Diego Alberto

Hernández Bohórquez Juan Manuel

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor
 Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración la proposición como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso
 Rodríguez C.:**

Aprobado el artículo como viene en la ponencia, señor Presidente...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Votación nominal, abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso
 Rodríguez C.:**

Se abre el registro, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario ¿hay alguna proposición sobre ese artículo?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso
 Rodríguez C.:**

Elimínese el numeral del mismo artículo. Pero si se negó la pro ...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

No abramos el registro entonces. A ver, doctor Marín, luego el doctor Borja.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, es que el señor Secretario que no nos dé una interpretación amañada al reglamento. Cuando se solicita eliminar un artículo, no es una proposición sustitutiva, simplemente se dice que no pase ese artículo y listo. Pero como ya se votó, y ganó que el artículo, sigue en pie, y se va a discutir. Entonces, se vienen las proposiciones sustitutivas sobre ese artículo, y hay una proposición sustitutiva frente al contenido como tal, del artículo.

Es que cuando uno dice, retírese un artículo, no es una proposición sustitutiva, se está suprimiendo el artículo. Y ahora, sobre la Mesa y en Secretaría, reposa desde la semana pasada, ahora sí, una proposición sustitutiva sobre el contenido del artículo, que es la que se debe someter primero. Si se niega esa sustitutiva, ahí sí, entraríamos a hablar del contenido del artículo como viene en este momento.

No, por eso es que, como todavía no se ha sometido la sustitutiva, o sea, aquí lo que se sometió es el archivo, el retiro o no del artículo, ahora que lean la sustitutiva señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente mire, aquí hubo personas que no votaron porque estaban esperando esta proposición. Es así de concreto. Ya es sobre el contenido del artículo, entonces, la persona define a qué va, y eso tiene que ver ya, con el problema de fondo, el contenido que se elimine, el tener que pasarle el 2% a las universidades o no, y eso es lo que hay que votar ahora.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo 115 del reglamento, establece cómo se deben tramitar las proposiciones.

En primer lugar, el reglamento establece que no hay sustitutiva de sustitutiva, para evitar que haya una cadena interminable de proposiciones, y no pueda debatirse la proposición principal. El numeral 3 del artículo en cuestión, establece, negada una proposición de modificación, continuará abierta la discusión sobre la disposición original. Sobre ella, podrá plantarse una nueva y última modificación.

Pero hay sobre la Secretaría, dos, y las dos tienen la firma suya, doctor Marín. Definamos ¿cuál es?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Proceda a leer la proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 10, deróguese el literal d) del artículo 43 de la Ley 30 de 1992.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sí ya se había negado la posibilidad de todo el artículo, ahora negar una parte no tiene sentido.

Se somete a consideración el artículo, en la forma en que viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Presidente, votemos positivamente la ponencia original.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se va a votar el artículo 10, como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Sí, se aprueba artículo. Votando No, se niega.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Voto positivo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Restrepo vota Sí, Karime Mota vota Sí, Odín Sánchez vota Sí, Roy Barreras vota Sí, Oscar Arboleda vota Sí, doctor Vives, Manuel Enrique Vives vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro, señor Secretario e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 39 por el No, 50 por el Sí.

Ha sido aprobado el artículo 10 como viene en la ponencia, señor Presidente.

(Se anexa votación).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2926 05:05:09

Asistentes: 145 9:34:56 p. m.

Proyecto de ley número 004 de 2008

mayo 5 de 2009

Artículo 10 Ponencia

“... Fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la Cámara...”.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 45

Gálvez M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Gómez Román Edgar A.
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Lizcano A. Oscar M.
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga Aristizábal Jaime
 Acosta Osio Alonso
 De La Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Hernández B. Juan M.
 Granados Becerra Juan
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Bustillo G. Dairo J.
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
39
 Llano Gómez Jairo
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Durán Barrera Jaime

González Brito Wilmer
 Barón Caballero Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca Córdoba Pablo
 Santos M. Guillermo
 Valencia Montoya Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lozano Galdino Juan
 Serrano Morales Luis
 Montoya Toro Orlando
 Lara Vence Karelly
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Rozo Rodríguez Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Paredes Aguirre Myriam
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 004 de 2008

Tema a votar: Artículo 10 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 5 de mayo de 2009

Sí: 6

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
 Motta y Morad Karime
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Vives Henríquez Manuel José.

No: 0

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Restrepo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
 Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Señor Presidente, el siguiente artículo, entiendo lo polémico que es este artículo, si usted quiere y la

Plenaria lo considera así, podríamos nombrar una comisión, para mirar si nos ponemos de acuerdo en una redacción de este artículo, que es el que concede facultades.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del artículo y el nombramiento de una comisión, en virtud que se trata de una facultad extraordinaria ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprueban. Queda entonces aplazado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Bueno, siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el doctor Obando.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, siguiente punto, Proyecto de ley 260 de 2009 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, le pido excusas, le había concedido el uso de la palabra al doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Oiga al Presidente lo que le dice, Secretario, por favor, está dándome la palabra. Usted debe escuchar al Presidente, esa es su obligación.

Señor Presidente, me parece buena la propuesta que hace el doctor Jaime Restrepo, y le pido comedidamente, quedar en esa comisión que ha propuesto el doctor Jaime Restrepo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Muy bien doctor Obando. Le informaré acerca de quiénes integran la comisión, con mucho gusto. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 260 de 2009 Cámara, “por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional”.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín, me había pedido la palabra, y doctor Valencia.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

No, Presidente, para dejar como constancia póstuma a esta oportunidad histórica que tuvimos aquí, para ayudarlo a la Universidad pública en Colombia. Que el señor Secretario no leyó bien el sentido de

la proposición, lo leyó como lo quería escuchar usted señor Presidente, y como lo querían escuchar quienes querían dar al traste con este propósito que teníamos, de servirle a las universidades públicas.

Porque la proposición dice muy claro, sustitúyase el contenido del artículo 10 por el contenido que nosotros proponíamos, que era derogar la norma, y no veníamos allí, mediante otra proposición pretender retirar el artículo 10. O sea, que aquí como siempre, hoy volvemos a ser víctimas de una seudodemocracia, que acomoda a su antojo la toma de decisiones en esta Plenaria.

Quería dejar ese mensaje, porque también nos sucedió con el tema del archivo del horario nocturno para la clase trabajadora, donde usted dijo que se abriría la discusión, pero paralelamente, abrió el registro y no dio la oportunidad para discutir aquella famosa y falta de argumentos, de aquella proposición de archivo del proyecto de ley, para favorecer a la clase trabajadora. Y hoy, volvemos, como le digo, a ser víctimas de la seudodemocracia. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, muchas gracias por darme esta oportunidad para hacer un comentario, una denuncia o un abre bocas, de algo que yo no entiendo, y que nos explicará la Procuraduría o la Contraloría, con la forma como se manejan los recursos en el país.

Acabamos de aprobar un proyecto, que busca quitarle recursos a las universidades, porque el Gobierno Nacional maneja muy bien sus recursos, pero a veces es despistado cuando se trata de los recursos de las provincias de los municipios, y me refiero a la Ley 181, de la Ley del Deporte, que habla de un 10% por espectáculos públicos.

Y déjeme, de manera muy breve colegas, mencionar dos o tres puntos de lo que yo estoy hablando, y pensaba comentarlo en medio del debate de la educación, dado que Coldeportes es una entidad adscrita al Ministerio de Educación, pero consideré no oportuno, y sonaba como no en el debate, y la decidí correr para este momento.

Miren, el deporte está concebido como un derecho universal del hombre. El deporte es la forma como la gente se distancia, se intercambia opiniones, se desarrolla, y la ley contempla que se financiará de varios motivos. Los municipios se financian de recursos del municipio, de la Nación, y de un 10%, que lo pagan todas los espectáculos públicos, girados a los municipios.

El párrafo del artículo de la Ley 181 dice, que hay unas acepciones del impuesto de espectáculos públicos, las cuales son tácitas. O sea, no dan a interpretación. Y déjenme amigos, llevar a qué es lo que la ley dice, que no impuesto público o que pueden ser exentos de este impuesto, y la Ley 2ª dice, que podrán ser exentas todas las actividades públicas, que tiene que ver con ballet clásico y moderno.

Quisiera que miraran esos ítems, que no pagarían, lo que tiene que ver con ópera, opereta y zarzuela, que no pagaría, todo lo que tiene que ver con teatro en todas sus manifestaciones, lo que tenga que ver con música clásica, lo que tenga que ver con la parte instrumental. Ustedes dirán y por qué Juan Carlos se para a decir esto, hace días Colombia estuvo de fiestas, hace días aquí estuvo el Charrito y Vicente Fernández en fiesta por todo el país, cobrando palcos a 12 millones, 9 millones, entradas a 380.000 pesos la más barata. Actividad pública que le daba recursos a los municipios para la recreación, y alguien me contó que eso estaba exento del pago de espectáculos públicos, y yo no lo podía creer.

¿Cómo así que un acto que cobra tan altos costos, que servían para financiar a los municipios, que está exento? Y le escribí a la Ministra de Cultura, para que me contara si eso era cierto. Y la Ministra me dice que eso es potestad de los municipios, que ella daba un dictamen de si están o no dentro de los ítems de no pagar impuesto, y me dice que el Charrito y Vicente no pagan impuesto, y que están exonerados porque clasifica dentro de los eventos de espectáculos que no pagan. Y yo dije ¿cómo así que no pagan? ¿El Charrito es ballet clásico, Vicente Fernández es opereta o zarzuela, Vicente es un clásico, Vicente es algo artístico, autóctono ¿nuestro? No, no lo es.

Y entonces le dije, Ministra, dígame cuántos eventos ha exonerado su despacho, escúchelo colegas, cuántos han estado exentos del pago, y me dijo que 745 espectáculos públicos no pagan espectáculos públicos. Y yo, 745, le dije, Presidente, puede sonar a destiempo, pero le pido que le pongamos un poquito de atención a una vena rota que tiene el país. No, no es una constancia.

Miren, estos eventos, los eventos, la música electrónica no paga, no paga el reguetón, no paga Julio Iglesias, no paga, no paga ningún tipo de Rock, no paga Wisin y Yandel, no paga el pop y yo lo traigo acá, porque creo Presidente, que hay una mafia al interior del Ministerio de Cultura, exonerando del pago de espectáculos públicos a los eventos.

Porque la platica son de los municipios, a nadie le interesa, como la plata es de los territorios, a ellos no les interesa. Y yo sí quiero pedirles, por medio de este Despacho a la Procuraduría, a la Contraloría, que me manifiesten, en torno a la forma como se están dando las exenciones en el Ministerio de Cultura, y obviamente, pedirles a este Congreso y al doctor Simón Gaviria, que tiene un proyecto de ley en mención, que discutamos la posibilidad de, o todos en la cama o todos en el suelo; o ninguno paga impuesto de espectáculos públicos o todos los pagan.

Y por eso quise dejar hoy aquí la denuncia, en torno a esta vena rota, Presidente, y pedirle a su Señoría, por medio del acta, que le digan a la Procuraduría y a la Contraloría, que se manifiesten sobre la legalidad o no del mismo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario ¿ya leyó el siguiente punto del Orden del Día?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, vamos a leer el informe con que termina la ponencia.

Proposición:

Por las anteriores razones, acogemos el texto aprobado por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, y presentamos ponencia positiva al proyecto de ley, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional, y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de Reforma Constitucional.

Firman, *Germán Varón, David Luna, Karime Mota, Fernando de la Peña, Edgar Alfonso Gómez, Gustavo Puentes Díaz, Carlos Enrique Dávila.*

Puede someterlo a discusión y aprobación, el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión. Tiene la palabra, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, con un ruego muy especial. Que esta noche, mientras estemos sesionando, permanezca usted en ese lugar, porque no tendríamos ningunas garantías, si la posición la asume Odín Sánchez, como aconteció el 16 de diciembre. Espero que sea usted el que presida esta Sesión hasta que culmine.

Otra cosita doctor, yo quiero que queden en las actas unos cuestionamientos y unas observaciones, que a este proyecto haré.

Como ustedes recuerdan, la citación para la Sesión donde se aprobó este proyecto de ley, se hizo a las seis de la tarde intempestivamente, cuando el Polo Democrático había manifestado, que tendría que ausentarse para la convención que habíamos preparado. En la misma forma, que gentilmente hoy, nosotros, nos separamos del lugar, para que los Conservadores, pudieran sesionar el día de mañana. Lo que no se hizo, porque era el Polo, pero hay un acto de ilegalidad, un acto de inconstitucionalidad, un acto, que podría ser un abuso del poder.

¿Y cuál es doctor Varón? Sé que usted está interesado en este referendo porque lo veo de ponente. Interés que no tuvo tanto en el del agua, porque no estaba ahí, y es obvio usted quiere esto, porque usted ha ayudado a hacerlo ese día a las 9 de la mañana, hora en que se había citado la mentada comisión.

El doctor Carlos Arturo Piedrahíta se hace presente a esa comisión, espera 15 minutos aproximadamente, y resuelve, cumpliendo con el reglamento y por orden alfabético, porque no había nadie más, pedir que se llamara a lista y se verificara el quórum. Lo hizo, cumpliendo con lo establecido por la Ley

5ª, porque estaba dentro de la hora. Como no había el quórum, el doctor Piedrahíta levanta la Sesión y convoca para el martes siguiente.

Hecho eso, me llama a mí a una clínica donde me encontraba, y me dice que no me afane, que ya no habrá Sesión, porque se levantó. Eso me lo dijo el doctor Piedrahíta, yo entendí, y lo dice la Ley 5ª, que no es válido sesionar dos veces el mismo día. La segunda Sesión, además de irreglamentario, es ilegal.

Yo considero, que si no había legalidad en esa Sesión, pues no puede haber legalidad en esta, que nace en el momento que se consolida la anterior, porque aquella fue ilegal. Ilegal, es más, la violación del reglamento de parte de la Mesa de la Comisión Primera, fue una violación dolosa, consciente, advertida. Ellos, resolvieron entrar a sesionar con conocimiento que ya se había levantado la Sesión. Es decir, sabían la ilegalidad del acto que ellos estaban realizando, y así lo hicieron.

Eso permitió que se aprobara este referendo de la cadena perpetua, y de contera, lo que buscaban, que era aprobar esa reforma política, para consagrar de por vida, los vicios de la política en el país.

Quiero hacer estas observaciones, para que queden en las actas, porque sé que hay personas interesadas en demandar esos actos, y tomar otras medidas pertinentes, para de una vez por todas, evitar que el Gobierno, perdón que el Congreso, dé golpes de Estado a su propio reglamento. Muchas gracias, doctor Varón.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja, luego el doctor Heriberto Sanabria, y luego el doctor Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Tres cosas Presidente. Una de ellas y es con a este proyecto de ley, pero quiero llamar la atención sobre algo Presidente, la ley de bancada es muy clara cuando se sanciona a alguien, y cuando se expulsa de cualquier Partido, por lo tanto me preocupa, si las intervenciones que se hagan por una persona expulsada, pueda viciar o no viciar un proyecto de ley, o pueda tener otras consecuencias y consecuencias para la Mesa Directiva. Que tiene accionar en ese caso.

Le dejo la inquietud señor Presidente. Lo segundo tiene que ver Presidente, con este proyecto de ley, y con la proposición que se somete a consideración. Lo primero que debemos aclarar, es que claro, no habría ninguna persona en el mundo cuerda que estuviese en contra de rechazar la violación de cualquier niño o niña, acto execrable, pero igualmente, mucho más preocupante, cuando incluso ya no lo hacen en Alemania, sino en un país como el nuestro, y encontramos aberraciones de hombres, que someten a sus hijas a tal vejamen. Debe quedar muy clara nuestra oposición con respecto a ello.

Pero el problema que aquí se plantea no es el de fondo, el de fondo es cuál es la verdadera situación de los niños en Colombia, no solamente con respecto a las violaciones, sino con respecto a todo ¿cuántos

niños en Colombia mueren diariamente porque no alcanzan al pan y a la aguapanela? o ¿cuántos niños de nuestro país no se pueden educar? o ¿cuántos niños de nuestro país no tienen acceso a la salud? o ¿cuántos niños en nuestro país no tiene padre ni madre por que le fueron asesinados?

En fin, son tantas y tales las situaciones de los niños en Colombia, que es lo que nos preocupa a nosotros, en el problema de fondo, y por eso no compartimos como bancada, el proyecto de ley, porque aquí lo que debería plantearse, es cómo este Congreso de la República, le garantiza a todos estos niños que yo he mencionado, sus derechos. Ese es el problema de fondo.

Y un segundo aspecto. Aquí se trata cómo es el sistema, no solamente en este caso, sino en todos los casos, que los problemas se resuelven, entre comillas, legalmente. Pero es una legalidad violenta. Es una legalidad violenta, porque no se trata ni de educar, no se trata ni siquiera de resolverle los problemas, en este caso, al victimario. Y aquí yo no estoy tratando de justificarlo, para que no saquen argumentos a la diestra, sino que aquí, el ser humano en el sistema capitalista, se le trata como si naciese con las culpas o con la forma de ser, naciera con ellos. Y nos olvidamos de una cosa fundamental de la filosofía en la humanidad, como es el hecho que es el entorno social el que hace al ser humano.

Aquí creemos que el ratero nació ratero, o el terrorista nació terrorista o el criminal nació criminal, cuando es el entorno social que lo convierte en ello; y ese es el problema de fondo, el problema estructural, que habría de resolverse. Por eso, dos aspectos, señor Presidente. No estamos de acuerdo con el proyecto.

Una tercera cosa, como la había prometido, tiene luego la Reforma Política Presidente, a la cual he presentado, como me corresponde, declararme impedido, porque el régimen, y es la denuncia de fondo en esa declaración de impedimento, el régimen me ha impedido poder discutir proyectos tan importantes como ese de acto legislativo de la reforma política, y otros, e incluso, me tengo que declarar impedido ya no por mí, sino porque por el mismo régimen, en el caso de la discusión del proyecto de ley de víctimas, por ser víctima del régimen Presidente, y como no estoy de acuerdo con el proyecto, y no estoy de acuerdo con la reforma, y tengo que declararme impedido con la reforma política, en la cual tampoco estoy de acuerdo, indudablemente, aunque no la pueda discutir, decirle que esta es la posición del Polo Democrático Alternativo e indudablemente mi retiro, mientras esté discutiendo el proyecto de reforma política. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Es para dejar una constancia en el acta del día de hoy, derivada de la intervención del Representante a la Cámara Germán Navas.

No es cierto lo que él le ha dicho a esta Plenaria, en el sentido de que la Sesión de la Comisión Primera, donde se aprobó en primer debate este proyecto de ley está viciado. No es cierto, y le está mintiendo a la Corporación, y le está mintiendo al país. Y no es cierto, cuando él tiende una cortina de humo y una amenaza temeraria, como es su costumbre.

Lo cierto es Presidente y colegas, que se convocó a la célula legislativa a Sesión, y el Representante Carlos Arturo Piedrahíta le ordenó a la Secretaria auxiliar, llamar a lista, pero el reglamento interno del Congreso establece en su artículo 92, y con su venia Presidente lo voy a leer, que textualmente consagra a premio ausentes. Si llegada la hora para la iniciación de la Sesión, no hubiere el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido, para lo que hagan transcurrida una hora. Sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse, hasta una nueva convocatoria.

El testimonio que dio la Secretaria auxiliar de la Comisión Primera, es que el Representante Carlos Arturo Piedrahíta, nunca jamás, le requirió a ella y le solicitó a ella, que apremiara a los ausentes, por lo tanto, podríamos estar diciendo que ahí se estaba cometiendo un prevaricato por acción, porque la norma dispone lo contrario. Y no es cierta la constancia que aquí ha dejado hoy el Representante Navas Talero.

Por consiguiente Presidente, la decisión de la Comisión Primera, referente al proyecto en discusión, está enmarcada dentro de la legalidad y dentro de la constitucionalidad. El Partido Conservador Colombiano, respalda positivamente este proyecto, y no solamente lo vamos a votar en esta Plenaria, sino que vamos a salir a las calles de Colombia, a pedirle al pueblo colombiano, a que en ese referéndum, respalde esta iniciativa popular.

Nosotros somos consecuentes con los proyectos de origen popular. Lamento mucho, porque muchos pueblos del Valle del Cauca, en muchas sedes del Polo Democrático, yo vi cómo mucho militantes del Polo Democrático concurrían y convocaban al ciudadano a firmar, y lamento mucho hoy, que sus dirigentes en este Congreso, no escuchan ese clamor, no solamente del Polo Democrático, sino de muchos colombianos, que con su firma, están pidiendo esta disposición. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas para una moción de réplica, y luego el doctor Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, apreciado contradictor, le creo lo del clamor de los firmantes, como también he escuchado el clamor de los que firmaron el referendo del agua, y que ustedes aprobaron contra el agua. No hago amenazas veladas nunca. Creo que el Congreso conoce suficientemente mi manera de pensar y de comportarme cuando yo voy a hacer algo, digo: Lo voy a hacer, y lo hago. Si he hecho estas afirmaciones,

es porque creo ciegamente en las afirmaciones, que telefónicamente me hiciera el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, y en certificación que me diera él por escrito, cuando se la solicité.

Respecto a la forma en que se había desarrollado esa Comisión, como Carlos Arturo Piedrahíta me despierta toda la credibilidad del caso, y porque he visto, que en situaciones similares se ha llamado a lista, no están, y se levanta la Sesión, que eso es usual. Cuando se habla de una hora doctor, es para que yo pueda ausentarme, sin que se me pueda poner falla. Yo no hago amenazas. He dicho que ese acto, conforme me lo narraron a mí, y le creo a Piedrahíta, es un acto abiertamente irregular, y que con conocimiento, la Mesa abrió una Sesión ilegal, es eso, doctor Sanabria.

Y no venga a decir que es tan franco como yo, porque en eso me parezco al referendo del agua doctor Sanabria, yo soy un hombre claro, a través de mis palabras, sí puede ver lo que voy a hacer. Yo no finjo jamás amistad, para traicionar después. No es el estilo de los Navas Talero. Por eso, por qué le creo al doctor Piedrahíta, porque tengo en su poder la certificación, por eso estoy convencido de que eso ocurrió así.

Yo no estaba, pero sí recibí su llamada y creo que él no me estaba engañando a mí. Le estaba diciendo la verdad a un amigo, que no se angustiara, que terminara la cita donde el médico, en la clínica y fuera a su convención del Partido Polo Democrático, como yo había advertido desde el día anterior. Cuando ustedes no tuvieron conmigo la gentileza de hacer lo que nosotros hicimos con ustedes hoy, cuando dijeron que tenía deliberación, el Partido Conservador, el día de mañana, esa es la diferencia entre el colegaje, cuando se practica, y no el colegaje cuando simplemente se denuncia. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Piedrahíta y luego el doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

En tono menor, voy a referirme a los hechos a los cuales se ha referido el doctor Germán Navas Talero. Que lo que él ha manifestado, es una copia textual de lo que sucedió el día jueves 23 de abril, día del idioma Español o Castellano.

Fuimos citados a las nueve de la mañana por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara, asistí como lo hago en todos los eventos de la Comisión y de la Plenaria puntualmente, esperé 10 minutos a que llegaran los 23 compañeros que están adelante del apellido mío, Piedrahíta es el número 23, antes hay muchos: Avila, Arboleda, todos, hasta llegar al 23, a esa hora, se realizaba una junta de Parlamentarios de la Bancada de Gobierno, en un salón contiguo, yo simplemente utilicé las herramientas que da la Ley 5ª de 1992 y le dije a la Secretaria presente, que procediera a llamar a lista, no se hizo presente nadie en ese momento, levanté la Sesión, y cité para el martes siguiente, es decir, por ahí el 30 o el 29 de abril.

Lo hice, como se ha hecho en múltiples ocasiones en la Comisión Primera. La facultad de levantar la Sesión o de llamar a los ausentes, está en cabeza de quien funja como Presidente en ese momento, que era el caso mío. Muchas veces, en la Comisión Primera, y en todas las Comisiones y en la Plenaria, llaman a lista, no se hacen presentes, y en repetidas ocasiones el señor Presidente de turno levanta la Sesión y no acude al artículo 92 doctor Sanabria, religiosamente como usted lo presenta. Que debe acudir a ese artículo 92 de la Ley 5ª.

No señor, que miren la historia de lo que ha pasado en la Comisión Primera de la Cámara, con relación a cuántas veces se ha presentado un hecho similar, y se ha levantado la Sesión, por quienes anteceden en el apellido, antes de Piedrahíta, y se darán cuenta que nunca han citado a los ausentes, ni los han apremiado, sino que levantan la Sesión, y citan para cuando el Presidente de turno considere pertinente.

Le he enviado un derecho de petición al señor Secretario de la Comisión Primera, para que me certifique a qué horas, ese día 23 de abril, inicié yo la sesión, a qué horas se llamó a lista, si se hizo utilización del llamado a todos y cada uno de los 35 miembros, si esperamos a que pasara el corrido de lista, que no se presentó absolutamente nadie, y que nos dé el registro, el audio, el video de todo lo que pasó en ese momento, entre las 9 y 10 minutos de la mañana, hasta aproximadamente las 10 y 22 minutos de la mañana, de ese 23 de abril, jueves.

Es cierto lo que dice el doctor Navas, en esa sesión realizada ese día no se anunciaron proyectos para el día siguiente, entonces, esa es la certificación que debe dar la señora Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Y es cierto también, que yo lo llamé para decirle que ya se había levantado la sesión, porque él previamente me había llamado para ese caso.

Pero señor Presidente, quiero referirme también a la propuesta que se hace hoy con relación al tema, anotando desde ya, que en mi concepto, se adolece de un vicio insubsanable, con relación al debate que estamos haciendo en el día de hoy.

Simplemente quiero dejar la constancia del caso. Ya se volvió costumbre, que aquí en Colombia, nosotros tenemos cinco, óigase bien, cinco salas que producen fallos con relación a temas de derecho. Está el Consejo Nacional Electoral, que se reúnen en salas y requieren una votación mayoritaria de seis de sus miembros, está el Consejo Superior de la Judicatura, está la Corte Suprema de Justicia, está el Consejo de Estado y está la Corte Constitucional. Nosotros ahora, a esos cinco, le hemos agregado otra jurisprudencia, la jurisprudencia del señor Presidente de la República, cuando manifiesta él, de manera unipersonal, sin hacer sala, contrariando todos los cánones de derecho, que un referendo de iniciativa ciudadana, puede reformarse en el transcurso del debate que se da en el Congreso.

Cosa distinta, a lo que se hacía, cuando en octubre de 2003, se dio el debate con relación al referendo,

que dijo que no se podía modificar ninguna de las preguntas que estaban contenidas en el referendo del 2003.

Hay un principio que *permea* toda la legislación y toda la normatividad de los referendos y de la Ley 134 de 1994, y es el principio de la intangibilidad de la norma. Los señores promotores del referendo, cuando salieron a las calles a buscar el apoyo ciudadano, presentaron unos formularios, tal como dice la Ley 134 del 94, y en ese formulario presentaron en cada uno de los formularios, en la parte superior, decían: Usted vota para que se señale en Colombia la cadena perpetua para los violadores. Esa fue la pregunta que sometieron a consideración de todo el pueblo de Colombia, y que ellos, los promotores, consiguieron las firmas necesarias.

Llegamos nosotros acá, y la voluntad de los señores promotores del referendo, es cambiada por el Congreso de la República. Lo mismo pasó con el referendo de reelección presidencial. Lo mismo pasa con el referendo del agua. Esto es, lo que he llamado yo, la nueva jurisprudencia del señor Presidente de la República.

Si nosotros tenemos una iniciativa popular, por ejemplo para decir que hay pena de muerte para quien cometa un determinado delito ¿será que el Congreso de la República, tiene la facultad de cambiar la voluntad popular de cuatro millones de ciudadanos para decir que no es la pena de muerte, sino que será 50 años de pena de prisión? Me parece que no es por ese lado. Ya se había pronunciado, óigase bien, ya se había pronunciado la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional, precisamente en una sentencia, con ponencia del doctor Eduardo Montealegre Linnet, dijo en la Sentencia C-551, del 9 de julio del 2003, que el poder, en el caso de un referendo, el Congreso actúa como legislador, y no tiene un poder como titular del poder de la reforma. Eso es un juego de palabras, que nos indica que puede modificarse la Constitución Política, consagrando lo que dicen los promotores del referendo, de cadena perpetua. Pero el Congreso no puede variar, no puede modificar la iniciativa ciudadana, en el sentido de decir que es cadena perpetua.

Nosotros aquí en la sesión del 23 de abril, después de que se ha levantado la Sesión a las 10 y 20 de la mañana, se consagra en esa sesión y se le agrega a la iniciativa de los promotores del referendo una palabra, una preposición: Hasta la cadena perpetua, estamos variando, estamos modificando el interés, el motivo que llevó a los tres millones o cuatro millones de ciudadanos, a consagrar la cadena perpetua, como la sanción máxima que se da a quien ha cometido esa conducta o ese delito.

Por esa razón, señor Presidente, nosotros pensamos que en la variación que se le ha dado al texto del referendo, de iniciativa ciudadana, de la cadena perpetua, se han cometido vicios que son insubsanables.

Uno, la convocatoria que se hace ese día para la Sesión del Congreso, y otro, el hecho que se ha variado la pregunta que a bien tuvo presentar los

promotores del referendo. Dejo la constancia, señor Presidente, y creemos que esto lo torna ya, definitivamente, en que son vicios que son insubsanables. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Gálvez.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, quiero pronunciarme hoy, en cuanto a este Proyecto de ley número 160, *por la cual se convoca al pueblo a un referendo*, de la siguiente manera.

Señor Presidente, a mí me parece, y señores Congresistas yo les pido silencio por favor, porque creo que yo hago silencio cuando intervienen los compañeros, y de tal manera, que de esa misma manera quiero pedir respeto, para poder exponer lo que yo quiero acá.

Es muy doloroso lo que le viene pasando a todos los niños en Colombia. Cuando no son maltratados, cuando no son abandonados, cuando no se les respeta sus derechos, y por último son objeto de abuso de personas enfermas, que nos han logrado una formación interesante en un área en la cual, también el Estado les ha abandonado.

Señor Presidente, señores Congresistas y pueblo colombiano, esta es otra forma tímida e impotente, del Congreso de la República o del Gobierno Nacional, muchas veces hacer leyes, para tratar de darle solución a problemas, dando la estocada por donde no es. Siempre asumiendo las situaciones más fáciles. La situación más difícil que se tiene en la formación del ser humano, es darle una situación integral, que desde el punto de vista educativo, los lleva a ser responsables, a ser una persona autónoma, una persona emancipada, una persona, cada vez con menos posibilidades de cometer actos ilícitos.

Y yo, esta posición, la voy a asumir con una razón ética. Porque yo manejo una cantidad de problemas con personas vulnerables, de las cuales no me quedan sino la sensación y la impotencia de no poder solucionar problemas, que hace mucho rato tenían que hacerse, de imágenes en la distancia, que cometan actos ilícitos, porque nunca tuvieron la oportunidad interesante, para que otros que tienen oportunidades les hayan educado.

El tema de la sexualidad, es uno de los temas más importantes que en la vida psicológica de la vida humana como tal, que hoy está afectando y tiene en una situación de enfermedad mental a muchos colombianos.

La sexualidad es una de las áreas, donde todos los que sabemos de salud mental y los ponentes, que yo creo que sicólogos y sicólogas también, el 75% por no decir más, de los que esos clínicos en salud mental, tienen un componente sexual grande. Los grandes violadores, cada vez que uno hace una entrevista clínica en ese sentido, se encuentra en que tiene una problemática sexual grande de inse-

guridad. Que tienen que buscar niños o personas, inclusive, con problemas mentales, para satisfacer sus apetitos sexuales, cuando no son capaces de hacerlo con adultos.

Segundo, ahí estamos con todos los problemas de salud mental que tenemos en el país, tratando de solucionarlos aquí con proyectos, para tratar de que la salud mental en Colombia tenga una calidad interesante, como lo tiene la salud médica o biológica, y no tenemos educadores, sexólogos ni en jardines, ni en escuelas, ni en colegios, en nada, y la sexualidad la hemos aprendido en la calle.

Tengo que exponer esto así a saltones, de una manera muy general, porque detalladamente no puedo, porque el tiempo no da, no hay oportunidad, en un área que cada vez está desajustando a los colombianos, a cualquier tipo de situación mental interesante, que los lleve a ser cada vez más buenos. Toda una problemática emocional, una problemática de familia, una problemática incapacidad, que no sabe ni siquiera definir.

Más yo le pregunto aquí a algunos de ustedes, que me digan qué es sexología, qué es un sexólogo, cuáles son las partes que más se excitan dentro de la vida sexual, cuáles son los órganos sexuales que hemos identificado como parte interesante, para tener una motivación sexual bien importante en una relación de pareja.

La gran mayoría de parejas que hoy se separan, se separan más por una situación de vida sexual, que por cualquier otra razón. Una vida sexual, una pareja como tal, arregla todo en la cama.

Señor Presidente, déme otro pedacito, que yo por mí, por el tema que yo quería hacerle llegar al pueblo colombiano, era otro, en el sentido de que se tiene que tener primero conocimiento y sensibilidad frente al desconocimiento que hay, en un tema que pretenden castigar duramente, cuando no se han formado en el tema. Y yo por eso, no voy a defender aquí a los violadores sexuales señor Presidente, pero tengo que asumir una posición frente a un desconocimiento que ha habido en el tema.

Para que se les castigue, es más, el Congreso de la República no ha sido tímido en aumentar penas. Es que 60 años es una pena muy alta, es cadena perpetua, 50 años, 40. Otra cosa es, que aquí se negocian las penas, porque estudió derecho le merman 8 años, porque manejó el transporte 5, porque confesó le merman otros 10, le tiene que dar ira a un padre a una madre, a cualquiera de nosotros, cuando nos dimos cuenta que le violaron el hijo o la hija, y pasando el tipo lo vemos por la calle, porque pagó cinco años.

Eso me parece a mí muy grave. Yo no digo que no se castiguen, hay que castigarlos, pero creo que tenemos penas también muy altas para hacerlo. Una persona con 60 años, sale en “cuatro tablas de la cárcel”, es más, no nos hemos preocupado siquiera por rehabilitar el que está en la cárcel. Las cárceles no rehabilitan, decían ustedes. Claro, sale y sigue violando. Pero cuándo fueron allá a educarlos para que cambiara, el fin de una prisión debe ser esa.

Además de castigarlo, darle otra oportunidad, para que el tipo salga mejor. Pero eso no lo hacemos.

Entonces, creo que ante eso terminamos cometiendo una injusticia. Yo haré lo mismo. Como están diciendo aquí que irán a las calles de Colombia, a decir que lo apoyen, pero yo voy a hacer lo propio. También voy a ir a exponer las razones por las cuales la cadena perpetua para los violadores sexuales, no tiene razón de ser, hasta que el Gobierno no asuma también posiciones interesantes, que desde la educación ayuden a que el pueblo colombiano tenga una calidad de vida interesante.

Cuando no hay oportunidades, no se le puede reclamar a nadie que sea mejor que uno. Castiguemos a los que tienen oportunidades. Eso está pasando con la droga. Vamos a castigar a los drogadictos, cuando realmente no se les han tendido programas interesantes de prevención, que los lleven a aprender a vivir en montañas de drogas sin que les haga daño. Porque no podemos enseñar a que maten al vecino porque la vende.

¿Qué hay que enseñarles? A que aprendan a vivir con ella, porque es un cáncer de todos, a que la combatamos en la medida en que no la consumamos, para que de esa manera, sepamos que cómo nos hace daño, entonces no podemos arrimarnos a ella. Eso hay que hacerlo aquí señor Presidente.

Entonces, les digo a todos muy encarecidamente, que este referendo como tal requiere una discusión más profunda, requiere un equilibrio más en el conocimiento frente al tema, y es triste lo que le pasa a los niños, pero también hay que tomar un equilibrio frente a que cuando no se han tomado unas medidas preventivas para que esto no suceda, debemos hacerlo. Eduquemos a la gente, y en 20 años nos volvemos a encontrar a ver qué pasa. Y verá que tendremos menos violadores cada vez que eduquemos la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero, quiero lamentar no haber tenido la ocasión, le había pedido la palabra al Presidente, no me la había dado, que esta Cámara, no haya querido entregarle ese dos por ciento del presupuesto a las universidades para aumentar sus coberturas y para mejorar su calidad en la educación superior, sobre todo para las personas con pocos ingresos.

Lamento, y creo que hay incoherencia de los Congresistas en eso. Los que reclaman un proyecto a fondo para reestructurar la educación superior, les digo, el que no puede lo menos, no puede lo más. Es muy sencillo, si no pudieron con el dos por ciento, menos van a aprobar el 10% o el 20%, o un valor mayor, lamento eso.

Segundo, me solidarizo con el doctor Germán Navas Talero, miembro de la Comisión Primera,

porque me consta, yo estaba con él en la Dirección Nacional del Polo, cuando recibimos la noticia que nos estaba transmitiendo el doctor Carlos Arturo Piedrahíta. Entonces le creo al doctor Navas Talero y le creo también al doctor Carlos Arturo Piedrahíta. Y creo que este punto hay que discutirlo más a profundidad. Ahí hay un vicio de forma, que es necesario que se tenga en cuenta.

El Polo Democrático, su dirección nacional, en propuesta que llevó el doctor Germán Navas Talero, se comprometió a demandar, hasta hacer una acción jurídica, por el funcionamiento inadecuado de la Comisión Primera de la Cámara, en ese desafortunado jueves.

De tercer punto, me voy a pronunciar en términos de demócrata, y en términos de médico sobre este proyecto. En términos de demócrata, un estado social y democrático de derecho, no puede aceptar por ninguna consideración la pena de muerte. Es un principio del estado social y democrático de derecho, y suponemos que si este no lo es, al menos algunos que queremos andar en la senda de su construcción, hay un principio fundamental que tiene que ver con los Derechos Humanos, para no hablar de la posición cristiana en términos de la pena de muerte.

El doctor Fabio Valencia Cossio, que es del Partido Conservador, que recibe orientaciones del Monseñor Builes, y se sabe que los Conservadores no están de acuerdo con la pena de muerte, porque en una u otra forma, están cercanos a la religión católica, y nos lo han manifestado varios veces. Entonces, a mí me llama la atención nuevamente la incoherencia ideológica de los colegas.

Cuarto, como médico, tampoco lo puedo aceptar. No puedo aceptar como médico la pena de muerte, tampoco puedo aceptar la cadena perpetua. Porque si hay una patología en los violadores que es completamente responsable, completamente condenable, debe haber la posibilidad de la recuperación médica. Es que hay una patología ahí y yo tengo que ser consecuente con eso. Y como médico, tengo que luchar porque ese paciente, si hay una patología detrás, se recupere; y no es a través de la pena de la cadena perpetua, sino a través de un proceso de rehabilitación, y de un proceso de intervención médica, desde el punto de vista adecuado.

Ahora, ¿por qué se da el fenómeno de la violación, en las cifras que se están dando en el país? Porque hay un problema de descomposición social, es una sociedad enferma, los paramilitares. Un paramilitar que dice, se sienta y dice en Justicia y Paz que mató a tres mil personas. Este es un enfermo definitivamente, y está libre.

Hace ocho días, doctor Fabio Valencia Cossio, en la ciudad de Medellín, yo fui a la comuna ocho. En una riña entre dos pandillas, una señora con su hijo de 18 meses estaba llamando por teléfono, ese niño recibió uno o dos balazos y murió ¿hay cadena perpetua para ese homicidio? No, seguramente entran en los procesos de reinserción, y lo convierten de la noche a la mañana en Gestor de Paz. Entonces, como médico, no puedo aceptar bajo ninguna

consideración, ni la pena de muerte, ni la cadena perpetua. Y mucho menos como Partido político, porque en los estatutos del Partido político y en el ideario filosófico, está claramente consagrada nuestra posición frente al tema de los Derechos Humanos. Entonces, desde ya señor Presidente y estimados Congresistas, manifiesto mi posición.

Y por último, creo que aquí hay un truco, me pregunté ¿por qué el doctor Fabio Valencia Cossio cambió la posición frente al referéndum del agua, y el Gobierno frente al tema de la cadena perpetua? Hay un truco, y es arriar la gente para juntar los tres referéndums, porque el objetivo fundamental del Gobierno no es este proyecto de cadena perpetua, por los vacíos ideológicos que él contiene, en los que lo están proponiendo, ni tampoco es el del agua.

El del agua lo cambiaron, eso no fue lo que firmó la gente, ahí no están defendiendo ningún derecho fundamental al agua, es carreta de aquí de los que hicieron la modificación, pero quieren arriar ese día, juntando los tres referéndum, para lograr pasar el referéndum reeleccionista, para lograr los 7 millones doscientos mil votos que tienen duda que la gente vaya a votar ese día, como pasó en el primer referéndum que los derrotamos. Pero aquí ya derrotamos al Gobierno.

Doctor Fabio Valencia, me perdona, en un referéndum, no completaron los votos requeridos, y desde ya le anunciamos al país, porque lo decidió también la Dirección Nacional del Polo, que nosotros vamos a llamar a la abstención, y va a ser una abstención activa, si pasa el referendo reeleccionista, si pasa en el Congreso de la República, en el Senado, y si pasa en la reelección de la Corte Constitucional. Vamos a llamar a la abstención, a una abstención activa.

Aquí hay un truco evidente, manifiesto, de juntar los tres referéndums para arriar la gente. Primero engañándola con el referéndum del agua, el texto que modificaron. Y segundo con otro anzuelo, con otra carnada, que es la pena perpetua para los violadores. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mantilla, luego el doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente, muy breve.

Para levantar la Sesión del 23 del mes pasado, se necesitaba en un acto complejo, dos requisitos. Cuando se levanta, como fue el argumento por falta de quórum requerido, se necesitan dos requisitos, uno, que se apremien después de las nueve de la mañana, entre las nueve y diez, cuando no haya el quórum, una vez llamado a lista los honorables Congresistas, se debe apremiar a los Congresistas para que asistan dentro de esa hora al quórum y conformen el quórum reglamentario.

Otro requisito que se necesita para levantar la Sesión, es que haya transcurrido una hora sin que ese quórum, y después de haber apremiado a los Congresistas, no se hubiera establecido ese requisito,

dentro de esa hora. Lo que hizo la Mesa Directiva, después de que fue levantada la comisión entre 9 y 10, como aquí ya se certificó, o aquí ya se reconoció, fue que a las 9 y 50, es decir, dentro de la hora de las 9 a las 10, a las nueve y cincuenta, se conformó no solamente el quórum, el quórum deliberatorio, sino el decisorio, y esa actuación de la Comisión y de la Mesa, subsanó esa situación que se había presentado.

Repito, dentro de la hora correspondiente. Todo eso transcurrió en la hora que establece el artículo 92. Por eso, con todo respeto, considero y consideramos en ese momento, y estuvimos de acuerdo con la Mesa Directiva, que no se violó ningún reglamento, aquí se ha dicho que se actuó de buena fe, que a las nueve y diez se levantó o se llamó a lista, y a las nueve y veinte no había ninguna persona distinta al que presidía.

Entonces, reconozcamos o aceptemos que hubo buena fe, pero las certificaciones están allí, se le solicitó a la Secretaria que certificara a qué horas se llamó a lista, nuevamente a qué horas se certificó el quórum decisorio, y obviamente de ahí para adelante, pues se definió toda la bitácora o todo el programa que se había aprobado del Orden del Día.

Así que señor Presidente, esto es de discutirlo, puede ser en esta instancia o en otras, pero para la mayoría de los miembros de la comisión, allí se subsanó simplemente una situación que se había presentado, y que obviamente, esa situación está de acuerdo a la decisión final, con el artículo 92. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas.

Tengo que iniciar manifestando, que lamento profundamente estos vicios, que de alguna manera pueden trastocar esta importante iniciativa popular, porque para nadie es un secreto, que las denuncias hechas acá por legisladores de la Comisión Primera, de probarse, sencillamente impedirían el nacimiento de esta importante iniciativa, y por lo tanto, se impediría que el pueblo colombiano se manifestara con respecto al proyecto que se nos propone a través de unos promotores, Presidente.

Tengo varias inquietudes. Primera inquietud, analizando el poder originario, la pregunta que nace a primera fase es ¿hasta dónde el Congreso de la República tiene la capacidad para modificar el texto de un Referéndum de origen popular? En su momento se modificaron las preguntas del referéndum que fue formulado por el Gobierno Nacional.

Pero es que este referéndum formulado por el Gobierno Nacional, tenía la particularidad, que era un referéndum entre pares, era un referéndum propuesto por el Gobierno Nacional, y por lo tanto, de un mismo rango, en cuanto a relación de poder se refiere.

Con el Congreso de la República, en su momento, conceptuamos la favorabilidad de dichas modificaciones en el texto, por cierto, extenso de las preguntas del referido referéndum. Pero ahora, estamos frente a una iniciativa que cuenta con el respaldo de más de dos millones de firmas. Por lo tanto, mi planteamiento a ustedes estimados colegas, es que este referéndum no se puede modificar por el Congreso de la República. El Congreso de la República es una especie de tamizaje, en un proyecto de esta naturaleza, el Congreso de la República cumple para un proyecto de iniciativa popular.

Desde este punto de vista, una especie de procedibilidad sin la cual no se puede convocar al pueblo para hacer una Reforma Constitucional. Pero ello no es motivo, para que el Congreso de la República cambie el artículo, como se ha venido denominando en el argot del Gobierno Nacional.

Aquí por ejemplo, la propuesta originaria, habla que procederá la pena de prisión perpetua. Manifiesta el proyecto original, de acuerdo con la ley, procederá la pena de prisión perpetua. Y en la Comisión Primera, se le introdujo una modificación que dice, que procederá hasta la pena de prisión perpetua. Efectos totalmente diferentes. Porque si usted analiza la ley que va a reglamentar este artículo de la Constitución, en la propuesta original, no puede salirse del contexto de la pena de prisión perpetua. Pero cuando se habla, hasta la prisión perpetua, encontramos una ley que va tener una dosificación, que puede ir de un año, hasta prisión perpetua pasando, por los 50 años.

Entonces colegas, considero que vale la pena que analicemos este punto con mucha conciencia. Entiendo la propuesta, válida por parte del Gobierno Nacional ¿y por qué la entiendo válida estimados Representantes? Porque ese es un mecanismo de ir acomodando una iniciativa, que sí le interesa mucho al Gobierno ¿y cuál es esa iniciativa? Esa iniciativa, es la de buscar la segunda reelección, y por lo tanto, ir convalidando y preparando el ambiente de esta Plenaria, para cuando la Plenaria de la Cámara de Representantes repita la votación que ocurrió en la Comisión Primera del Senado de la República.

O sea, esa Plenaria del Senado, va a repetir la votación con el artículo modificado del referendo, para buscar la segunda reelección, y entonces el Gobierno está preparando bacterias, desde el punto de vista de la interpretación normativa, para buscar el consenso en esta Plenaria, cuando venga el proyecto en conciliación, estimados colegas.

Por ello, debemos de ser contundentes en este sentido. Creo, estimado Presidente, estimados colegas, señor Ministro, que esta iniciativa no se puede modificar; que al modificar esta iniciativa, le estamos metiendo un palo en la rueda, a un proyecto que ha despertado verdadero interés nacional. No es que me identifique a fondo con el proyecto, a mí me parece que el proyecto presentado originalmente, cuando habla de maltrato severo; el maltrato severo no da, desde luego, para una pena de prisión perpetua.

Eso sería unas palabras que las encontraríamos descontextualizadas, para buscar la cadena perpetua, estimados Legisladores.

Por lo tanto, le propondría a esta Plenaria, sacar del texto original, la palabra maltrato severo, y mantener el texto donde dice que se impondrá la prisión perpetua. De acuerdo con la ley, eso de maltrato severo, es una dosificación que se presta, para que un Juez de la República lo entienda de una manera, y otro Juez de la República lo entienda de otra forma.

Y si vamos al maltrato severo, tenemos que empezar por la política pública, que tiene que ver con el tratamiento de los menores en Colombia. Tenemos que empezar a cuestionar la verdadera labor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Nos tenemos que meter por ese difícil, tortuoso camino. Estimados Representantes, para nadie es un secreto, del abandono histórico en que el Gobierno Nacional ha mantenido a la niñez colombiana. Como el abandono histórico en que hemos mantenido en este país, las políticas públicas, con respecto a la tercera edad, estimados Representantes.

Por ello, yo sí les pido a ustedes muy respetuosamente, votar una proposición que me permití radicar en la Secretaría, con el objeto de mantener el texto original, estimados amigos, y con base en ello, evitar introducirle un vicio de inconstitucionalidad en la propuesta del referendo modificadorio de la Constitución, que más tarde o más temprano, vamos a llevar a consulta popular.

También quiero advertirles de algo estimados Representantes, me preocupa mucho que en un momento dado, podamos llevar los tres referendos un mismo día, estimado Presidente, para ser votados el mismo día. Por lo tanto, considero que desde esta Plenaria debemos de evitar que los referendos se voten el mismo día. Son temas diferentes, por lo tanto, hay que votarlos en días diferentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden, doctor Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, he escuchado argumentos a favor y en contra, y eso lo hemos escuchado absolutamente todos los asistentes a esta Plenaria, ¿por qué no pone a consideración la propuesta de suficiente ilustración y entramos a votar en esa propuesta de suficiente ilustración?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe que determina la ponencia, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra. Vamos a empezar entonces con el articulado. Es que la discusión es la misma; es sobre el articulado, sigue en el mismo orden en el que están aquí escritos, no cambia para nada. Moción de orden, doctor Germán Navas, luego el doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

No entiendo cómo hablan de suficiente ilustración. Revisen la Ley 5ª para saber cuándo se puede ver suficiente ilustración. Se requiere que hayan transcurrido dos Sesiones, no llevamos media hora analizando este tema, y lo que se ha tocado, primero fue si había competencia o no la había, que fue lo que demoró. Señor Presidente en esto sí, cuando esas propuestas salgan, deséchelas, porque va a demorar más esto, ya que vamos a replicar cuando las peticiones no tengan razón de ser.

Aquí no cabe una suficiente ilustración, en mi caso, es la primera vez que voy a discutir este proyecto, me voy a enterar de su contenido. Ahora, yo no tengo la capacidad intelectual de algunos aquí, que lleguen ilustrados a los debates, y así no vengán nunca, piden suficiente ilustración. No, yo sí quiero oír diversas posiciones, quiero oír diversos conceptos, quiero oír quiénes están por el sí y quiénes por el no, para saber qué camino voy a tomar, porque no estuve en la primera, ya le conté doctor Varón por qué no pude estar en la primera discusión. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le hago una sugerencia a la Plenaria. Aquí están inscritos el doctor Venus Albeiro Silva, la doctora Gloria Stella Ricaurte, el doctor Juan Manuel Hernández, el doctor Salamanca, le sugeriría con todo respeto a la Plenaria, que permitiéramos la intervención de Gilma Jiménez como vocera del referendo, y que luego de la explicación que da ella, ahí sí entremos a hacer las observaciones sobre el articulado. De tal manera, que la explicación de ella pueda absolver previamente, cualquiera de las inquietudes que se presentan.

O continuamos con el listado. Hay cuatro personas inscritas y concedemos el uso de la palabra en ese orden. Pero quisiera pedirle a la Plenaria, que permitiéramos una exposición, para saber de qué estamos hablando, y luego sí, hacer las observaciones.

En el mismo orden en que están escritos, doctor Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, es que si las reglas no son claras desde el comienzo, pues no se pueden modificar. Bueno, claro que aquí las modifican cuando quieren. Pero nosotros hemos escuchado a todos, justamente

antes que hable la Concejal Gilma Jiménez, porque después queremos escucharla a ella, para tomar las decisiones que tengamos que tomar.

Pero el tema es, no puede ser, que cuando se está discutiendo un tema tan importante, y todos los temas tan importantes, cuando llevamos media hora, pidan suficiente ilustración. Yo vengo de la Comisión Séptima, doctor que pidió la suficiente ilustración, y quiero escuchar, y estoy aquí, y seguramente muchos de los que estamos acá queremos saber cómo va a salir este referendo. Esto lleva media hora, si ni siquiera lleváramos las tres horas que dice la Ley 5ª... Está bien, pídale. Estamos cuatro compañeros inscritos, y yo creo que tienen las mayorías, no necesitan atropellar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Venus Albeiro, vamos entonces a iniciar como usted lo está pidiendo. Si tiene usted el uso de la palabra, no fue moción de suficiente ilustración, lo que se hizo, fue aprobar el informe de lo que se intervino en la ponencia. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, yo oí que fue suficiente ilustración, y bueno, que queda ese vicio ahí en ese proyecto. Yo le escuché muy claro, y seguramente así lo certificó también el Secretario. O sea, que si alguien después yo, estoy pensando en los promotores de este referendo, que les están metiendo un dulce envenenado, un dulcecito, que es lograr que toda la otra gente, porque la posición del Gobierno era en contra de este referendo, y lo dijo clara y públicamente, y tenía una argumentación que uno, en cualquier momento entendía. Incluso, entendí, podría llegar a entender lo que estaba argumentando el Ministro del Interior, con relación a este referendo, y de pronto, en el almuerzo mágico con que hundieron las horas extras, donde hundieron el proyecto de las madres comunitarias, y donde decidieron cambiar el texto y el referendo del agua, y respaldar este referendo con el otro referendo y con la reforma política, pues cambiaron.

Cambiaron así, mágicamente. Entonces... bueno, ustedes tienen la mayoría, ustedes toman las decisiones, pero lo que sí, es que no violan ustedes mismos, que hacen las leyes, la ley acá. Déjenos que tengamos las tres horas, no hay que atropellar, tranquilos nosotros estamos acá, y yo siempre he dicho, a mí me pagan el sueldo, al menos, por venir a hablar acá. Pues, si no me dejan legislar, al menos la posibilidad de sentir que estoy haciendo algo con lo que me eligieron y con lo que me gana acá.

Entonces, según esto... No, esto no saldrá esta noche, porque vamos a intervenir permanentemente sobre el tema, tenemos muchas preguntas. Entonces, me gustaría, Ministro, me gustaría, que me respondiera, porque es que ya, para el que lleve al momento de la votación, se deben tener las cosas claras.

Si este proyecto, que en las exposiciones de motivos, uno ve la cantidad de violadores que hay, etc., etc., van a ser condenados a cadena perpetua. Presidente, si el Ministro no le pone cuidado, uno para qué le pregunta. Sí son de la mayoría, almuerzan, nosotros solo tenemos tiempo de preguntarle acá. Ministro, seguramente no me va a contestar, para qué contestarle a la oposición, pero bueno, pregúntemele si usted nos despeja la duda, y de pronto logramos hasta votar con usted. Porque cuando uno, o si ustedes logran con argumentos, no atropellando, pues eso forma parte de la democracia.

Ustedes siempre dicen que la oposición somos netamente negativos y somos antídotos. No, si tienen algunos argumentos válidos, pues lo miraremos, y si esto lo respaldaron todos los colombianos en la calle, pues ahora queremos ver, justamente, porque los colombianos que firman, miran el enunciado, y a partir de ahí, le parece importante. Pero esto tiene otras consecuencias, que es la que aquí tenemos que apreciar. Decidir sí, si lo hacemos o no, y que usted tiene que decidir Ministro, también y que seguramente por eso usted se oponía al comienzo.

Es decir cuánto dinero va a gastar en montar este nuevo sistema carcelario para presos de cadena perpetua, cuánta plata se va a gastar, dónde está presupuestado ese dinero para implementar esto aquí. Acaban de negarle el 2% a las Universidades, pero van a dar justamente, para un tema de delincuencia. Es como si estuviéramos preparando al país, justamente, porque la delincuencia cada vez va a aumentar más. Y porque la delincuencia va a aumentar más, preparemos nuevas cárceles, pero quitémosles la educación a los colombianos, y quitémosle la posibilidad que gente de estrato uno y dos se eduquen. Quitémosle el 2% de las universidades.

Entonces, a mí sí me gustaría, que concretamente o los promotores de este referendo o el Gobierno, me diga cuánto va a costar montar este sistema, y de dónde van a salir esos recursos. Además, porque tendrán que ser cárceles de altísima seguridad, más de las que tienen ahora, de súper altísima seguridad, porque una persona que esté condenada a cadena perpetua, es una muerte en vida, más allá, de lo que haya hecho, uno de aquí escucha, si es ser paramilitares que dicen, construimos un horno, un crematorio, por que no cabían los muertos, y a esos no les piden cadena perpetua.

Claro es tan grave violar un niño, acabarle su vida, como los que condenan que hicieron tres mil asesinatos, y para esos nadie pide cadena perpetua.

Entonces, a mí sí me gustaría Ministro, que me contestara exactamente, de dónde van a salir estos recursos, y cuánto tienen proyectado, que valdrían hacer estas cárceles, para gente que pasará el resto de su vida en una cárcel, porque cometió un delito, y que no tendrá ninguna posibilidad de resocialización, además, porque no se resocializará, porque así, nunca va a tener la posibilidad de volver a salir. Pues, tienen que ser unas cárceles de altísima seguridad.

Pero también me gustaría que me contestara Ministro, o los promotores de este referendo, si

justamente los tres referendos o los dos, porque es que el del agua está hundido. El del agua, con lo que lo modificaron, pues seguramente los promotores lo retirarán, porque no es el espíritu de lo que la gente firmó. Aquí lo modificaron, y a nosotros siempre nos han dicho que no tenemos esa posibilidad de reformar un referendo, pero bueno, en este caso lo hicieron.

Si este referendo lo van a impulsar el mismo día que impulsen el del Presidente Álvaro Uribe, del de la reelección del Presidente Álvaro Uribe, si va ser el mismo día, porque ahí sí, que todavía el dulce es más envenenado. Entonces, van a lograr con otro referendo, pasar uno que seguramente los colombianos en la calle no están tan seguros.

Uno oía por aquí, un Parlamentario que decía, es que en la calle vamos a ganar. No sé, habrá que esperar, no hay que ser tan triunfalistas, y ustedes tienen todo, pero hay que esperar, hay que intentar que las personas comiencen a mirar, a pensar, a analizar, a saber cuánto nos vale ese referendo que hace la persona de reelección. Porque ese referendo, cuando estamos en crisis, la plata está saliendo de los impuestos de los colombianos. En una crisis. Y vamos a montar un sistema carcelario como este.

¿Por qué no montar un sistema productivo? Microempresas, educación. ¿Por qué no jugarle al tema de madres comunitarias, al tema de las horas extras? Que seguramente, habrá mucha posibilidad para que muchas personas de estas no caigan en el delito de dañarles la vida a unos niños y ser violadores. Pero claro, si no hay nada que hacer, sí están desocupados, ¿qué hace un joven de un barrio popular que no encuentra empleo, que no encuentra educación? Termina haciendo estos malos pensamientos. Eso es lo que nosotros llamamos una postura de anti-valores. Y aquí está a la vista, si le corta la mano a alguien, te da cinco mil millones, y seguramente no pasa nada, así... perdón, permítame Presidente, no he hablado estos días, estoy de vocero. Sí, es la verdad, pero aquí como a veces la política no les interesa, aquí la política la mueven de acuerdo al interés y de acuerdo al almuerzo.

Si haces hartos asesinatos, hartos secuestros, si has estado en nombrar la gestora de paz. Esa es la postura de anti-valores, que en estos últimos siete años ha venido imprimiendo este sistema, este Gobierno y este modelo.

Entonces Presidente y Ministro, antes de votar, al menos a mí como vocero del Polo y a toda la bancada, díganos cuántos recursos va a denotar este sistema, y de dónde van a salir.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente.

Quiero presentar un saludo muy especial a la doctora Gilma Jiménez, como vocera de este comité, promotor de esta iniciativa, y decirle a esta

honorable Plenaria, que el movimiento político MIRA, cree que ha sido la creciente tendencia de abuso sexuales que se han cometido en contra de los niños, de las niñas y de los adolescentes de este país, lo que despertó en la ciudadanía ese sentir, que ha motivado un rechazo social de grandes proporciones, y que ha sido la causa y la razón para que en este escenario de la democracia se presente una iniciativa que convoca al pueblo colombiano en un referendo, para que se instaure en nuestra legislación, la pena de la prisión perpetua.

Porque creo, que los colombianos y las colombianas en su gran mayoría, están aterrados de que un delito como estos, hayan tomado tanta fuerza, y día a día, se representa esto en las estadísticas, a pesar de que es un delito que está en el anonimato, por que el 5% de los casos denunciados, todavía, vivencia esto.

Y es que, señor Presidente, al igual que todos los sectores sociales y políticos de este país, desde el "miraismo", consideramos que se deben utilizar todos los argumentos, todas las herramientas para blindar a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes de cualquier conducta que lesione, que ponga en peligro sus derechos y sus garantías. Conducta, que infortunadamente, en nuestro país, en vez de disminuir, han aumentado, y que colocan a las familias colombianas que han sufrido este flagelo, en unas condiciones de impunidad, de desolación, de congoja, de tristeza que tienen un calificativo.

Pero además, también colocan al país en la esfera internacional potencial, izando como un país que está lejos de dar una garantía efectiva a los derechos de los niños, de las niñas, como constitucionalmente está preceptuado.

Y es que aquí he escuchado varias intervenciones, donde se refieren a los derechos de las personas mayores de los adultos, de la misma manera como se refieren a los derechos de los niños y las niñas. Y no, la Constitución Nacional es clara, y en su artículo 44, establece que el interés superior del menor es preferente y es superior. Por eso, y así lo dice la Constitución, no podemos pensar que todos los derechos de todas las personas están en unidad, porque por eso la Constitución, estableció este derecho preferencial para los niños, las niñas y los adolescentes.

Y yo quisiera en esta intervención, decirles a todos ustedes, que la situación, indiscutiblemente ha tomado matices que ha pasado de castaño a oscuro, y quiero referirme solamente a una cosa, a unas cifras de un informe que rindió de una sola ciudad para el año 2008. La Veeduría Distrital, y quiero darle estas cifras porque pareciera como que este tema no es importante para muchos, y lo pasan de una manera ligera, y lo ponen en ámbito político, tratando de dar una discusión, que seguramente se tendrá que dar, y la vamos a dar más adelante.

¿Qué dijo la Veeduría Distrital en el informe del año 2008 frente al abuso sexual? Reportó 3.500 casos. De esos 3.500 casos, las más afectadas son

niñas. 2.800 casos, de esos 3.500 casos, tenían eran niñas. Y tenían 782, que oscilaban entre la edad de los cinco y los nueve años.

De igual manera, reveló el informe, que los niños también padecen este tipo de abusos, y de 590 afectados, 235 tenían entre los cinco y los nueve años. Y el segundo grupo de víctimas, tenía entre diez y catorce años. Esas cifras, lo único que hacen es evidenciar y ratificar, que el problema del abuso sexual en Colombia ha tomado dimensiones exorbitantes, y que hay que tomar medidas, y que hay que defender y garantizar los derechos. Y por eso bienvenida esta iniciativa, la apoyamos, la acompañamos doctora Gilma Jiménez. Claro que la acompañamos.

El movimiento político MIRA, desde el año 2002, aquí en el Congreso de la República, en el tema del delito de abuso sexual infantil, ha liderado grandes iniciativas. Prueba de ello, una ley que este Congreso de la República, aprobó el año pasado, la Ley 1336, de autoría de la bancada del movimiento político MIRA, donde las tomas se incrementaron. Fíjense, por ejemplo, como el acceso carnal abusivo con menor de catorce años, que estaba en doce años la pena máxima, ahora podría ser de veinte. También los actos sexuales con menor de catorce años, se incrementaron de cinco a trece años. El estímulo a la prostitución de menores, pasó de ocho a doce, de diez a catorce años.

Pero esta ley seguramente, con esta nueva medida que se pretende a través de la prisión perpetua, debe ser un complemento, porque las cifras siguen creciendo. La gran preocupación aquí de muchos de los que yo he escuchado en esta noche, es que el referendo lo cambiaron. Pero, y por qué no dejamos, y no le damos la oportunidad al pueblo colombiano, que es quien tiene la soberanía, y así lo dice nuestra Constitución, que decida. Nosotros somos unos defensores de los mecanismos de participación ciudadana.

El movimiento político MIRA, lideró una iniciativa peculiar y la trajo a este Congreso, que tenía que ver con una reforma a la ley de servicios públicos, le dieron una muerte de tercera en la Comisión Primera del Senado. Pero coherentes con esto de la defensa de los mecanismos de participación ciudadana, creemos que cualquiera que sea el tema, llámese referendo reeleccionista, llámese referendo de la prisión perpetua, llámese referendo del agua ¿por qué no dejamos que la gente decida que sea el pueblo quien nos ha expresado a través de un número de firmas la decisión de que quieren que este Congreso legisle quien tome las decisiones?

Entonces señor Presidente, ya para terminar, quiero expresarle a esta Plenaria, que el movimiento político MIRA, en su filosofía, en su sistema de valores fundamentado en la justicia, en la amistad, en la deliberación y en la integridad, apoya esta iniciativa, y espera que sea el pueblo colombiano quien en las urnas tome la decisión. Porque nosotros simplemente somos los Representantes del pueblo, y a ellos nos debemos, y que sean ellos los que decidan. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Salamanca.

**Intervención del honorable Representante
Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Señor Presidente, debo felicitar incuestionablemente, la labor intensa que hizo la Concejal Gilma Jiménez para llegar a este número de adeptos, en torno a una iniciativa, que busca desde luego, penalizar en forma gráfica, conductas tan criminosas y repudiables, como es la violación y todo tipo de manifestaciones de violencia contra los menores y contra la mujer.

Desde luego que ese apoyo, que no solamente le brindó la comunidad, en una intensa campaña de medio de comunicación, de foros universitarios, de foros comunitarios; está bien, porque suscitaron un amplísimo respaldo, y un avance de sensibilización. Tanto, que lograron suscitar un apoyo superior a los 2 millones y medio de firmas. Ese es un aval, que a toda luces, uno como Congresista no puede ignorar, y hay que, siendo como es el constituyente primario, quien prime en primera y última instancia, las controversias y la voluntad, y señala el camino de un pueblo, señala el camino de un país y de un Estado.

Pues yo creo que el Congreso, de pronto, tiene que entrar a examinar, y no solamente examinar, sino como mirar que posibilidades hay para que esta decisión no se vuelva un parche dentro del estatuto criminal y de penas. No considero, que por una situación, como alguien la denominaba coyuntural y escandalosa, por ejemplo, como lo dio el secuestro y la posterior muerte del niño Santiago, que yo creo que allí despertó una inmensa andanada de firmas y de apoyo a esta iniciativa.

Pero ha habido preguntas acá, qué han hecho algunos Congresistas, y que desde luego yo las planteo. Yo no sé qué explicación podríamos darle, a quienes son exegetas del derecho penal, si frente a un señor que fue capturado hace no más de 20 días, el general Naranjo lo sindicó que en los últimos 18 meses había cometido más de 3.000 crímenes. 3.000 crímenes de toda orden, y contra todas las personas de género, hombres y mujeres en forma indiscriminada.

Yo no sé, si a una persona que viola un niño se le aplique la cadena perpetua y a un sujeto de esta calaña, se le aplique escasamente una prisión de 10, 15, 20 ó 30 años. Considero que los textos que orientan la política criminal, deben tener un mínimo de coherencia y sindéresis. Considero sí, que hay que aprobar esta iniciativa.

Pero la propuesta mía, señores Congresistas, es que se extienda la prisión perpetua a quienes incurran en delitos de genocidio, desaparición forzada agravada y secuestro extorsivo agravado. Creo que así, y en ese contexto, podemos entrar a tramitar este referendo. Creo que así, podemos, dentro de los diferentes tipos penales, unas penas apropiadas. Son, o mejor, es una respuesta de este Congreso a una propuesta que le hizo la doctora Gilma Jiménez.

Pero es que algo que a las comunidades cuando se le presenta un texto escrito no se le da alternativa más que la que tiene ahí, y créalo, que al sentimiento colectivo, pues convoca la solidaridad cuando le dice hay que llevar a la cadena perpetua a quien incurra en este tipo de conductas delictivas. ¡Claro que sí! Y nadie se opone, porque rige a la razón y al sentimiento, que este tipo de conductas no tengan una pena apropiada, como es la cadena perpetua.

Pero también es cierto, que el Congreso debe tener una explicación coherente para que el Código Penal, el Código de las penas nuestras, no quede como una suma de parches desperdigados, incoherentes, sino añadiéndole este tipo de conductas criminales, que no solamente se sancione con cadena perpetua a quienes trasgreden el honor sexual de los menores y de la mujer, sino que simultáneamente, se imponga la cadena perpetua a quienes incurrir en genocidios, en delitos de desaparición forzada agravada y secuestro agravado. De lo contrario, no tendría explicación, que este Congreso entrara a aprobar, sin fórmula de juicio y sin análisis profundo esta norma.

Entonces, mi propuesta señor Presidente, va encaminada en ese sentido. Y cuando llegue el momento, entonces por Secretaría, se sirva a poner en conocimiento la aprobación de esta propuesta, que no es modificativa, si no de adición de tipos penales, para que encajen dentro de ese tipo de sanción. Porque no tendría sentido realmente, juzgar y condenar una sola pena, cuando hay crímenes igual o peor de horribles. Por ejemplo, como sucedió con la masacre de San José de Apartadó, donde descuartizaron no solamente a niños si no a mayores y adultos, en unas explosiones de sadismo, francamente reprochables e inaceptables por el género humano.

Por eso, señor Presidente, considero que vale la pena y es oportuno, que se entre a hacer este tipo de debate. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Romero.

**Intervención del honorable Representante
Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente.

Creo que este tipo de iniciativa, obviamente que el Congreso, casi diría, tiene una obligación moral de apoyar. Porque si bien es cierto, nosotros siempre pregonamos que los derechos de los niños están por encima de los demás, pero muchas veces, esta teoría siempre se nos queda en letra muerta. Y creo que las iniciativas populares, y lo hemos dicho acá, las diferentes iniciativas populares, como se quieran mirar creo que el Congreso está en su obligación de darle ese trámite.

Pero hay iniciativas populares de iniciativas populares. Esta es una iniciativa popular, que pretende precisamente, mantener, garantizar un derecho, al cual nosotros siempre lo abanderamos, pero que no producimos normas efectivas, para que ese derecho de los niños realmente se le respete.

Creo en esta iniciativa y en felicitar a la Concejal Gilma, porque realmente, y a todos sus promotores, porque de una u otra manera, aquí se está haciendo y se está valorando precisamente eso. Y creo que no puede ser, presentar unas excusas diferentes, para que no se tramite esta iniciativa. Que tiene problemas de forma, en fin; pues bien, que sea la Corte quien revise y será quien da la palabra. Pero yo creo que anteponer eso, para ponerle un palo a la rueda a esta iniciativa. No puede ser factor, decir que falta.

Claro que reconocemos, y hay una debilidad inmensa, y siempre lo hemos dicho, en el sistema educativo colombiano. Donde a través de algunas reformas absurdas, por ejemplo, se eliminaron en los colegios los consejeros escolares, se eliminaron los psicólogos, se eliminaron una serie de personas, que bien o mal, venían dando asesoría. Pero con ese afán, a veces del Ministerio, de sumarle más y más estudiantes por promedio a un docente, porque es inaudito que hoy un docente esté dictándoles clase a 50 y 60 estudiantes en un aula de clase.

Claro, qué orientación se le puede dar, y claro que estamos diciendo que hemos mejorado muchísimo la cobertura. Pero en esas condiciones, hacinando. Y esos hacinamientos, es lo que hoy está produciendo esto. Pero eso no puede ser motivo que las falencias educativas, las falencias del proceso de formación en las instituciones, no pueda ser motivo, para que este tipo de iniciativas salgan adelante.

Por eso, desde el Partido Verde Opción Centro, también nosotros estamos apoyando esta iniciativa desde un comienzo, y la estamos apoyando, y la apoyaremos acá con nuestro voto positivo. Porque repito, además sin ser abogado, no veo acá que se esté aprobando una pena de muerte. No estamos además... Hay una ponderación, porque el proyecto perfectamente dice, hasta cadena perpetua. Eso da la posibilidad de una ponderación de acuerdo a las faltas. Pero sí consideramos, que el abuso sexual infantil es un delito atroz que necesita una sanción ejemplar.

Mis hijas me preguntaban ¿papá, es que el Congreso no es capaz de producir una norma que castigue a estos violadores? Y claro que obviamente le duele a uno cuando le hacen esas preguntas. Si los niños hubieran podido firmar esta iniciativa, serían miles y miles y millones de firmas. Por eso creo que estamos en concordancia con hacer respetar estos derechos, y por eso apoyamos esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Liliana Barón y por último el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Desde aquí, quiero felicitar a la Concejal Gilma Jiménez de nuestro Partido, el Partido Liberal, por la bandera y la gallardía con que ha asumido esta

bandera a favor de los niños y niñas de Colombia. Desde aquí, desde el Congreso de la República, doctora Gilma, la admiramos por esto y la apoyamos.

Porque aquí está en juego la salud física y mental de nuestros niños. Hay que tener en cuenta, que los niños de este país conforman 16 millones de habitantes de este país, que corresponde aproximadamente a un 40% de la población colombiana, la cual tenemos que proteger. Tiene que ser una protección suprema, y por eso entiendo perfectamente el sentido de la propuesta aquí radicada.

Sigo esto, porque si hoy los protegemos, seguramente en el futuro, vamos a tener mucho menos incidencia en estos temas, porque estadísticamente ha sido comprobado, que el abusador, casi en su totalidad, ha sido abusado cuando era niño. Entonces si podemos romper esta cadena, es posible que podamos tener una protección mayor hacia futuro. Y eso es lo que lo anima a uno para decir por supuesto que sí a una iniciativa como esta.

Pero hay que tener algo claro. Primero, no se pueden dar modificaciones del texto. Aquí ya se expresó el texto como viene de la recolección de firmas. Ese es el texto que debe salir en el momento de la votación de referendo. Hoy se está tramitando apenas la ley aprobatoria de ese texto, y yo apoyo, en ese sentido, la proposición del doctor Silva. Porque no se le puede agregar esa palabrita "hasta". Cuando dice "procederá hasta la pena de prisión perpetua", porque eso le quita toda la fuerza, y como venía directamente de la sociedad civil, del origen de lo que es la democracia nuestra; constituyente digamos primario, al menos en principio, en firmas, venía de otra forma. Así que en eso hay que tener claridad.

Otro punto, y eso sí, decírselo al Gobierno nacional. Una no entiende la posición, el cambio de posición del Gobierno nacional. Nosotros siempre hemos tenido, creo, las mismas posiciones, pero el Gobierno nacional, dijo primero que se oponía a este referendo, y al referendo del agua, y no al referendo reeleccionista. Y ahora, no se puede decir simplemente, no como esto es popular, apoyemos todo lo que sea popular. Como diciéndonos a los que no apoyamos uno de los dos referendos, que esto es errado, porque va contra la gente.

No, cada referendo tiene su génesis. Cada referendo tiene su propio sentido y no podemos, por esa razón, unir las fechas de los tres referendos. Porque seguramente, los que quieren votar por este referendo, y los que quieren votar por el referendo del agua, no son los mismos que quieren votar por el referendo reeleccionista.

Así que, señor Presidente, yo creo que desde la Cámara de Representantes, tenemos que dejar esto en claro. Porque cada uno de los referendos se debe votar en un día diferente. Porque si no, distorsionaría la voluntad, no de uno si no de los tres. Y creo que eso sí, no sería procedente, señor Presidente.

Así que quiero reiterar frente a ese tema mi voto positivo, pero sin ninguna modificación, acogiendo lo solicitado por el doctor Silva, y en ese sentido, acatar la voluntad de miles de colombianos, de

millones de colombianos, que firmaron para esa causa en específica, que a mí me parece válida, que a mí me parece responsable, y que a mí me parece benéfica para el país.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias, Presidente.

La primera vez que en Colombia se volvió a hablar de la cadena perpetua, fue cuando huimos de optar el tratado para la Corte Penal Internacional o el Estatuto de Roma. Esa pena había desaparecido del Estatuto colombiano. Recuerdo que tuvo que hacerse, porque Colombia había suscrito unos convenios internacionales, que son, entre otras cosas, supra constitucionales, y obligaba a su cumplimiento. Por eso hubo de hacerse las modificaciones en ese caso específico, y especialísimo.

Tenía mis reservas, porque conozco al pueblo colombiano. No es si no que abran una compuerta para uno, y por ahí se quieren salir todos. Lo digo, porque la Constitución del 86 traía prohibiciones taxativas, emanadas del constituyente primario, y que fueron tomadas por el constituyente delegado. Y a mí se me decía, por parte de mis profesores de derecho constitucional en la universidad, que las prohibiciones del constituyente primario no podían ser modificadas por el constituyente secundario.

Por eso se decía, no habrá pena de muerte en Colombia. No podía, el delegado, modificar este. No habrá esclavitud en Colombia, no lo podía modificar el delegado, porque eran prohibiciones taxativas del constituyente primario. Pero aquí todo comenzó a distorsionarse, cuando por capricho de actual mandatario o dictador, como quieran llamarlo, se cambió un articulito, y se quitó una prohibición taxativa, donde decía, no para ponerla, si, hay comenzó a perder seriedad, sin principio centenario, que los mandatos negativos del constituyente primario, no podían ser modificados por el delegado.

Yo vi a las gentes de buena fe corriendo a buscar a los promotores para firmarles esto de la cadena perpetua, la gente no entiende las incidencias de eso, y están movidos por un impulso momentáneo, por el fervor de un hecho. Pero nunca los vi, a esas mismas gentes, asustados por nadie, pidiendo cadena perpetua para los paramilitares que también mataron niños, que los degollaron, que despresaron niños en vida, que los enterraron vivos, y que también violaron. Yo no he visto a nadie pidiendo cadena perpetua para aquellos que abrogándose uniforme del Estado, salen a cometer falsos positivos.

Eso me aterra a mí, porque son delegados del Estado, que da la impresión de cumplir un crimen de Estado, y a ellos no, a esas gentes que mataron a miles de miles de colombianos, los veo yo con toda clase de prerrogativas. Hacen huelgas, porque el doctor Valencia Cossio les quita el celular. Protestan, semejantes criminales. Pero no, a ellos los miramos

con complacencia. Y no olviden ustedes, que gran parte del abandono de la niñez, surge como consecuencia de estos violentos, de estos paramilitares que violaron, que embarazaron mujeres, que las mataron en presencia de niños, y que esto generó violencia.

En gran parte, la causa eficiente de la desmoralización del país, fueron estos grupos criminales. Pero a ellos no, a ellos los vamos a castigar con 8 años de cárcel, y si está mejor, lo mando para su casa y le pongo un grillete, para que con él, pueda bailar las últimas piezas de Diomedes Díaz.

Algo valgo del más miserable para un niño, para una mujer, para una madre, que le desaparezcan a su ser querido, se lo desaparecen y va a sufrir toda la vida esta persona, pensando dónde estará mi padre dónde estará mi hijo.

Eso no, eso no les preocupa tanto. Ahí comparto lo dicho por mi colega, que hagamos tabla rasa para todos los crímenes monstruosos, y de pronto, uno sí podría pensarlo, porque a pesar de estos raciocinios, recuerdo las enseñanzas del maestro César de Lecaria, a quien conoció el doctor Varón y el doctor Valencia, en la Universidad Marqués de Valencia, cuando nos hablaba de los delitos y de las penas, y los estados de las cárceles. Y fueron de los promotores del cambio penitenciario de la época. Porque si en una época, el hombre castigaba al hombre bárbaramente, por qué ha de castigar la evolución penológica. Nos dice no, lo que hay es que reeducar. Yo le pregunto, yo estudié ciencias penales y penitenciarias en la Universidad Nacional, para información de ustedes, y psicología criminal allí también, y llegamos a la conclusión que las penas irredimibles no conducen a nada.

La pena irredimible jamás redime al hombre, y no le permitirá salir, los degrada más. Y ese hombre condenado a cadena perpetua, le cuesta a un Estado, mucho más, que el condenado a pena de muerte. Porque la que pena de muerte, que lo tiene sin cingulos.

Ahí en San Francisco, los tenían ahí, no recuerdo el nombre de la isla, ahí los tenían, y el tipo sabía que iba a morir, pero en aquellos lugares donde tienen condenados a cadena perpetua, el costo de su cuidado es mucho más alto que el de cualquier recluso. El número de vigilantes hay que triplicarlos, los de seguridad también, porque el que está condenado a cadena perpetua no respeta ninguna ley, ni la interna de la cárcel, porque haga lo que haga, nada más malo podrán hacer.

Si este país no tiene los medios suficientes para tener unas cárceles adecuadas para delinquentes que tienen 20 y 30 años, cuánto le costará, le exijo presupuesto de hacienda y de justicia, montar estos establecimientos especializados para tal efecto. No estoy improvisando señores. Tuve oportunidad, cuando estudié asistencia legal en los Estados Unidos, y cuando fui con Josefina de Parejo, después invitado por el Gobierno de Estados Unidos, a conocer sus cárceles de alta seguridad. Sé lo que es eso, y el costo de mantenerlas.

¿Cómo será de costoso, doctor Valencia Cossio, que algunos Estados han propuesto cobrarle al preso por estar en la cárcel? Y usted sabe que no es falso. No es barato señores, para un país pobre como este, tener ese tipo de cárceles de alta seguridad. Por eso me pregunto yo, y ustedes debiesen preguntarse lo mismo, y quiero respuestas Ministro, porque el viaje de ustedes, por qué ustedes se oponían a esto. Ustedes no querían que pasara la cadena perpetua. Y ahora dan la voltereta, y se ponen del lado de ella ¿Qué los cambió?, ¿hay presupuesto para esas cárceles? ¿Alguien les cambió su manera de pensar? o ¿es que estos tiene el fin político de que sirva de carro, que abre ferias, para que todos sigan tras el detrás, y que vengan las reinas?

Que tras de este referendo, pueda llegar la gente ese mismo día a votar otro, que tal vez no quisiera tener.

Cuénteme Ministro, por qué ese viraje. Y me pregunto yo, aquí hay gente muy católica, muy cristiana, no falta a misa los domingos, se arrepiente de lo que no ha hecho ¿qué van a hacer con los sacerdotes pederastas que abundan en este país y en los Estados Unidos y que le han costado millones de dólares en San Francisco? Y pagando indemnizaciones a esos venerables sacerdotes ¿estaría dispuesto un buen colombiano a ponerles cadena perpetua cuando él llegue con su sotana poniendo la cara de arrepentido que pone todo recluso? ¿Habrán aquí también, esa diferenciación de clases?

Quiero escuchar, más adelante, llegado el momento, las exposiciones de la doctora Gilma, del doctor David, de los demás, que contradigan estas apreciaciones, que me convenzan a mí, que estoy equivocado. No, yo no estoy abiertamente contra este referendo, pero así como viene, no lo voy a votar. Póngale cadena perpetua a los paramilitares por las masacres, y se lo voto. Pero no cojan a una parte de la cadena delincencional, tal vez, a la que es producto de eso.

Porque alguien decía, que el que es violado, viola. Y esos paramilitares y esos guerrilleros violaron gente, la maltrataron y engendraron hijos a los cuales ellos también violaron. Miremos la causa, no el efecto, y hablamos.

Quiero entonces, que se dé la oportunidad a reglón seguido, cuando llegue el momento, a los promotores, a los defensores, y que por favor me contesten mis inquietudes. Y a usted Ministro Valencia, que me conteste por qué el viraje, si usted fue de los que dijo que esto no debía pasar. Fue tan extraña la posición de ustedes, que yo me llegué a decir un día, atérrese Ministro, por primera vez estoy de acuerdo con el Presidente Uribe, cuando dijo que se oponía a esto, primera vez.

Quiero explicar las razones por las cuales decidieron cambiarla. Que pasará mal pasado el del agua, y que este pasará como fuera. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Tarquino finalmente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente. Me voy a demorar un segundo.

Es que simplemente, quiero aclararle a la Plenaria, que lo que hizo la Comisión no fue modificar el texto del proyecto de ley de convocatoria al referendo, sino lo que hizo, fue hacer una adecuación para que lo que fuese a aprobar el pueblo colombiano, estuviese coordinado con los tratados internacionales, que el país ha suscrito

También, por otra parte, para que tenga concordancia con la Constitución, dado que no puede el legislador establecer una pena máxima, sin colocar un mínimo. Eso es el principio de la dosificación de la pena, y le permitimos al juez de la República, que es el que va aplicar este referendo, en el evento que se apruebe, de que pueda tener la opción de dar una aplicación o un castigo severo, de acuerdo a los hechos, de acuerdo a los actos que se dieron en los hechos, sujeto de reproche, con una cadena perpetua.

Y tiene la opción, de dosificar la pena, con una sanción de menor grado. Por tal razón, no es cierto que estemos modificando el texto, ni que estemos alterando el contenido del referéndum. Simple y llanamente, estamos haciendo una adecuación de tipo punitivo, para que el juez de la República, de acuerdo al principio de la norma constitucional, donde los tres órganos del poder público colaboren entre sí, pueda aplicar una disposición de esta materia. Si no, estaríamos nosotros incumpliendo los tratados internacionales que en esa materia ha suscrito Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, proceda a leer los artículos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Este proyecto, se compone de dos artículos. El artículo 1° dice, “convócase al pueblo colombiano, para que en desarrollo de lo previsto en los artículos 374 y 378 de la Constitución Política, mediante referendo constitucional, decídase a toda, el siguiente proyecto de acto legislativo”. El pueblo de Colombia decreta, artículo 34 de la Constitución Política, tendrá un inciso que quedará así. Con relación a los delitos de homicidio doloso, violación y explotación sexual, maltrato severo y secuestro cometidos contra menores de 14 años y en menores de edad con discapacidad física y/o mental, se podrá imponer hasta la pena de prisión perpetua. De acuerdo a la ley ¿aprueba usted el anterior inciso? ¿Sí? ¿No? ¿Voto en blanco?,

Ha sido leído el artículo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Necesariamente, a la apertura del registro, vamos a anunciar, si no hay el quórum suficiente para esta aprobación, en el día de mañana ya cerrada la discusión, se procede a la votación de los artículos, y a las aditivas que presentó el doctor Salamanca y el doctor Julián Silva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Pero anunciar primero la reforma política. Mañana está convocada la Plenaria a las 12 del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se anuncia para la Sesión de mañana 6 de mayo el proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver señor Secretario, usted tiene razón. Primero votemos, porque si hay el quórum, pues queda aprobado de una vez el articulado.

Abra el registro señor Secretario y procedemos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, se abre el registro, para saber la suerte de este proyecto, y si no, es el caso, anunciarlo también.

Votando Sí, se aprueba el artículo 1º, votando No se niega.

Dairo Bustillo vota Sí, David Luna vota Sí, Hernán Puentes vota Sí, Manuel Enrique Vives vota No, Edgar Ulises Torres vota Sí, Odín Sánchez vota Sí, la doctora Karime vota Sí, Juan Manuel Hernández vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos votando honorables.

Señor Secretario, cierre registro, anuncie los proyectos para el día de mañana.

Doctor Dairo, que quiere dar una constancia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a anunciar los proyectos.

Señor Presidente, la Secretaría le entrega el siguiente resultado: 64 por el Sí, 2 por el No.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2927

05:05:09

Asistentes: 148

11:44:44 p. m.

Proyecto de ley número 260 de 2009

Mayo 5 de 2009

Artículo 1º

“... Se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del

Pueblo una Reforma C...”.

Tipo de mayoría: Simple (75)

No Se Puede Establecer mayoría.

Sí: 57

González Brito Wilmer

Barón Caballero Liliana

Osorio Botello Héctor

Rivera F. Guillermo

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Cuartas Jaime

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco Alvarez Alvaro

Arboleda Palacio Oscar

Montoya Toro Orlando

De La Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Barreras Montealegre Roy

Barrios B. Luis F.

Artunduaga Heberth

Granados Becerra Juan

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Vargas Polo Víctor

Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.

Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

No: 1

Gálvez M. Carlos A.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 260 de 2009

Tema a votar: Artículo 1°

Sesión Plenaria: martes 5 de mayo de 2009

Sí: 7

Bustillo Gómez Dairo José
 Luna Sánchez David
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Motta y Morad Karime
 Hernández Bohórquez Juan Manuel

No: 1

Vives Henríquez Manuel José.

* * *

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Anuncie los proyectos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso
 Rodríguez C.:**

Por lo tanto, se ha disuelto el quórum decisorio. Hay quórum deliberatorio, si usted lo autoriza Presidente, vamos anunciar los proyectos.

Proceda doctor Dairo y ya los anunciamos.

**Intervención del honorable Representante
 Dairo José Bustillo Gómez:**

Señor Presidente.

Quiero hacer una constancia señor Presidente, al honorable Representante de la Cámara.

No es posible, que estamos desde las 4 y 30 de la tarde deliberando en el Recinto, discutiendo un proyecto de vital importancia, en donde el pueblo colombiano no se ha pronunciado, no sabemos si el referendo va a ser favorable o no a la cadena perpetua.

Los señores del Polo Democrático, se quejan porque no le dan la intervención para que haya suficiente ilustración de los proyectos, se le da para intervenir en la discusión del proyecto, y al momento de entrar a votar el proyecto, se ausentan del Recinto.

Señor Presidente, doy la constancia, y que por favor se aplique el reglamento del Congreso. Porque el reglamento obliga, cuando una persona interviene en el Recinto, que debe votar positiva o negativamente. Dejo esa constancia, porque aquí no podemos seguir con ese juego, que demoramos 5, 6 horas discutiendo un proyecto, y al momento de votarlo se ausentan del Recinto. Mil gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor William Vélez.

**Intervención del honorable Representante
 William Vélez Mesa:**

Presidente, para solicitarle muy respetuosamente, que en el día de mañana, el señor Secretario no incurra en un error involuntario por olvido.

Estoy seguro toda vez que puso a considerar una proposición sustitutiva, que varios Congresistas radicamos oportunamente en la Secretaría, al artículo 1° del proyecto en discusión, para que en el día de mañana, señor Presidente, no se incurra en eso, no se incurra en este error, por favor.

Claro Presidente, que no se incurra en el error el día de mañana, y se le dé lectura a la proposición que se radicó sustitutiva del artículo 1°, señor Secretario.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Germán Varón Cotrino:**

Proceda a anunciar, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso
 Rodríguez C.:**

Sí, señor Presidente, de acuerdo en lo establecido en el Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos para discusión y votación en la Sesión del día de mañana, miércoles 6 de mayo, o en la próxima Sesión en la que se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Proyecto de ley 260 de 2009 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional, y se somete a consideración del pueblo un proyecto doctor Reforma Constitucional, ponencia para segundo debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 243, y en las que se enuncian en el Orden del Día.

Proyecto de acto legislativo 106 de 2008 Cámara, acumulado con el proyecto 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2009 Cámara, 140 de 2008 Cámara, 012 de 2008 Senado, por la cual se modifican y adiciona unos artículos de la Constitución Política de Colombia en segunda vuelta, ponencia para segundo debate, publicado en las *Gacetas del Congreso* números 241, 266 de 2009, se informa que mañana se iniciará la Sesión a la hora que fije el señor Presidente, y se ofrecerá un almuerzo buffet para los honorables Representantes.

Mañana se cita a las 12:00 del día, para estudiar los dos proyectos, terminar la votación del referendo. Ya está cerrada la discusión, ya intervinieron, y el doctor Dairo tiene razón. Uno no puede estar haciendo una discusión conceptual, y después no participar en la votación. Me manifiesta que lo va a poner de presente ante la Plenaria, para que se

tomen unas medidas que impidan que eso vuelva a suceder. Y segundo, procedemos entonces a la discusión y votación de la reforma política.

Se cita para mañana a las 12:00 del día, se levanta la Sesión.

Proposiciones presentadas en esta Sesión:

* * *

SbSG.2.1-0356-09

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: envío copia proposición Sesión Plenaria, mayo 5 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de la Proposición negada, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de mayo de 2009, con relación al Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia, suscrita por el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. (1) folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

* * *

Proposición de 2009

(mayo 5)

Modifíquese el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día martes cinco (5) de mayo 2009, en el sentido de discutir en el primer punto el Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia*, toda vez que la ponencia para segundo debate del proyecto de ley en mención fue presentada desde el pasado primero (1°) de diciembre y ha sido incluido en el Orden del Día de la Plenaria en múltiples ocasiones, además de haberse vencido el plazo que el Gobierno Nacional había solicitado para abordar el estudio de la reciente jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancias presentadas en esta Sesión:

SbSG.2.1-386-09

Bogotá D. C., mayo 14 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío copia constancia Sesión Plenaria mayo 5 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de la Constancia, radicada en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de mayo de 2009, al **Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado**, *por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el ICFES en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado*, suscrita por:

1. El doctor Fernando Tamayo Tamayo, Representante a la Cámara. Folio (1).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

* * *

Constancia

Me permito dejar constancia que NO participaré NI votaré el Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el ICFES en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado, por tener familiares con Institutos de Educación.

Fernando Tamayo Tamayo.

* * *

SbSG.2.1-0341-09

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: envío constancias Sesión Plenaria, mayo 5 de 2009

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las constancias radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de mayo de 2009, suscritas por:

Original:

1. Los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Mauricio Parodi Díaz y Jorge Homero Giraldo, Representantes a la Cámara. (1) folio.

2. Documento radicado por el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara. (2) folios.

3. Los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Oscar de Jesús Marín Marín y otra firma ilegible, Representantes a la Cámara. (5) folios.

4. El doctor Rubén Darío Salazar Orozco, Representante a la Cámara. (7) folios.

Copia:

Al Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de una Cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el ICFES en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado, suscrita por:

5. El doctor Héctor Javier Osorio Botello, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor María Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

CONSTANCIA

Mauricio Parodi, Representante a la Cámara, dejo expresa constancia de la inmensa preocupación e incertidumbre que me embarga frente a los hechos acaecidos contra la libertad de prensa en Colombia y muy particularmente por el atentado e intimidaciones de las cuales ha sido objeto el programa radial La Luciérnaga y su periodista insigne Gustavo Alvarez Gardeazábal, a quienes expreso mi sentimiento de solidaridad y respaldo en su labor.

Estos hechos, sumados a la falta de claridad en las autoridades para explicar una presunta participación de agentes del estado en dicho evento, reclaman una pronta atención de las autoridades investigativas y judiciales del Estado, así como del ejecutivo en cabeza del señor Presidente a quienes los colombianos demandamos pronta identificación de los responsables y su justa sanción.

Igualmente solicitamos diligenciar con premura las investigaciones pertinentes a los temas de las interceptaciones ilegales y seguimientos realizadas a autoridades como Magistrados de Altas Cortes, funcionarios del Alto Gobierno, Dirigentes y Congresistas de partidos de gobierno y de la oposición, y periodistas de reconocida audiencia nacional; además del espinoso tema de los mal llamados falsos positivos, que no son otra cosa que homicidios selectivos de ciudadanos inocentes por parte de integrantes de la Fuerza Pública.

Las violaciones a los Derechos Humanos en los casos aquí consignados atentan contra las libertades individuales y colectivas de los colombianos y de los extranjeros residentes en nuestro país y amenazan abiertamente la institucionalidad y las posibilidades de los ciudadanos de vivir en paz y luchar por su felicidad y progreso, dentro de un Estado Constitucional de Derecho.

Bogotá, 5 de mayo de 2009.

Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta, Jorge Homero Giraldo y otra firma ilegible.

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente:

Los suscritos periodistas profesionales, de diferentes medios de comunicación acreditados ante la Cámara, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos nombres aparecen al pie de nuestras firmas, de la manera más atenta le suplicamos que se nos otorguen garantías para cumplir nuestra labor, amparada por preceptos constitucionales que usted conoce mejor que nosotros.

Basamos la petición en que sistemáticamente la Cámara de Representantes se ha negado a garantizar nuestro derecho a un lugar para el cubrimiento de las sesiones, como ordena el artículo 70 del Reglamento del Congreso, pues la cabina asignada para nuestra labor es infiltrada por personal ajeno a la labor periodística, y en especial por escoltas no identificados que muchas veces toman nota de nuestro trabajo.

Como usted entenderá, la presencia de personal muchas veces armado que nos hace sentir ‘vigilados’ y que muchas veces ‘hace reportes’ de lo que hacemos, decimos y organizamos, nos hace temer que en la Cámara de Representantes somos objeto de otro tipo de ‘chuzadas’ que atentan contra la libertad de prensa consagrada en la Constitución y la ley.

A eso agreguemos que en algunas oportunidades la Policía nos retiene ilegalmente las credenciales, hecho que aumenta nuestras dudas.

Por la presente le comunicamos que estamos dispuestos a acudir a la vía de la tutela para lograr que se nos garanticen nuestros derechos, que en buena parte son de la sociedad.

Rodrigo Silva Vargas, cc. 12186456; *Mónica Adriana García R.*, cc. 53121872; *Luis Guillermo Forero*, cc. 80769427; *Carlos Arturo Losada*, cc. 7725114; *Gerardo Ferro Rojas*, cc. 9104164; *Alvaro Vásquez Garay*, cc. 5.991.636; *Germán Espejo*, cc. 80031744; *William Acero Arango*, cc. 7546363; *Samuel Salinas*, cc. 79787345; *William Varela Flórez*, cc. 8532504; *Carlos Javier Murcia*, cc. 79932301

* * *

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2009

Honorable Cámara de Representantes

Constancia

Intangibilidad de la pregunta que sirvió de fundamento a la Recolección de firmas para el Referendo de origen popular:

El artículo 378 de la Constitución Política consagra la posibilidad de reformar la Carta mediante el mecanismo del Referendo. Esta figura constitucional de participación ciudadana puede tener Origen en el gobierno o en los ciudadanos, en los términos del

artículo 155 superior. Pero quien somete el referendo a consideración del pueblo es el Congreso mediante una ley que requiere la aprobación de la mayoría de los miembros de ambas Cámaras.

Este tipo de reformas requiere el voto afirmativo de más de la mitad de los sufragantes, y que el número de estos exceda de la cuarta parte del total de ciudadanos que integran el censo electoral.

Los mecanismos de participación ciudadana fueron regulados por la Ley número 134 de 1994, que tiene el carácter de estatutaria y por ende tuvo, en su momento, control de constitucionalidad previo por parte de la Corte.

Al tratar el tema del referendo, este estatuto legal traza con claridad los derroteros que deben seguir tanto el gobierno, cuando el proyecto es de origen gubernamental, como fue el caso del referendo del año 2003, y los particulares, como es el caso del actual proyecto. Las normas para una u otra iniciativa son distintas.

Cuando el origen de la iniciativa de Reforma Constitucional es de origen particular, los promotores deben seguir unos procedimientos rigurosos que luego serán examinados minuciosamente por la Corte Constitucional. Es obvio que lo primero que se debe tener claro es si se va a crear una norma nueva, se va a modificar una ya existente o se va a derogar una vigente. Tanto los textos de las normas existentes como los nuevos deben ser inscritos ante la Registraduría, antes de que esta entidad estatal autorice los formatos en los cuales se van a recaudar las firmas requeridas para la validez de la iniciativa (artículo 12, literales c) y f), de la Ley número 134 de 1994). El artículo 13 de la misma ley, exige que toda iniciativa popular legislativa y normativa ante una Corporación Pública, en este caso el Congreso Nacional, deba estar redactada en forma de proyecto de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local, según el caso, y referirse a una misma materia.

Es todavía más certera la citada Ley Estatutaria número 134, cuando en el artículo 16, literal c, al hablar del contenido del formulario sobre el cual van a firmar los ciudadanos, expresa que este documento debe contener entre otras cosas, *“el resumen del contenido de la propuesta y LA INVITACION A LOS EVENTUALES FIRMANTES A LEERLO ANTES de APOYARLO”*. Es elemental que si la ley exige que en el formulario se coloque el texto de la propuesta en forma de proyecto de acto legislativo y que se haga un resumen del contenido con sus bondades y además una invitación a leerlo antes de apoyarlo, es porque ese TEXTO no será modificado con posterioridad a que los ciudadanos lo apoyen con su firma. Qué tal por ejemplo que en el proyecto de referendo que propone la pena de cadena perpetua para los violadores y asesinos de niños, el Congreso modifique sustancialmente el texto propuesto a los ciudadanos y resulte rebajando la pena actual.

Y en el inciso final de este artículo, la norma exige que los promotores deben anexar además el texto completo del articulado correspondiente y

las razones que lo hacen conveniente para que el ciudadano que desee conocer el proyecto completo tenga la posibilidad de hacerlo.

Más adelante, en el artículo 30 de la misma Ley número 134, dice que una vez certificado por la Registraduría, el cumplimiento de los requisitos de una iniciativa legislativa, exigidos por dicha ley, su vocero, presentará dicho certificado con el proyecto de articulado y la exposición de motivos, así como la dirección de su domicilio y la de los promotores, ante la Secretaría de una de las Cámaras del Congreso de la República o de la corporación respectiva, según el caso. El nombre de la iniciativa, el de sus promotores y voceros, así como el texto del proyecto de articulado su exposición de motivos deberán ser divulgados en la publicación oficial de la correspondiente corporación. Vale decir, que a estas alturas del proceso, el TEXTO sometido a la firma de los ciudadanos que lo apoyaron con su firma, que fue el aprobado por la Registraduría y certificado por esta entidad ya debe estar publicado en la *Gaceta del Congreso*. Dicha publicación no es un mero requisito formal sino la divulgación del TEXTO que será sometido a la aprobación o negativa del pueblo.

Por su parte el decreto reglamentario de la citada Ley número 134, el 895 de 2000, repite la norma reglamentada y es preciso al exigir en el artículo 5°, el resumen del contenido de la propuesta y la invitación a los eventuales firmantes a leerlo antes de apoyarlo. El argumento de que ninguna norma prohíbe que el Congreso modifique el TEXTO propuesto para recaudar las firmas, es un adefesio pues si tanto la ley como su decreto reglamentario insisten en que los firmantes lean el texto del proyecto antes de firmarlo es porque se supone, con mediana lógica, que no habrá modificaciones posteriores o dicho en forma prosaica, no habrá “conejo”, ni “paquete chileno” por parte del organismo colegiado. Es de suponer que quienes se echan encima la enorme responsabilidad de proponer un referendo de origen popular y emprender la enorme tarea de recoger millones de firmas, es porque han estudiado a profundidad las consecuencias de sus actos y se han asesorado de los mejores constitucionalistas.

¿CUALES, ENTONCES, EL PAPEL DEL CONGRESO FRENTE AL TEXTO DEL PROYECTO DE REFERENDO?

Sobre esta pregunta la Corte Constitucional y el Consejo de Estado ya se han pronunciado. En la Sentencia Corte Constitucional C-551, de julio 9 de 2003, con Ponencia del doctor Eduardo Montealegre Lynett la alta Corporación expresa que: *“la ley de referendo es entonces una ley convocante, que incorpora un proyecto de reforma constitucional, que debe ser sometido a consideración de la ciudadanía, y en ese sentido la expedición de la ley es uno de los pasos de la reforma constitucional. Se trata pues de una ley aprobada por el Congreso como legislador, no como titular del poder de reforma, pero orientada a que se reforme la Constitución por medio de la participación ciudadana directa al pueblo, como titular del poder de reforma”* (Subrayas ex texto).

Por su parte el Consejo de Estado, en concepto de la Sala de Consulta, Concepto 1131 de agosto 6 de 1998, Magistrado Ponente César Hoyos Salazar expresa que el Congreso: “*no puede modificar sustancialmente el temario o articulado del proyecto de reforma constitucional, porque esto conduciría a desconocer la iniciativa del gobierno o de los ciudadanos, que es exclusiva en esta modalidad de referendo*” (Subrayas ex texto). Es claro pues que un error de sintaxis, de ortografía, de construcción que se debe enmendar, no modifica SUSTANCIALMENTE el texto. Pero de ahí a pensar que el Congreso en el transcurso del debate puede introducir modificaciones sustanciales al texto existe un abismo profundo.

Recuérdese que el Congreso también puede modificar la Constitución mediante los mecanismos previstos en la misma. Es el llamado PODER CONSTITUIDO, que no es indefinido como lo ha dicho la Corte Constitucional, muy distinto al PODER CONSTITUYENTE que solo radica en el pueblo y que el Congreso no puede suplantar con artilugios jurídicos mediáticos.

También se puede preguntar entonces ¿a qué se contraen los debates en el seno del Congreso cuando se discute el proyecto de ley que le da trámite al referendo Constitucional? Indudablemente que el órgano colegiado no pierde su capacidad para opinar, ni mucho menos pierde su calidad de órgano elegido directamente por el pueblo. Una de las principales tareas debe ser la de analizar la conveniencia de tal convocatoria. ¿Es bueno para el país reformar la Constitución cada que se presente una coyuntura política? ¿Es bueno para la democracia convocar al pueblo a pronunciarse sobre encrucijadas pasajeras que desvertebran la estructura del Estado colombiano consagrada en el artículo 1° superior? Aquí vale la pena enfatizar en que la democracia no se fundamenta tanto en la mayor o menor participación directa del pueblo, sino en el equilibrio de los poderes que garantiza al ciudadano común que se le respeten sus derechos fundamentales. De qué le sirve a un ciudadano común que lo estén convocando a participar en referendos, plebiscitos, revocatorias de mandato, etc., si no hay quién le resuelva su problema de empleo, su derecho a la salud, a la pronta justicia, a su seguridad social. ¿Qué tal la indefensión del ciudadano frente a las desapariciones forzadas, frente al secuestro, si no hay un Estado que le responda por lo más elemental de sus derechos?

Carlos Arturo Piedrahíta, Representante a la Cámara, *Oscar Marín* y otra firma ilegible.

* * *

Constancia del doctor Rubén Darío Salazar Representante a la Cámara por Bogotá, ante la Plenaria de la Corporación

Radicada y leída por el Representante Rubén Darío Salazar.

Firma ilegible.

Mayo 5 de 2009.

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia ante la Plenaria de

la honorable Cámara de Representantes y ante la Opinión Pública Nacional, que no he sido privado de la libertad, y que la honorable Corte Suprema de Justicia promulgó una medida de aseguramiento no privativa de la libertad; dentro de una investigación que se me adelanta por un supuesto fraude en inscripción de 82 cédulas que según la querellante provenían de Villavicencio.

Es conveniente recordar que la Procuraduría General de la Nación con fallo del 22 de mayo del 2007, Radicado con el número 001-159115, archivó la investigación con el mismo tema.

Expreso también que en las últimas horas presenté el recurso de reposición frente al pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, asumiendo mi defensa para demostrar la inexistencia de delito alguno.

Con toda claridad manifiesto, que no tuve necesidad de recurrir a esas prácticas, porque el resultado electoral en Bogotá me dio más de nueve mil votos de ventaja con la persona que sigue en la lista y que aspiró al Congreso por la capital colombiana.

Anexo el concepto de la Procuraduría General de la Nación.

Firma ilegible.

* * *

**Procuraduría
General de la Nación**

DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	
Radicación No.:	001-159165
Investigados:	RUBÉN DARLO SALAZAR OROZCO
Cargo y Entidad:	Representante a la Cámara
Quejoso:	MARTHA GUTIERREZ
Fecha hechos:	2005
Asunto:	AUTO ARCHIVO

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Asunto a tratar

Corresponde al despacho emitir la decisión pertinente respecto de la comunicación enviada por la señora **Martha Gutiérrez**, al doctor **Álvaro Uribe Vélez**, de la cual remitió copia a este despacho la Secretaria Privada de la Presidencia de la República, toda vez que se atribuye al doctor **Rubén Darío Salazar Orozco**, en su condición de Representante a la Cámara, conductas irregulares.

Contenido del escrito

Manifiesta, la quejosa que conoció al doctor Rubén Darío Salazar Orozco, el 26 de mayo de 2005, cuando este se desempeñaba como Gerente de la Cooperativa Coopvivienda en la ciudad de Bogotá, pues concurrió para enterarse del programa de vivienda que ofrecía, con recursos provenientes de una O.N.G., lo que le llamó la atención y procedió a afiliarse.

Del mismo modo, vinculó a unos amigos desplazados de la ciudad de Villavicencio, quienes a su vez

hicieron lo propio con otras familias, entusiasmadas con el Programa, al punto de inscribirse más o menos 800 más, con la misma esperanza de recibir un subsidio de vivienda, mejoramiento y construcción de lote vacío, como se prometió.

Hace ver, que a pesar de que en el lugar donde vive en la ciudad de Villavicencio, llegó la Fiscalía, Policía, SIJIN, funcionarios de la Alcaldía y la Gobernación para investigar sobre el asunto, establecieron que el programa era legal, en cuanto contaba con documentos expedidos por la Cámara de Comercio, la DIAN y fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los beneficiarios entre otros, por lo que se les aconsejaba seguir trabajando.

Manifiesta, que el señor **Salazar Orozco**, organizó el 14 de agosto de 2005, a las 2:00 p. m., una reunión en el Polideportivo del barrio Kirpas de la ciudad de Villavicencio, donde le explicó aproximadamente a 500 familias, de qué se trataba el programa. Del mismo modo, en una misa que celebró el Obispo **Abelardo Henao**, les juró *“que no era política que todos los recursos eran de O.N.G. y de esta manera ayudaría a toda la gente necesitada del departamento del Meta”*, por lo que la gente se ilusionó y los invitó además a viajar a la ciudad de Bogotá.

Posteriormente, el señor **Salazar Orozco**, les comentó de su aspiración como Representante a la Cámara, para poderlos ayudar más y, les pidió votaran por él y que a más tardar en el mes de agosto de 2006, les entregaría el subsidio, situación que impulsó la inscripción de cédulas en el lugar donde les indicó, cuyo traslado fue sufragado por cada quien, sin que a la fecha hubiera cumplido.

Advierte, que dicho incumplimiento la llevó a dirigirse al Representante a la Cámara y amenazarlo, con hacerle un escándalo en el Congreso, quien le dijo que de llegar a realizarlo, le *“ponía una demanda en la Fiscalía por dañar su imagen”*.

Sin embargo, se enteró, el 28 de marzo de 2007, que hay una nueva oficina en la ciudad de Villavicencio manejada por los señores **Juan Manuel Pérez Prieto** y **Germán Prieto**, candidatos a la Asamblea Departamental y Concejo Municipal, respectivamente, quienes la están desprestigiando en reuniones públicas, diciendo que ella se ha quedado con los documentos de los ya afiliados al programa de vivienda, con la pretensión de que se afilien nuevamente y alleguen más familias, por lo que concluye que si no le han cumplido a quienes ya se esforzaron mucho menos a los de ahora.

Para resolver se considera:

De la información suministrada no encuentra el despacho conducta que le genere acción disciplinaria al Representante a la Cámara, **Rubén Darío Salazar Orozco**, por cuanto es claro que el comportamiento que se le atribuye, como irregular, no se deriva de su condición como Congresista, sino como Gerente de la Cooperativa **Coopvivienda** y

aspirante a Representante a la Cámara, y por ende no podemos predicar que ha transgredido un deber legal a él asignado.

Del asunto planteado, lo que observa el despacho es el deseo de la signataria del escrito que nos ocupa, de enterar al doctor **Álvaro Uribe Vélez**, Presidente de la República, de inconvenientes surgidos de promesas electorales incumplidas, al parecer, por el hoy Representante a la Cámara **Salazar Orozco**, que a la postre lo llevaron a obtener una curul en el Congreso de la República, que en manera alguna, irrumpen el catálogo de faltas contenidas en el Estatuto Disciplinario.

Ahora, en cuanto involucra la queja a los candidatos a la Asamblea departamental del Meta y Concejo Municipal de Villavicencio, señores **Juan Manuel Páez Prieto** y **Germán Pérez**, en el entendido de que incurrir en conductas irregulares, se ordenará remitir copia de la misma, con destino a la Procuraduría Regional del Meta, para los fines que considere pertinentes.

Del mismo modo, se dispondrá enviar copia de la queja, con destino a la Fiscalía General de la Nación, para que emita la decisión que considere del caso.

En este orden de ideas, lo pertinente, en el presente caso, es ordenar el archivo del escrito firmado por la señora **Martha Gutiérrez**, dirigido al Presidente de la República, cuyo contenido fue examinado por este Despacho, a solicitud de la Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Primero. Abstenerse de abrir actuación disciplinaria contra el doctor **Rubén Darío Salazar Orozco**, en su condición de Representante a la Cámara, de conformidad con los planteamientos expuestos en la parte motiva de este auto. En consecuencia, se dispone archivar el expediente radicado con el número 001-159165.

Segundo. Notificar la presente decisión a los jurídicamente interesados, con la advertencia que contra la misma, procede recurso de reposición, en los términos de los artículos 111 y 112 de la Ley 734 de 2002.

Tercero. Enviar Copia de la queja y esta providencia, a la Procuraduría Regional del Meta y Fiscalía General de la Nación, para los fines previstos en la parte motiva de este auto.

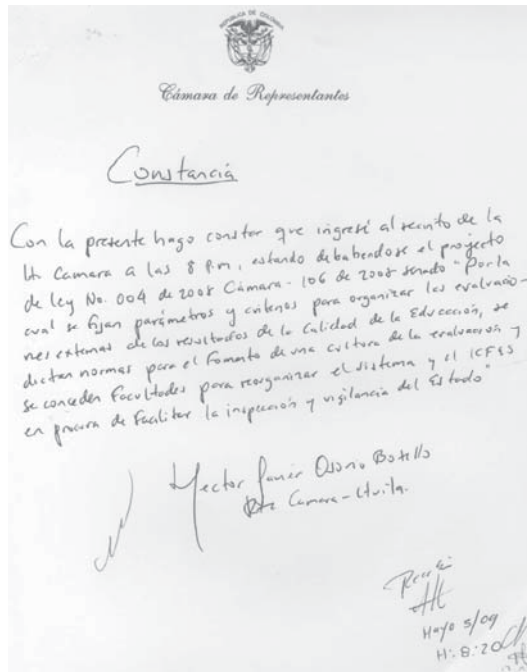
Líbrense las comunicaciones de rigor y háganse las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase.

Edgardo José Maya Villazón,

Procurador General de la Nación.

Expediente número 001-159165.



* * *

Impedimentos presentados en esta sesión

SbSG.2.1-0355-09

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: envío copia Impedimento Sesión Plenaria, mayo 5 de 2009.

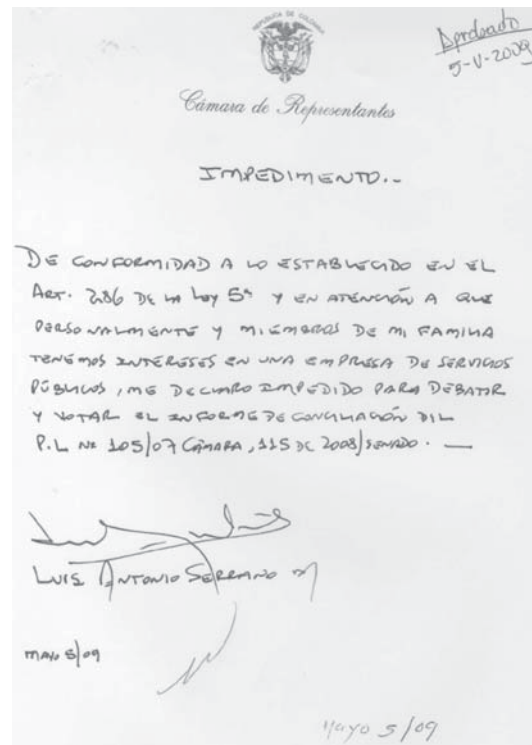
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia del impedimento aprobado, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de mayo de 2009, al Informe de conciliación del Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, por la cual se prohíbe a las entidades territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones, suscrito por el doctor Luis Antonio Serrano Morales. (1) folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.



* * *

Se levantó la Sesión Plenaria a las 11:50 p. m. y se convocó para el día miércoles 6 de mayo de 2009 a las 12:00 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ